



UNA EXPERIENCIA  
DE PARTICIPACIÓN PARA  
LA DECISIÓN  
DIEZ AÑOS DEL SISTEMA  
DISTRITAL DE CULTURA

*Bogotá sin indiferencia*



UNA EXPERIENCIA  
DE PARTICIPACIÓN PARA  
LA DECISIÓN  
DIEZ AÑOS DEL SISTEMA  
DISTRITAL DE CULTURA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Instituto Distrital  
**CULTURA Y TURISMO**  
Una Expedición por el Orgullo





Una Expedición por el Orgullo

*Bogotá sin indiferencia*



Martha Senn  
Directora Instituto Distrital de Cultura y Turismo

Víctor Manuel Rodríguez  
Subdirector de Fomento a las Artes y las Expresiones Culturales

Darío González Posso  
Gerente de Descentralización

Marta Bustos Gómez  
Asesora Sistema Distrital de Cultura

© Alcaldía Mayor de Bogotá  
© Instituto Distrital de Cultura y Turismo

1ª Edición, febrero 2005  
1ª Reimpresión, octubre 2005

ISSN: 958-8232-34-1

Concepto general y compilación: Solange Maritza Pachón Z.  
Coordinación editorial: María Bárbara Gómez R.  
Corrección de estilo: Jineth Ardila  
Diseño y armada electrónica: David Reyes  
Impresión: Panamericana Formas e Impresos S. A.

Instituto Distrital de Cultura y Turismo  
Carrera 8 N° 9-83  
Teléfono: 3 27 49 00 ext. 162-148

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial sin permiso del editor.



# CONTENIDO

PRÓLOGO: CULTURA DE LA INCLUSIÓN = REGLAS  
DEL JUEGO, *Martha Senn* 11

PRESENTACIÓN, *Marta Bustos* 19

## I. INTERCULTURALIDAD, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

DEMOCRACIA, INTERCULTURALIDAD Y CIUDADANÍA:  
REFLEXIONES CRÍTICAS, *Catherine Walsh* 27

INTERCULTURALIDAD: UNA CUESTIÓN DE DEMOCRACIA  
Y PARTICIPACIÓN, *Julio César Tavares* 45



## II. HISTORIA Y DESARROLLO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA

### EXPLORACIÓN CONCEPTUAL

POLÍTICAS CULTURALES PARA BOGOTÁ: DE LA NORMALIZACIÓN A LA RESIGNIFICACIÓN, <i>Sergio de Zubiría</i>	57
--	----

### HISTORIA Y DESARROLLO

¿POR QUÉ UN SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA EN 1992?, <i>Rosario Bonilla</i>	69
--	----

DE LO COTIDIANO A LA NORMA. DIEZ AÑOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA, <i>Humberto Lizarazo</i>	77
--	----

ESTADO, SOCIEDAD Y GESTIÓN CULTURAL. PREGUNTAS PARA EL DEBATE SOBRE LAS CONCEPCIONES Y LAS ESTRATEGIAS, <i>Darío González</i>	91
---	----

### ANÁLISIS CRÍTICO

EL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA EN LAS INTERSECCIONES LOCAL, DISTRITAL Y NACIONAL, <i>Jorge Sossa</i>	105
---	-----

DE LA NORMATIVIDAD A LA COTIDIANIDAD. CONCEPCIONES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN EL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA, <i>Richard Uribe</i>	119
--	-----



FUNDAMENTOS PARA CONSTRUIR UNA POLÍTICA  
CULTURAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN Y  
RECONOCIMIENTO DE DIVERSIDADES, *David Luna* 125

EL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA: TENDENCIAS  
Y RETOS, *Fabio Velásquez* 129

### III. OTRAS MIRADAS A LA PARTICIPACIÓN

*CABILDOS DE CHILE, Claudio di Girolamo* 141

EXPERIENCIAS DE ORGANIZACIÓN DEL SECTOR  
CULTURAL EN CALDAS, *Clara Lucía López* 153

### IV. RETOS Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA

2004: RETOS Y PERSPECTIVAS DE LAS ASAMBLEAS  
LOCALES DE CULTURA, *Marta Bustos* 161

2004: RETOS Y PERSPECTIVAS DEL CONSEJO DISTRITAL  
DE CULTURA, *Daniel Castro y Jorge Sossa* 165

### V. ANEXO: MESAS DE TRABAJO

LA ORGANIZACIÓN CULTURAL EN LA CIUDAD 175

EL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA Y  
EL DISTRITO CAPITAL 179

CONSEJOS DE CULTURA DEL DISTRITO CAPITAL 183



# PRÓLOGO

## *Cultura de la inclusión = reglas del juego*

Martha Senn<sup>1</sup>

Dentro de la amplitud de programas y proyectos que adelanta la Alcaldía Distrital en el marco del plan de desarrollo denominado “Bogotá sin indiferencia: un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, postulado que precisa el alto contenido social de la política de Luis Eduardo Garzón, el propósito de forjar y hacer realidad una *cultura de la inclusión* merece toda nuestra atención.

Primero intentemos aproximarnos a una noción de *cultura*. Son muchas las formas de definir el complejo tejido de significaciones que da forma a las relaciones que entablamos con el entorno social, con otros y con nosotros mismos como individuos. Digamos por el momento que la cultura incorpora tanto las formas de ser, actuar, significar y comunicar de los distintos sectores que conforman la sociedad, así como su producción cultural y artística. Podríamos decir que estos sectores comprenden:

11

- Grupos sociales, a menudo agrupados en torno a condiciones de clase, sexualidad, edad y género, entre otros.

<sup>1</sup> Abogada de la Universidad del Rosario. Es considerada la cantante lírica más importante del país. Directora del Instituto Distrital de Cultura y Turismo.



- Grupos poblacionales unidos por un lenguaje, una etnia y un legado histórico común.
- Grupos profesionales del campo artístico y cultural, en los que se incluyen aquellos que realizan actividades de formación, investigación, creación y circulación en torno a prácticas especializadas y no canónicas (artesanías, objetos tradicionales, etc.).

Mediante la cultura, estos grupos crean sentidos de identidad y pertenencia, se articulan y diferencian de otros sectores y luchan por transformar los entornos históricos que limitan su desarrollo como personas y como grupo.

El reconocimiento de la vinculación de la cultura con las luchas diarias convierte a aquélla en un escenario donde todos imaginan y realizan el futuro propio y el de la sociedad donde anhelan vivir. Para ello, buscan modificar las condiciones que les impiden visualizar sus referentes y prácticas simbólicas y participar con otros en la transformación mutua y de la sociedad en su conjunto.

12 Es así como entiendo la importancia que activistas y teóricos le dan hoy a la interculturalidad. Ésta consiste precisamente en el proceso mediante el cual los sectores sociales intentan resolver las inequidades y desequilibrios que caracterizan la relación entre las culturas que ocupan un mismo territorio. El Distrito Capital, donde tiene lugar el encuentro de culturas más diversas del país, tiene el compromiso de establecer y fortalecer escenarios que faciliten la visualización y resolución de estas luchas, en una política de inclusión e interculturalidad.

Es por ello que una cultura de la inclusión tiene para esta Administración varios significados y acciones; es al mismo tiempo:







- Una necesidad sentida
- Un principio que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil
- Un procedimiento para decidir, y
- Un horizonte de sentido colectivo

Una cultura de la inclusión debe considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

1. El fortalecimiento de actitudes y prácticas basadas en el respeto a lo diferente y el orgullo por lo propio. Debemos facilitar que la convivencia y la tolerancia se conviertan en modos de vida cuya expresión tenga efectos en todos los ámbitos sociales, al no dar paso a ningún tipo de discriminación, exclusión o repudio basados en la diferencia cultural, sea ésta creada a partir de criterios de origen étnico, de condición sexual, de género, de edad o por asuntos profesionales.
2. La consolidación de una cultura de la participación, descentralización, concertación y transparencia donde se valore el consenso social por encima de los intereses particulares y privados. La democracia está siempre amenazada por la supervivencia de los viejos “hábitos clientelistas”, por la idea falsa que sostiene que todo sería más fácil y más rápido sin la concertación y, por último, por la desconfianza en los mecanismos y resultados de las prácticas democráticas. En el campo cultural, la democracia está también amenazada por la creencia de que sólo unas expresiones son dignas de ser consideradas culturales. Es por ello que estamos abocados a fortalecer una cultura democrática tanto en las instituciones del Estado como en las organizaciones de la sociedad civil y los individuos, a partir de la modificación de prácticas, actitudes y

13



percepciones frente a la participación y el consenso, todos ellos constituyentes de la cultura política.

3. La garantía y adecuación permanente de mecanismos y espacios de participación amplia de los sectores que conforman las culturas de la ciudad en la toma de decisiones sobre los aspectos que limitan sus posibilidades, con el objeto de alcanzar consensos sobre la ciudad que imaginamos.
4. El estímulo para que todos los sectores puedan desplegar sus propias lógicas y modos de producción artística y cultural. Estamos convencidos de que no es suficiente promover que la mayoría de bogotanos y bogotanas accedan a la oferta cultural de la ciudad. Aunque la baja asistencia de sectores amplios del Distrito a eventos artísticos y culturales sigue siendo un problema que inquieta a todos, creemos que una cultura de la inclusión no debe reducirse a un asunto de asistencia, ya que este principio parece implicar otro que percibo como más excluyente: unos pocos producen y el resto aprecia. Debemos aunar esfuerzos institucionales para que todos, en igualdad de condiciones, puedan aportar a la riqueza cultural de la ciudad, participando activamente en los procesos de formación, investigación, creación, circulación y disfrute de las expresiones culturales de todos los sectores desde sus propios valores e imaginarios simbólicos.

14

Una cultura de la inclusión nos impone —tanto a las instancias públicas como a los grupos sociales— la puesta en marcha de procesos de organización, planeación y fomento que apunten al fortalecimiento del campo cultural y a sus vínculos con otros sectores productivos y sociales, pero sobre todo a la transformación de la ciudad en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática. Las metas del Plan de Desarrollo y del Plan de





Acción del Instituto Distrital de Cultura y Turismo así nos lo indican, pero, aún más, nos lo indica nuestra percepción de que es en los componentes culturales donde se evidencian y tramitan las necesidades de inclusión que requiere la ciudad.

Ya hemos dado pasos importantes al recoger las experiencias de participación y concertación de administraciones anteriores y que hoy se constituyen en el marco de principios de nuestro Plan de Gobierno. Por ejemplo, hemos acogido la experiencia de participación amplia que condujo al Consejo Distrital de Cultura a la formulación de las “Políticas Culturales Distritales 2004-2016”: una carta de navegación sobre problemáticas del sector que deben ser atendidas. Recogemos también la experiencia de organización del Sistema Distrital de Cultura, conocido hoy como el espacio de participación más eficiente de nuestra ciudad. Sin embargo, quiero señalar acciones inmediatas que son fundamentales para hacer realidad una cultura de la inclusión y desarrollar los principios que hemos planteado anteriormente:

- En cuanto a la organización del campo cultural, se requiere:
  - Fortalecer las organizaciones sociales que están en la base de la producción cultural, para que los espacios de participación convoquen y atiendan los anhelos de la mayoría.
  - Estimular la creatividad social mediante la apuesta a nuevas formas de organización social y nuevas prácticas sociales.
  - Crear mecanismos para que el Sistema Distrital de Cultura responda a los diferentes cambios culturales de la ciudad y estimule la invención colectiva de nuevos modos y espacios de representación y participación.

15





- Estudiar la pertinencia de la estructura del sector público para facilitar una cultura de la inclusión.
- En cuanto a planeación, se requiere:
  - Identificar el conjunto de problemas que aquejan a la ciudad en el campo cultural y definir un marco de acción y unas reglas de juego para que los agentes públicos y privados del campo cultural participen de manera colectiva en su solución. El reconocimiento colectivo de la interculturalidad será tanto el medio como el objetivo por lograr en el desarrollo de esta política.
- En cuanto a fomento, se requiere:
  - Proponer agendas legislativas concertadas con el Gobierno Nacional para resolver trabas legales, tributarias y contractuales que afectan el desarrollo del campo cultural y de los distintos sectores que participan en él.
  - Crear reglas de juego concertadas que, a partir de una visión compartida, determinen los medios y mecanismos democráticos con los cuales el Estado puede apoyar el campo cultural.
  - Fomentar la totalidad de las prácticas y profesiones que conforman el campo cultural. Según los diagnósticos con los que contamos, es prioritario atender simultáneamente aspectos como la formación, la investigación, la circulación y la apropiación de las propias prácticas artísticas y de las de todos los sectores sociales.

16





He dicho que la cultura de la inclusión es para nosotros una necesidad sentida, un principio que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil, un procedimiento para decidir y un horizonte de sentido colectivo. Estamos convencidos de la necesidad de reglas de juego democráticas para que todos los sectores puedan participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones que los afectan, aportando sus sueños al interés colectivo de crear y reconocer modos de vida, formas de organización social, hábitos sociales... en suma: una nueva ciudad intercultural y democrática.





# PRESENTACIÓN

*Marta Bustos<sup>1</sup>*

A comienzos de los años 80, con una población que alcanzaba los 4.5 millones, escasa infraestructura y equipamiento urbano, distanciamiento entre la administración y los ciudadanos y condiciones de desarrollo marginales y desiguales, Bogotá se configuraba como una ciudad en crisis. No obstante, en los últimos años ha sido el escenario de grandes transformaciones de carácter físico, social y cultural. A través de acciones que han permitido la generación de nuevas formas de conocer y habitar la ciudad, los bogotanos le hemos apostado a la configuración de un proyecto de ciudad cuyo modelo, aunque objeto de controversia y susceptible de modificaciones, ofrece un saldo positivo.

Para asegurar el bienestar de los habitantes de la ciudad y la garantía de condiciones sociales, culturales y políticas para vivirla, bajo la divisa de la cultura democrática –entendida ésta como la disposición de gobernantes y gobernados para dialogar sobre los problemas de la ciudad y concertar las decisiones sobre su futuro y el de sus habitantes– se convocó a los bogotanos a participar

19

---

<sup>1</sup> Maestra en textiles. Magister en Planeación y Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes. Asesora del Sistema Distrital de Cultura.



como co-responsables en la recuperación de la ciudad, con igualdad de derechos para habitarla, vivirla y ser parte de ella.

Esto ha implicado asumir varias tareas: la primera es superar los postulados que interpretan la participación como una amenaza a la gobernabilidad y a la estabilidad del sistema político o como un despliegue de estrategias de captación y de integración de los nuevos actores a la lógica dominante. La segunda tarea consiste en identificar estrategias de interés colectivo y generar procesos que apunten a la transformación de la ciudad en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática; es decir, aumentar la confianza en los mecanismos y resultados de las prácticas democráticas

Bajo esta perspectiva, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo se ha comprometido con el fortalecimiento de la cultura democrática, construida a lo largo de los últimos 10 años, a través del Sistema Distrital de Cultura; propuesta que potencia los procesos organizativos presentes en la ciudad y articula la mayor parte de los agentes que promueven y fomentan acciones artísticas y culturales. En términos de democracia, el Sistema ha sido un campo para explorar la aplicación de sus reglas fundamentales y concretar acciones que permitan a todos imaginar y realizar el futuro propio y el de la sociedad donde anhelamos vivir.

20 Por eso, para celebrar los 10 años de trabajo del Sistema de Cultura, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo se dio a la tarea de fortalecer el principio de deliberación que orienta los procesos de la democracia participativa, realizando tres foros temáticos, 20 asambleas locales de cultura y un seminario internacional –todas ellas actividades públicas–, que permitieron a los sectores que conforman las culturas de la ciudad cuestionar y proyectar los retos y perspectivas de esta experiencia de participación y organización social.





Los *foros temáticos* pretendieron recuperar procesos, experiencias y acontecimientos significativos para el Sistema Distrital de Cultura. Para ello se estructuraron a partir de temáticas que permitieron a sus protagonistas, es decir, a las personas que han estado involucradas en su concepción, desarrollo e implementación, adelantar dicha reconstrucción y socialización desde sus propias perspectivas y contextos.

Las intervenciones de los concejales Bruno Díaz y David Luna; de los profesores Sergio de Zubiría, Víctor Manuel Rodríguez y Fabio Velásquez; de los consejeros Jorge Sossa, Richard Uribe, Marco Guerrero; de la artista y gestora cultural Patricia Ariza; de los servidores públicos Darío González Posso, Rosario Bonilla, Humberto Lizarazo, Fray Martín Contreras y Doris de la Hoz permitieron complejizar la lectura sobre su dinamismo histórico y acción colectiva. Con sus exposiciones fue posible comprender que el Sistema Distrital de Cultura, pese a que es una apuesta organizativa del sector cultural que no ha sido improvisada ni se ha confiado a la voluntad o discreción de personas o de grupos particulares, no es una unidad homogénea determinada por un contexto objetivo sino, por el contrario, una estructura plural atravesada por intereses, concepciones y prácticas diversas que generan tensiones e incertidumbres.

A la par que se identificaron sus debilidades y aspectos críticos fue posible reconocer que el desarrollo de un trabajo continuo y sistemático ha contribuido a la modificación de prácticas, actitudes y percepciones frente a la participación y el consenso. Ello se refleja en la participación activa del sector en los procesos de planeación donde la localidad, la UPZ y el barrio construyen apuestas conjuntas en el aumento de la inversión para cultura a nivel local, en los procesos de concertación en torno a presupuestos locales y distritales, en los avances en la formulación de

21







los documentos de política cultural, tanto a nivel local como distrital, y en la creciente participación de ciudadanos en la elección de los Consejos de Cultura.

La multiplicidad de concepciones teóricas y prácticas que subyacen tanto en las nociones de cultura o política cultural como en las estrategias de organización y planeación del sector en la ciudad fueron algunos de los asuntos que emergieron en los foros y que servirán de insumo para propiciar la participación, promover espacios de transformación de los actores, los escenarios y las prácticas mismas de la participación en el Sistema Distrital de Cultura y para redimensionar sus sentidos y límites.

*Las Asambleas Locales de Cultura*, ejercicios democráticos que promueven, a través de su desarrollo, valores propios de la democracia tales como el respeto a la diferencia y la tolerancia, el acceso a la información y al conocimiento, fueron, en el marco de la celebración de los 10 años del Sistema Distrital de Cultura, el escenario ideal para promover el debate y la reflexión en torno a los sentidos y horizontes de uno de los componentes fundamentales del sistema: los Consejos Locales de Cultura. Las Asambleas, durante este año y en el marco de dicha celebración, reivindicaron el ser y el hacer de la participación y del Sistema mismo como un campo, donde las contradicciones sociales, las diferencias ideológicas y las múltiples fracturas de la sociedad bogotana se expresan y se tramitan a través de iniciativas que valoran y potencian tanto las formas de ser, actuar, significar y comunicar de los distintos sectores que conforman la sociedad como su producción cultural y artística.

22

Con la intención de servir de marco a la Asamblea de Cultura del Consejo Distrital de Cultura se realizó el *Seminario Internacional Retos y perspectivas del Sistema Distrital de Cultura*, para la discusión y puesta en escena de diversas experiencias de organización y participación ciudadana.



El Distrito Capital se ha destacado, en el contexto nacional, por el interés de construir mecanismos, instancias y procesos que permitan el desarrollo de los derechos de los ciudadanos así como el de sus deberes con el Estado y con lo público y por la generación de nuevas formas de habitar la ciudad. No obstante, la construcción de la democracia y la ciudadanía, más que un asunto normativo y procedimental, implica generar condiciones que posibiliten la emergencia de subjetividades y actores colectivos con proyectos y utopías con viabilidad de expresarse y realizarse.

Para construir “ciudadanías activas” fue importante analizar los avances y el potencial organizativo de los sectores culturales de Bogotá Distrito Capital a la luz de otras experiencias que se adelantan en el país y en América Latina. Por ello, el *Seminario* abrió espacios para identificar aspectos críticos y medios para tratar de resolverlos. Esto implicó acercarse a perspectivas teóricas críticas frente a las concepciones de ciudadanía y participación que subsumen las diferencias y niegan los conflictos que subyacen en los procesos culturales; intercambiar experiencias y horizontes de trabajo; examinar el contexto de la ciudad donde se desarrolla el Sistema de Cultura; explorar sus alcances y limitaciones en el marco de las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital *Bogotá sin indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión*, particularmente las formuladas en el programa “Cultura para la inclusión social”; y proponer cursos de acción. La agenda del Seminario incluyó los siguientes aspectos:

Ponencias y paneles con Catherine Walsh y Julio César Tavares; intercambio de perspectivas de trabajo con Clara Lucía López y Juan Manuel Sarmiento, integrantes del Consejo Departamental de Caldas, con Claudio di Girolamo, uno de los impulsores de los Cabildos de Chile –iniciativa que nace en 1999 con

23





el objetivo de promover procesos de desarrollo cultural y fomentar la participación ciudadana a nivel local—, y con Olga Gutiérrez, Subsecretaria de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, para observar el contexto institucional de la participación y los lineamientos de la política de participación ciudadana que se construye en la ciudad; por último, se realizaron mesas de trabajo para proyectar la acción y el horizonte de trabajo del Sistema de Cultura hacia el futuro.

Esta agenda y el esquema de trabajo del Seminario fueron producto de una construcción colectiva entre los integrantes de la Comisión de Políticas del Consejo Distrital de Cultura y la Coordinación del Sistema Distrital de Cultura. Con ellos se buscó tener una mirada amplia y complementaria sobre los diferentes aspectos tratados y aportar, a los asistentes, elementos para proyectar su participación activa y crítica en los asuntos de la ciudad y su presencia en las organizaciones y redes sociales que construyen nuevas institucionalidades, valores y proyectos éticos y políticos.

Los documentos compilados en este libro ofrecen una panorámica de los asuntos que fueron tratados en los diferentes espacios de la celebración de los 10 años del Sistema Distrital de Cultura, y se constituyen en un insumo para la actividad permanente de sistematización, estudio y discusión sobre los procesos de organización del sector cultural en el Distrito Capital y sobre la forma como éste puede contribuir a la consolidación de un proyecto de ciudad con igualdad de derechos y oportunidades para todos sus habitantes.

24





# I. INTERCULTURALIDAD, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA





# *Democracia, interculturalidad y ciudadanía: reflexiones críticas*

*Catherine Walsh*<sup>1</sup>

## **PREFACIO**

Vale la pena recordar a uno de los más incansables luchadores por las comunidades negras de Colombia: Manuel Zapata Olivella, quien falleció el 19 de noviembre de 2004.

La muerte de Zapata Olivella, uno de los pioneros de la lucha por los derechos de las comunidades negras en Colombia, llena de luto a todas las personas que en este país y en el mundo han luchado por una sociedad más justa, equitativa e incluyente. La muerte lo sorprendió sin que el gobierno colombiano hubiera respondido positivamente a su solicitud de pensión, tras casi una década de reclamos y demandas para su protección como profesional –médico– y como personalidad pública que dedicó su vida al reconocimiento y la dignidad del ser negro. Murió en una precaria situación económica y bajo la ayuda de amigos y familiares.<sup>2</sup>

27

---

<sup>1</sup> Profesora y directora del doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos y coordinadora del Taller Intercultural y del Fondo Documental Afro-Andino de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito (Ecuador).

<sup>2</sup> Cito un mensaje que me llegó por correo electrónico.





Al paso de Zapata Olivella, *ekobio* mayor, intelectual, escritor y, sobre todo, trabajador cultural, sonaron los tambores en la Universidad Nacional, donde le velaron con los ritmos y los bailes africanos y colombianos, la poesía y los alabaos, la llamada a los *Orishas*, los dioses africanos. Tambores que nunca se van a detener.

Frente a la situación que acompañó la muerte de Zapata –en la miseria de un cuarto de hotel en el centro de Bogotá– podemos preguntar: ¿en qué punto están la cultura y el trabajo cultural en el contexto bogotano y colombiano? ¿Es posible hablar de democracia, ciudadanía e interculturalidad en un país donde los trabajadores de la cultura no son considerados “profesionales” bajo la ley? Y, ¿cómo se complica más esta situación cuando la ponemos dentro del contexto de racialización y racismo que vivimos? Como dijo Zapata alguna vez: “las cadenas no están en los pies sino en las mentes”.

## **EL LADO OSCURO DE LA DEMOCRACIA Y LA CIUDADANÍA**

28 Hablar del concepto de democracia es reconocer su pasado colonial y moderno-occidental. Es tener en cuenta, como argumenta el intelectual indígena ecuatoriano Luis Macas, que el término llega a las Américas “en los albores y los fragores de la colonización europea”. Como consecuencia, la implantación del sistema de la democracia en América Latina implica el traslado de lógicas, esquemas y comportamientos, no sólo ajenos, sino aún no desarrollados y con altos niveles de precariedad y debilidades persistentes.<sup>3</sup> Tal vez es por eso que la crisis política en la región ha sido y sigue siendo crónica y profunda.

<sup>3</sup> Luis Macas, “Democracia e interculturalidad”, en *Boletín ICCI-ARY Rimay*, 6:63, junio de 2004.



Hay otro elemento que no debemos olvidar: la relación entre los conceptos de democracia y ciudadanía y el proyecto de la modernidad capitalista.<sup>4</sup> Hago referencia a la difusión y utilización de conceptos como “democracia liberal” o “representación política”, fundamentados en la supuesta libertad, la igualdad política y en los derechos individuales. Claro que el problema se centra en la dificultad de ejercer esta libertad e igualdad políticas cuando en nuestras sociedades no hay las mínimas condiciones de igualdad social o cuando no existe la participación en las principales oportunidades sociales que estas sociedades ofrecen.<sup>5</sup> El caso de Zapata Olivella parece ser un buen ejemplo. Más problemática aún es la manera como esta democracia liberal escoge, forma y regula a sus ciudadanos dentro del *contrato social*. El contrato social se basa en criterios de inclusión y exclusión, que dan legitimidad a las interacciones económicas, políticas, sociales y culturales y a la noción (excluyente) de ciudadanía.<sup>6</sup> Hasta hace poco, los únicos ciudadanos eran los hombres blancos y letrados. Como anota Boaventura de Sousa Santos, la nacionalización de la identidad cultural ha sido importante para estos procesos, reforzando “los criterios de inclusión/exclusión que subyacen a la socialización de la economía y a la politización del

29

<sup>4</sup> Entendemos la modernidad como “una forma de organización social que surge en Europa en el siglo XVII, caracterizada por ciertas instituciones, especialmente el Estado-Nación y los aparatos del Estado... La modernidad como racionalización completa del mundo-vida de las culturas, el hecho de que cada vez más los contenidos culturales son objeto de sistemas y conocimientos expertos vinculados al aparato estatal y económico formando una sociedad... perfectamente ordenada, racional y predecible.” Ver Arturo Escobar; Libia Grueso y Carlos Rosero, “Diferencia, nación y modernidades alternativas,” en *Gaceta*, 48, 2002, p. 55: una condición histórica bajo la hegemonía cultural, política, económica, epistémica y occidental.

<sup>5</sup> Franklin Ramírez, “Participación, desarrollo y actores locales” (trabajo de investigación). Quito, Escuela Superior del Hábitat y el Desarrollo Local, 2000.

<sup>6</sup> Boaventura de Sousa Santos, *La caída del angelus novas: ensayos para una nueva teoría social o una nueva práctica política*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003, p. 276.





Estado, confiriéndoles mayor vigencia histórica y mayor estabilidad”. No sorprende que esta nacionalización (o “ciudadanización”), en el contexto latinoamericano, haya funcionado a partir de la supresión y marginalización de grupos sociales, particularmente de los afros e indígenas, desde sus conocimientos, tradiciones, universos simbólicos y memorias colectivas, hasta sus estructuras y modos de organizarse y gobernarse, así como sus visiones relacionales de la persona con la comunidad y el territorio. En este contexto histórico, “la diferencia era afirmada únicamente en su irreductible y negativa alteridad”.<sup>7</sup>

La democracia ha estado ligada al ejercicio del poder social, cultural y político y al mantenimiento de un sistema regido por el capitalismo y el mercado. La ciudadanía (que tuvo su consolidación legal con la revolución francesa) ha sido un mecanismo de regulación y control de este mismo sistema, asegurando un orden armónico (y excluyente) que le permita conducirse sin mayor oposición o conflicto.

30 No obstante, en los últimos años, en América Latina se encuentran dos procesos de “construcción democrática” que ponen estos sentidos y prácticas de democracia y ciudadanía en tensión y cuestión. Uno tiene que ver con las profundas reformas institucionales y constitucionales del Estado-Nacional dentro del marco de la globalización económica neoliberal, y el otro con el surgimiento de actores sociales que pugnan por nuevas formas de gestión política, re-distribución del poder y vitalización de los espacios, territorios e identidades locales.<sup>8</sup> Mientras que el segundo apunta al alargamiento y la resignificación de la democra-

<sup>7</sup> Jesús Martín-Barbero, “Políticas culturales en tiempos de globalización”, en *Gaceta*, 48, 2002, p. 4.

<sup>8</sup> “El contexto es la apertura externa empujada por la globalización económica y financiera y la apertura interna soportada por los procesos de descentralización en marcha”. Ver Franklin Ramírez, *op. cit.*, p. 4.







cia, la ciudadanía y la participación de la sociedad civil impulsada por los movimientos sociales, el primero forma parte de las estrategias del Estado para implementar el ajuste neoliberal, transfiriendo su responsabilidad social a la sociedad civil. Lo trágico de estos procesos es que los dos requieren una sociedad civil activa y propositiva,<sup>9</sup> pero con propósitos e intereses distintos.

A continuación problematizaré las actuales estructuras y nociones de democracia y ciudadanía y su operatividad dentro de sociedades pluriculturales latinoamericanas en general, y espacios urbanos en particular. Parto de una serie de preguntas: ¿qué implica pensar o reinventar la democracia de otro modo? ¿Cómo redefinir y reconstruir la ciudadanía en países como Colombia o Ecuador, o en ciudades como Bogotá y Quito, donde un gran porcentaje de la población ha sido excluida de la comunidad política? Y, en este proceso, ¿es posible (re)tomar la dimensión comunitaria que para mucha gente dentro de la ciudad, todavía sigue siendo un referente organizativo? ¿Qué relación podrían tener la democracia y la ciudadanía con la interculturalidad, entendida esta última como principio ideológico-político y herramienta para enfrentar la problemática del poder y saber dominantes? Y, ¿qué podría ofrecer esta relación para reorientar la organización local y distrital, yendo más allá de las nuevas políticas multiculturales de reconocimiento e inclusión y promoviendo una organización, una gestión participativa y una cultura política distintas?

31

---

<sup>9</sup> Evelina Dagnino, "Sociedade civil, participação e cidadania: de que estamos falando?" en Mato (coord.). *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2004.





## **LAS POLÍTICAS Y LA PARTICIPACIÓN DE CORTE MULTICULTURALISTA**

Los nuevos procesos de participación y de representación política y social, incluyendo la emergencia de nuevos sujetos políticos, tienen su base en la agencia de los movimientos y actores sociales que no sólo han pluralizado la anterior noción homogénea de “sociedad civil”,<sup>10</sup> sino también han impulsado importantes cambios en la cultura política dominante. En Colombia, la Reforma Constitucional de 1991 otorgó una serie de derechos para los pueblos indígenas, y la promulgación de la Ley 70 en 1993 reconoció a los pueblos afros y la estrecha relación entre territorio e identidad, particularmente en la costa pacífica; estos han sido los hitos centrales en el reconocimiento y la oficialización de la diversidad ciudadana. Los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, aprobados en 1998, marcan procesos similares. Sin lugar a dudas estas normatividades representan avances significativos en la visibilización de las comunidades indígenas y afros, y sirven como eje principal desde el cual se despliegan los esfuerzos organizativos existentes, incluyendo el fortalecimiento de identidades colectivas urbanas.

32 Mientras el reconocimiento oficial de la diversidad cultural es el resultado, en parte, de las demandas de estos grupos, también puede ser entendida como estrategia de una nueva política neoliberal y multiculturalista nacional, regional y global, a lo que varios autores se refieren como la nueva lógica (multi)cultural del capitalismo multinacional.<sup>11</sup> Reconocer e incluir a los pue-

<sup>10</sup> Noción que fue concebida en los años 70 en oposición al autoritarismo o la dictadura.

<sup>11</sup> Frederic Jameson, *Posmodernism: Or the Logic of Late Capitalism*. Durham, Duke University Press, 1991; Catherine Walsh, “La (re)articulación de subjetividades políticas y diferencia colonial en Ecuador: reflexiones sobre el capitalismo y las geopolíticas del conocimiento”, en Walsh, Schiwiy





blos indígenas y afros dentro de la estructura existente, sin cambiarla radicalmente, permite ejercer un nuevo tipo de poder y control social, bajando los antagonismos, regulando la movilización social e incorporando y cooptando la oposición “adentro”. Son una perspectiva y una política enraizadas en la democracia contemporánea neoliberal que, al añadir “derechos de representación especial” al sistema y la estructura vigentes –todavía fundamentados en la autonomía y el derecho individual–, promueven una mayor integración de las “minorías” culturales a la economía política –incluyendo la producción y el consumo– y a la sociedad, sin transformar esta economía ni esta sociedad para que estos grupos realmente puedan tener participación y oportunidades equitativas y de igualdad dentro y entre ellas. Esto es el reflejo de lo que Evelina Dagnino define como la “confluencia perversa” de la era neoliberal, en que las demandas de participación activa de la sociedad civil se potencian por una sociedad política que promueve la retirada estatal de la atención de responsabilidades sociales básicas.<sup>12</sup>

El problema, en parte, descansa en la redefinición del sujeto ciudadano que es propia de esta era neoliberal, pero también en el mismo carácter de “especial” que limita la esfera de subjetividades y del ejercicio jurídico. Un ejemplo concreto se encuentra en la Constitución colombiana y en la Ley 70, como también en los derechos colectivos del Ecuador, normatividades que definen a los pueblos afros e indígenas como comunidades rurales.

33

---

y Castro-Gómez (eds). *Indisciplinar las ciencias sociales. Geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Perspectivas desde lo andino*. Quito, UASB/Abya Yala, 2002; Slavoj Žizek, “Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional”, en Jameson y Žizek, *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Barcelona, Paidós, 1998.

<sup>12</sup> Evelina Dagnino, *op. cit.*; Claudia Briones; Lorena Cañuqueo; Laura Kropff; y Miguel Leudán, “Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el sur” (documento inédito). Buenos Aires, CLACSO, Grupo “Cultura y Poder”, 2004.





Fuera de la comunidad rural los indígenas y afros no tienen reconocimiento ni derecho cultural; constan, como cualquier ciudadano individual, a pesar del racismo y de la discriminación que siguen ordenando su vida diaria y su relación con y dentro de la institucionalidad pública. Frente a esta realidad preguntamos: ¿es posible pensar en derechos culturales colectivos urbanos?

Este multiculturalismo no se limita a los afros e indígenas, también se extiende a otros grupos históricamente excluidos dentro del contrato social –las mujeres, los GLBT, el pueblo rom–, siempre con la intención de admitirlos o incorporarlos a lo establecido. Esta manera de “abrir” la democracia y la ciudadanía da la apariencia de cambio y de participación cuando en realidad fortalece las bases neoliberales y los intereses capitalistas.<sup>13</sup> Este hecho, que se encuentra en casi todos los países de la región pero también en las políticas multilaterales de organismos como el Banco Mundial y el Banco Internacional del Desarrollo –impulsando su aparición en cada país– es evidencia de su carácter transnacional.

Pero, a la vez, este modelo multiculturalista es el que orienta las políticas y las prácticas de participación y organización a nivel local. Como explica Antonio Rodríguez:

34 En este caso la participación de los llamados grupos locales es promocionada como el acierto y el éxito de la institución municipal y una prueba de su condición democrática... Esta es la versión municipalista, cerrada de la participación... como herramienta para

---

<sup>13</sup> Este proceso de multiculturalización neoliberal también tiene su efecto intencional en el mismo ejercicio de la “política”. Como argumenta el texto de Claudia Briones; Lorena Cañueco; Laura Kropff; y Miguel Leudan, *op. cit.* y en conversación con Dagnino, “la gente queda enredada en las gestorías y no puede pensar la Política... El dirigente no está ahora para hacer Política, sino para gestionar”.





mejorar las condiciones de la gobernabilidad... Sus prácticas, al carecer de respeto por las estructuras organizativas ciudadanas, contribuyen a una ruptura organizativa y a una desmovilización social, que se traducen en la anulación de la capacidad crítica y propositiva de los actores sociales, reduciendo el ámbito de su participación a asuntos puntuales y alejándola del ámbito real del poder en cuanto a toma de decisiones.<sup>14</sup>

El problema de la participación está en relación directa con el problema estructural del poder. En el Distrito de Quito, la designación y celebración del “día del negro” es demostrativa; un día de música y baile que el municipio ha “permitido” (no como iniciativa de él) por el hecho de que da visibilidad a una supuesta preocupación por la diversidad cultural y los pueblos negros. Mientras tanto, el resto de los 364 días del año, los afros en Quito viven una situación tanto de invisibilidad como de negligencia por parte del Distrito, que no hace nada frente a las necesidades de una población cuya mayoría vive en condiciones de marginalización y pobreza; muchos sin contar con lo mínimo en cuanto a servicios básicos. Tal situación hace recordar la de Ciudad Bolívar, aquí en Bogotá, donde la participación dentro del Consejo de Cultura no ha hecho mucho por cambiar la violencia estructural, económica, social y cultural, los desplazamientos humanos o el desarrollo desigual dentro de lo que Borja y Castells<sup>15</sup> llaman la diversidad creciente en la estructura social urbana.

35

<sup>14</sup> Antonio Rodríguez. “Participación democrática en gobiernos locales desde la perspectiva de los pueblos indígenas”, en *Desarrollo local: interculturalidad, equidad y participación democrática. Memoria I Encuentro de Gobiernos Locales Alternativos*. Quito, Ecuatorunari, 1998, p. 74.

<sup>15</sup> Jordi Borja y Manuel Castells, “La ciudad multicultural”, en *La Factoría*, 2, 1997.





En resumen, podemos señalar tres problemas claves en torno a las políticas y la participación de corte multiculturalista: 1. Su manera de incluir o incorporar a las “minorías” dentro de la misma estructura y el mismo sistema que históricamente las ha excluido, sin cambiar ni esta estructura ni este sistema. 2. Su manera de significar “la cultura” sólo como sinónimo de arte, eventos y folklor. 3. La confluencia perversa entre demandas de participación y derechos –colectivos, identitarios, territoriales y de autonomía– y

... nuevas racionalidades de gobierno que, apelando a un nuevo vocabulario ético de *libertad, elección, autenticidad, empresa, estilo de vida*, encuentran fórmulas de conducción de conductas que... llevan a los sujetos a llegar a reconocerse en las prácticas que los gobiernan.<sup>16</sup>

## LA INTERCULTURALIDAD

36 En el Ecuador, la interculturalidad tiene un significado radicalmente distinto al del multiculturalismo. Como principio político e ideológico del movimiento indígena desde los años 90, principio que ha orientado su proyecto político y su gestión en torno a gobiernos locales alternativos, la interculturalidad lleva a procesos de transformación desde abajo, apuntando a las estructuras del poder y a las instituciones sociales, con miras hacia la construcción de una gestión, participación y relaciones de poder, saber y ser diferentes.

En contraste con el multiculturalismo que se ejerce desde las estructuras del poder, la interculturalidad en el Ecuador es una propuesta y proyecto que viene desde la gente que históricamente ha sido excluida de las llamadas democracia y ciudada-

<sup>16</sup> Claudia Briones; Lorena Cañuqueo; Laura Kropff; y Miguel Leudan, *op. cit.*, p. 24.



nía. Al nombrar el problema estructural del poder y, a la vez, buscar estrategias desde los espacios locales para enfrentarlo, la interculturalidad propone la posibilidad de pensar en la construcción de estructuras, instituciones y relaciones diferentes donde la gente, sus conocimientos, lógicas y prácticas no sólo tienen cabida sino que son constitutivos del cambio mismo.

No se trata sólo de cambios en el aparato municipal para renovar los caducos procedimientos administrativos que agilicen la ejecución de obras y servicios públicos, ni de cubrirse de una retórica participacionista, elaborando planes imposibles de cumplir. Son ante todo transformaciones profundas en la estructura de poder local... en las relaciones entre autoridades locales y la población, desde la participación activa.<sup>17</sup>

Estos procesos de interculturalidad parten del reconocimiento y del fortalecimiento de los grupos excluidos y de sus posiciones o posturas “propias”. Es decir, la interculturalidad como propuesta social y política no busca la simple relación o diálogo entre diferentes –lo que muchas veces se convierte en una suerte de tokenismo, incluyendo a indígenas, afros, mujeres, gays– en los espacios existentes y bajo el supuesto de que cada uno tiene representatividad de todo su grupo étnico, de género, sexualidad, etc. Más bien busca crear las condiciones para que esta diferencia –incluyendo la de los conocimientos, las formas de pensar, las prácticas y las lógicas– se pueda implosionar, propiciando otro tipo de participación que lleva al fortalecimiento de los actores sociales dentro de nuevas prácticas democráticas, lo cual, en segunda instancia, podría significar el fortalecimiento de la institucionalidad muni-

37

<sup>17</sup> Ricardo Ulcuango, “No a la privatización del agua”, en [www.congresobolivariano.org](http://www.congresobolivariano.org).



cial. En este sentido, la participación democrática es una participación que tiende a un cambio en la estructura del poder local, entendiéndolo no como un espacio circunscrito al ámbito del gobierno municipal y distrital sino al conjunto de instancias y niveles –político, económico, social– que lo constituyen.<sup>18</sup>

En este sentido, la interculturalidad es propuesta –proceso y proyecto por construir– en el Ecuador, por ejemplo, desde la agencia indígena; es el eje dentro de los gobiernos locales o lo que el movimiento llama los “poderes locales alternativos”, pero también una nueva política y una nueva acción dentro de los campos de educación y de pensamiento. Por eso podemos hablar, en Ecuador, de la interculturalidad epistémica, parte central de la formación reciente de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, pero también de los procesos de etno-educación afro que, a diferencia de Colombia, no vienen del Estado sino de las comunidades, un espacio que también está extendiéndose a la universidad.<sup>19</sup>

A diferencia de las políticas y prácticas de corte multiculturalista, la participación, a partir de un proceso y un proyecto de la interculturalidad no desconoce la problemática del poder sino la enfrenta, no se queda en el reconocimiento y la igualdad –como maneras de asimilación– sino en la posibilidad de construir nuevas condiciones sociales del poder, saber y ser a partir de la diferencia, pensando en la justicia social y cognitiva de la que habla Julio César Tavares.<sup>20</sup>

38

<sup>18</sup> Antonio Rodríguez, *op. cit.*, p. 75.

<sup>19</sup> El ejemplo concreto es la Mención en diáspora afro-andina que se inició en octubre de 2004 dentro de las maestrías de Estudios Latinoamericanos y Estudios de la Cultura en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito.

<sup>20</sup> Intervención en el Seminario Internacional “Retos y Perspectivas del Sistema Distrital de Cultura” realizado en Bogotá en 2004.





## **LA INTERCULTURALIDAD Y EL REORDENAMIENTO DEL PODER: EL CASO DEL CABILDO DE GUÁPULO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

El distrito metropolitano de Quito ha iniciado un proceso de reestructuración con el intento de promover los principios centrales de participación ciudadana, democracia participativa y co-gestión. Esta reestructuración ha implicado la conformación y el reconocimiento de barrios urbanos y juntas parroquiales, las últimas con una estructura política y jurídica y un cierto nivel de poder administrativo. En el caso de los barrios urbanos, comités de gestión de estructura clientelar dan la apariencia de participación pero dentro de un sistema de relaciones desiguales, donde el municipio mantiene casi por completo el poder administrativo.<sup>21</sup> La participación en este modelo es de tipo “social” y “comunitaria”, es decir, en formas organizativas encaminadas al mejoramiento comunitario. Según Esperanza González, citada por Ramírez,<sup>22</sup> estos tipos de participación que operan en “la esfera privada” contrastan con la participación ciudadana y la participación política que “se desarrollan en el ámbito de lo público”, no solamente buscando soluciones a necesidades de la vida cotidiana sino intentando lograr la materialización de los intereses compartidos de una comunidad política. Esta distinción es

39

<sup>21</sup> Como anota Franklin Ramírez, *op. cit.*, los procesos de la participación están cada vez más subordinados a los procesos de globalización de la economía, de reestructuración del Estado y a las modificaciones de la relación entre Estado y sociedad. En este ámbito, la participación de actores individuales o colectivos y sus espacios de influencia han sido con relación a políticas “menos duras”, en tanto que las decisiones que marcan el futuro de los espacios locales, municipales o comunales están cada vez menos en manos de ellos mismos. En forma similar, Evelina Dagnino, *op. cit.*, y Claudia Briones; Lorena Cañuqueo; Laura Kropff; y Miguel Leudan, *op. cit.*, hacen referencia a la tendencia neoliberal a abrir las posibilidades de gestión de la gente y a limitar su agencia e intervención en la Política.

<sup>22</sup> Franklin Ramírez, *op. cit.*, p. 11.





importante en tanto que son sólo las últimas formas de participación que pueden realmente incidir en la cultura política, en las bases estructurales del sistema, en la lógica operativa y en la institucionalidad política del gobierno municipal, con miras hacia el desarrollo de la democracia, la gestión y la gobernabilidad participativas.

Esta supuesta reestructuración participativa se complica cuando tomamos en consideración la diversidad étnico-cultural y de clase, y la diversidad en términos de prácticas de organización comunitaria y de gobierno local, la presencia de pueblos originarios, migrantes y comunidades que todavía guardan algo de lo tradicional, incluyendo sus formas de gobernarse y hacer gobierno. Dentro de este contexto, el desafío no se encuentra en la “modernización”; el desafío está en la posibilidad de que existan nuevos modelos “interculturales” de construir democracia participativa y participación ciudadana.

40 Un ejemplo es la emergente experiencia de Guápulo, una cuenca micro-ecológica considerada, desde su fundación cristiana y española en 1687 hasta 1973, comunidad y parroquia rural, refugio de artistas y colonia de descendientes originarios y familias tradicionales. Como parte de su transformación en barrio urbano y casco colonial en 1973 –parte del municipio de Quito y sus 73 barrios urbanos–, la organización comunitaria pasó de cabildo comunitario a un comité de pro-mejoras, entidad organizativa basada en una estructura clientelar, con la función primaria de ejecutar las obras municipales. Bajo esta estructura la comunidad se desarticuló, perdió sus tradiciones y dejó su participación activa.

No obstante, en Guápulo se inició un proceso de reordenamiento representativo basado en el desarrollo de una estructura de gobierno, sin precedentes contemporáneos en el distrito, con





el propósito de recuperar la identidad histórica del pueblo y adaptarse a la estructura administrativa central, estableciendo una relación entre iguales con el distrito metropolitano. Este modelo de “cabildo renovado” ha reintegrado la participación activa de 12 zonas del barrio dentro de una coordinación reconocida como consejo de gobierno del cabildo, convirtiendo la estructura anterior –del comité– en una instancia de gestión integrada al cabildo. El cabildo de Guápulo ha conformado siete mesas de trabajo, orientadas a problemas como seguridad ciudadana, infraestructura y medio ambiente, salud, educación y recreación, tecnología apropiada y cultura dedicada a recuperar los sitios históricos, los mitos y tradiciones en torno a ellos, promover una relación entre la población de descendencia originaria, los artistas, intelectuales internacionales y otros residentes, reestablecer las mingas comunitarias y fomentar la participación de la juventud. El hecho de que la participación dentro del cabildo esté impulsada por una mayoría de mujeres marca una distinción no usual e importante.<sup>23</sup>

Este nuevo modelo de cabildo contemporáneo representa un proyecto alternativo y transformador. Al relacionar los principios, las prácticas y las lógicas tradicionales de organización y administración comunitaria con los del distrito, reconociendo la diferencia en la operación y la necesidad de hacer ver esta diferencia como paso esencial en la construcción de un poder local y de un andamiaje democrático participativo, la experiencia de Guápulo resignifica lo que ha sido el gobierno municipal urbano y abre procesos y prácticas hacia la interculturalidad a nivel organizativo, político y administrativo. Estos procesos y prácticas locales han

41

<sup>23</sup>Es interesante anotar que han sido principalmente las mujeres quienes impulsaron los procesos de cabildos culturales en Chile en los años 80 a 90”. (Comentarios de Claudio di Girolamo en el Seminario Internacional “Retos y Perspectivas del Sistema Distrital de Cultura”).





tenido impacto más allá de Guápulo, sirviendo como experiencia para otros barrios urbanos y como modelo reconocido por el municipio para que se reproduzca en el distrito.

## CONCLUSIÓN

Hablar de la democracia participativa y de participación ciudadana es una cuestión de moda, especialmente en los gobiernos locales. En la mayoría de los casos no significa un cambio mayor con relación a la democracia (neo)liberal y representativa, y forma parte de políticas cuyas bases se encuentran en la necesidad –en esta fase de capitalismo transnacional– de incorporar los sectores marginales dentro del sistema, incluyendo la economía política. Así, debemos preguntar si a través de la participación fortalecemos las prácticas viejas o los embriones de algo nuevo.

¿Qué podría significar la interculturalidad en el proceso hacia algo nuevo?

42

- Comprender que la democracia participativa y la interculturalidad no se construyen desde la estructura o institucionalidad del municipio o el Estado, sino desde la gente, partiendo de las necesidades, lógicas, conocimientos y prácticas locales de los sectores que han estado en los márgenes de la gestión municipal y estatal. En este sentido la democracia participativa y la interculturalidad señalan y enfrentan el problema del poder.

- Comprender que la democracia participativa y la interculturalidad requieren la construcción de la conciencia social y de actores colectivos. Como parte de esto llega a ser esencial el desarrollo de nuevos espacios de participación, no sólo de individuos sino de colectivos. No me refiero simplemente a la creación de un comité o consejo de los excluidos –como el “grupo





intercultural” dentro del Consejo Distrital de Cultura– ni tampoco a una cuota de representatividad de actores individualizados –muchas veces con intereses difusos– sino a estrategias que impulsen el fortalecimiento de identidades colectivas y de pensamientos colectivos, a la presencia de estas identidades y pensamientos en todos los espacios de lo social, cultural, económico y político, con el propósito de incidir con poder de decisión y con la posibilidad de promocionar *otras* formas de pensar planteamientos políticos y políticas culturales, desde la politización de las culturas.

- La democracia participativa y la interculturalidad apuntan más que a la inclusión de nuevos actores a la inclusión de sus distintas prácticas, lógicas y modos de actuar y pensar, de organizarse, gobernarse y “hacer gobierno”. Es una inclusión bajo otros términos que requiere el repensar crítico de las instituciones, estructuras y relaciones, a partir de la diferencia, y su reconstrucción bajo una visión distinta.

- La interculturalidad no es una responsabilidad de los grupos étnicos sino del conjunto de la sociedad. Tampoco es una propuesta de tolerancia y armonización; intenta evidenciar los conflictos y sus raíces estructurales e institucionales para trabajar con ellos,<sup>24</sup> con afán de justicia y transformación.

- Finalmente, la democracia participativa y la interculturalidad, pensadas en la manera como he argumentado aquí y partiendo de las propuestas y experiencias concretas del Ecuador, particularmente del movimiento indígena, persiguen la descolonialización, la construcción de nuevas condiciones del poder,

43

---

<sup>24</sup> En este sentido me parece útil la discusión de Escobar sobre los *conflictos culturales distributivos*: “aquellos conflictos que surgen de las diferencias efectivas de poder asociados con valores y prácticas culturales específicas”. Ver Arturo Escobar; Libia Grueso y Carlos Rosero, *op. cit.*, p. 62.





saber y ser y, con ellas, la construcción de nuevos sentidos de ciudadanía.

Para concluir retomo las palabras de Manuel Zapata Olivella, cuando dice que “las cadenas no están en los pies sino en las mentes”. Liberarnos de estas cadenas requiere, ante todo, la conciencia de que las cadenas existen; en segundo lugar, el reconocimiento de sus legados coloniales/modernos, fortalecidos aún más por el proyecto neoliberal y capitalista ya transnacional; y por último, la realización de que la liberación no descansa en la buena voluntad del Estado o en su política de *dar* justicia, igualdad, derechos y ciudadanía. Más bien se encuentra en la determinación de la gente para enfrentar la injusticia y la colonialidad y para construir una sociedad, una democracia y una ciudadanía radicalmente distintas.



## *Interculturalidad: una cuestión de democracia y participación<sup>1</sup>*

*Julio César Tavares<sup>2</sup>*

La globalización trajo, entre otras cosas, la moda de la retórica multicultural. Su fuerza ha crecido de tal manera que la idea del multiculturalismo se impone cada vez más como un cliché, al contrario de lo que el nombre significa, o sea, un hecho que debería expresar el acto del intercambio intercultural que, éticamente hablando, estaría basado en el reconocimiento y en el respeto por la diferencia. En contraste con lo que deberíamos esperar, la dictadura del discurso multicultural identifica, una vez más, la práctica totalizadora, muy común en el Brasil, de colocar el carro delante de los bueyes, o sea, de evocar sentidos que fluctúan a distancia del significante que de ellos serían sus propios nexos.

Pero, ¿qué significa, de hecho, lo multicultural? ¿Cuáles son las implicaciones que la demanda del multiculturalismo podría traer para la consolidación de la democracia y de la justicia so-

45

<sup>1</sup> Traducción de Hermes Faixão. Instituto de Cultura Brasil-Colombia.

<sup>2</sup> Profesor del Departamento de Estudios Culturales y Medios de la UFF. Profesor visitante en el Departamento de Comunicación de la Florida Atlantic University (2004). Becario de la Rockefeller Post Doctoral Fellow en el Center for Black Music Research, Chicago (2001). Director de la ASWAD – Association for the Study of the Worldwide African Diaspora – desde 2001. Visitante investigador en el Programa de Postgrado en Historia y Teoría de la Danza de la University of California, Riverside (1999).



cial? ¿Sería posible una actitud multicultural como práctica de reconocimiento moral de las culturas, subalternada e invisible? O, ¿todo este mercadeo discursivo correspondería, realmente, a un juego de la racionalidad instrumental de los sistemas en la articulación del consumo de los agentes de las varias culturas subalternas? Y, finalmente, ¿cuál es la relación entre la discusión de lo intercultural y lo multicultural?

Para una reflexión sobre un proyecto multicultural destaco dos aspectos relevantes en el conjunto de los cuestionamientos presentados. El primero se refiere a la correspondencia entre multiculturalismo e interculturalidad y a las implicaciones político-culturales que, necesariamente, se derivan de allí. El segundo aspecto, que podría ser extraído del conjunto de cuestiones anteriores, es la correlación entre justicia social e injusticia cognoscitiva; aquí considerada como cuestión fundamental para la implementación de una conciencia intercultural. Esto porque la arquitectura epistémica que entre nosotros sobrevive, desde la constitución de la modernidad, fue elaborada bajo una referencia de la colonialidad, además del hecho de que vivimos en un país que no logró avanzar en la discusión postcolonial.

46 Por lo tanto, teniendo en cuenta la importancia del debate sobre cultura en la modernidad y su corolario, la colonialidad, podemos decir que, en el caso brasileño, el reto de este debate se encuentra en la búsqueda de un entendimiento de las interrelaciones de las culturas, sin que nos dejemos contaminar por la tentación del disimulo ante los choques, de las fricciones y de los encuadramientos del otro; tales son las marcas dejadas por los aspectos reguladores de la representación de las formas de supremacía étnica y cultural, resultantes del abordaje concentrado en la disimulación y en la insistencia, ambos componentes del paradigma dominante. Provenientes de los juegos subjetivos y







cognoscitivos que formatearon la cultura de la simbiosis colonialidad/modernidad brasileña, estos elementos tuvieron origen en el invento de *un Otro*, establecido en ausencia del reconocimiento de su humanidad/civilidad, y en la existencia de un ambiente comunicativo que volvía invisible a este *Otro* ante la cultura hegemónica.

En contraste, el malestar generado en quienes fueron agobiados por este no reconocimiento y transformados en invisibles en su humanidad, actuó –y todavía actúa– con el propósito de producir subjetividades, sea en su forma *reactiva*, donde las denuncias de los estereotipos, estigmas y falta de respeto cultural se diseminan como siembra de una resistencia política, sea, todavía en su forma *proactiva*, que más recientemente inundó el escenario social, a través de formatos de identidad que promovieron políticas de autoestima y autorreconocimiento de los agentes de culturas no reconocidas.

Para comenzar, afirmaría que el multiculturalismo como proyecto invoca la imagen de una sociedad que comprende la posibilidad de existir en la articulación de múltiples culturas, cotidianamente presentes en los espacios de la vida cotidiana. Tal imagen sugiere una sociedad concebida como un jardín repleto de muchas flores que, indefinidamente, florecerían sin obstáculos y sin límites. Estas culturas, durante su desarrollo, se interrelacionarían de tal manera que, en una simple y simbólica simbiosis, aquellas múltiples culturas –o flores– formarían un gran tejido, trabajado equilibradamente en la tesitura de los deseos de sus observadores, quienes, fuera del laboratorio, anotarían los comportamientos de dichas culturas. ¿Cierto? No. ¡Falso!

Primero, es importante aclarar que cuando hablamos de cultura no podemos someternos a una simplificación de este fenómeno, reduciendo los aspectos comportamentales a los aspectos

47





subjetivos. La actividad de los sujetos en las prácticas culturales y sus actos no pueden ser reducidos a nuestros deseos e intenciones. La palabra cultura, por el contrario, presupone un conjunto complejo de atributos que contienen gestos, habilidades, pero también una dimensión cognoscitiva del proceso social que administra y regula este proceso, a veces de manera autopoética y no intencional.

Segundo, es importante que se establezca que las culturas proliferan interacciones con el mundo material y que, por lo tanto, no existiría una dicotomía entre lo simbólico y lo físico, pues este último sirve como soporte a lo simbólico; en caso contrario, viviríamos en un territorio sin obstáculos –y sin que éstos se manifestaran en fuerzas de poder. El ambiente dentro del cual se combina el proceso cultural es complejo y contradictorio, siendo el propio contexto o ambiente la parte física y el simbolismo lo que denominamos cultura, la cual, constituida en flujos de estéticas y juegos de fuerzas, garantiza que exista una articulación de toda esta combinación en las más variadas formas de poder.

48 Por lo tanto, los deseos humanos y sus subjetividades están profundamente vinculados a estas fuerzas. Siendo así, es importante que se reitere aquella máxima gramsciana que implica entender que en el juego de intereses y oportunidades encontramos, a mitad de camino, el obstáculo de las hegemonías. Ahora bien, por eso lo que se hace representar como cultura o el complejo de intereses de conocimientos y prácticas legadas por un determinado grupo es, casi siempre, fruto de una posible ingeniería poética de hegemonías, o sea, de poderes e intereses.

El florecimiento de múltiples culturas en un jardín de pleno equilibrio, como lo habíamos sugerido anteriormente, es fruto de un imaginario utópico, pues éste es un formato imposible en un mundo con tantos intereses y oportunidades en juego. Lo que



tenemos es un proceso de poder por detrás del juego de organización y de la apariencia de los varios elementos constitutivos de la representación de la cultura en cualquier ambiente donde ella se disemine.

Incluso antes de constituirse en multiplicidad homogénea, las culturas se interrelacionan y cooperan en la elaboración de una tela intercultural marcada por este juego de poder. El tejido sociocultural es, de esta manera, percibido como fruto de esta interculturalidad que no es, ni lo será, un tejido sin fluctuaciones y desequilibrios. Hablar de interculturalidad requiere que instalemos la noción de heterogeneidad, lo que será posible únicamente si, antes de cualquier otra actitud, hemos asumido la tarea del reconocimiento de la actividad de lo heterogéneo, de lo diferente, de lo distinto, en resumen, de la alteridad.

La interculturalidad, por lo tanto, se instala como la práctica dialógica cotidiana del proyecto multicultural. Práctica de mediación y participación, del necesario gesto de afirmación de las culturas y sus distinciones. Hablar de interculturalidad no puede ser una retórica más del negocio lucrativo que la creciente posibilidad de mercantilización de la cultura ha generado al hacer crecer el público para el consumo –atraído por la segmentación étnica, de género, de edad...– en parcelas que antes no adherían al consumo, dada la incapacidad de que fueran reconocidas en este proceso. El aspecto utilitario o instrumental, aquí denominado racionalidad instrumental, es insuficiente para que podamos promover un cambio en la actual discusión sobre cultura local, el músculo que engendra la dinámica de la cultura.

Así, vimos que al interactuar las culturas entran en simbiosis con el contexto, promoviendo flujos de fuerzas que se hacen representar en formas variadas de poder. Una de las más intensas y complejas formas de poder originada es aquélla que reproduce



las celadas cognoscitivas, proyectadas en el marco de la colonialidad cognoscitiva. Estas celadas corresponden a las injusticias que desconocen los conocimientos subalternados que permanecen reducidos por las prácticas culturales hegemónicas, al demostrar una total falta de atención a las culturas del otro. Es en este momento cuando los presupuestos éticos de responsabilidad social se vuelven cruciales para dar continuidad a un proyecto de interculturalidad. El no poder evitar presupuestos éticos substantivos transforma la discusión sobre la interpenetrabilidad contemporánea de las culturas en un hecho profundamente serio, al apuntar hacia el carácter pluralista de la racionalidad que sostendría la práctica de la interculturalidad.

Y ésta sería la garantía de que la práctica de la interculturalidad aseguraría, junto con la validación de la diferencia, la percepción crítica de la injusticia social bajo el punto de vista cognoscitivo. Esta modalidad de injusticia, que aquí denomino injusticia cognoscitiva, se refiere a aquella negación que determinados individuos sufren al ver y sentir la imposibilidad de acceder a aquello que merecen. Es de esta conciencia que surge una actitud que, de manera contumaz, organiza y mueve la cultura por medio de prácticas afirmativas. Con estas acciones prácticas se promueve buena parte de los movimientos y articulaciones del mundo cultural para orientarse rumbo a la compensación de la limitada manera del reconocimiento de los conocimientos diferenciados que, en muchos casos, son divulgados por las culturas subalternadas.

50

Queremos aquí reiterar, una vez más, que la búsqueda del equilibrio de los valores entre culturas es un fenómeno dinámico, constituido por medio de luchas contrahegemónicas, en el combate con las culturas que ultrajan la gramática moral de un proyecto de interculturalidad. A su vez, la interculturalidad debe





traer un entendimiento de la posibilidad de estructuración de una articulación que dependa crucialmente de los mecanismos de reciprocidad en el desarrollo de la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima.

Este sería el camino más consistente para promover el desarrollo cultural, con una digna contrapartida de responsabilidad social para el ejercicio de la culturalidad hacia los grupos que conformaron este gigantesco territorio denominado América Latina.



## II. HISTORIA Y DESARROLLO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA





# EXPLORACIÓN CONCEPTUAL





## *Políticas culturales para Bogotá: de la normalización a la resignificación*

*Sergio de Zubiría<sup>1</sup>*

Abordar el tema de las políticas culturales urbanas implica demasiadas llamadas de atención o advertencias; por eso nos referiremos tan sólo a aquellas que consideramos ineludibles. El inicio de nuestro recorrido lo marca, entonces, la plena conciencia de esta dificultad para la comprensión de unas políticas culturales en el ámbito de la ciudad.

El primer llamado de atención es reconocer que hemos transitado de conceptos y categorías de ciudades bastante delimitados a una explosión de acentos y tipologías difusos e indeterminados. Hasta la década del setenta del siglo XX se reiteraban tres caracteres de la naturaleza de la ciudad: su naturaleza económica como “aglomeración comercial”; su naturaleza político-administrativa como “administración de poderes públicos con la participación de los ciudadanos”; y su naturaleza urbanística como “agrupación coherente de calles, barrios, parques, servicios, etc”. De alguna

57

---

<sup>1</sup> Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad de los Andes, con estudios en Hermenéutica en la Universidad Nacional, Máster Internacional en Gestión, Políticas Culturales y Desarrollo de la UNESCO y la Universidad de Girona (España), candidato a Doctor en Filosofía Política de la UNED (España). Actualmente es profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de los Andes.





manera se preservaba la clasificación elaborada por Max Weber, en 1921, en su famoso texto sobre la ciudad.<sup>2</sup>

Actualmente, además de las categorías históricas de la ciudad griega, medieval, renacentista o barroca, y en la búsqueda de una visión más compleja e integral de ciudad, escuchamos denominaciones tan disímiles como: ciudad flujo, recinto, virtual, no lugares, red, telépolis, megalópolis, planetaria, ecológica, educadora, invisible, caopolítica, cementerio, insolidaria, entre muchas otras. Una búsqueda de calificativos completamente legítima en la exploración de una noción *pluriperspectivística* de la ciudad, pero necesariamente desafiante e incierta. Es la manifestación de dos consensos relativos en la problemática contemporánea de la ciudad. El primero, el claro reconocimiento de que sus complejos problemas no son simplemente de reordenamiento territorial, planificación o informalidad; el segundo, la conciencia de que las políticas urbanísticas y económicas convencionales no han podido enfrentar los grandes dramas de la ciudad contemporánea, esas angustias postergadas de carácter social, ecológico, estético, cultural y comunicativo.

58 Esta dispersión de acentos y de categorías de ciudad ha dificultado nuestra labor de persuadir a los ciudadanos, a la práctica política y a las instituciones de la necesidad e importancia de una concepción de ciudad como problemática cultural.

Una segunda advertencia ineludible es que la caracterización de la ciudad implica una toma de posición filosófica y política, ante lo que Jordi Borja y Manuel Castells han denominado los “grandes dilemas” de la ciudad contemporánea.<sup>3</sup> Algunos de estos dilemas son claramente focos de tensión y decisión de cual-

<sup>2</sup> Max Weber, *La Ciudad*. Madrid, Ediciones La Piqueta, 1987.

<sup>3</sup> Manuel Castells y Jordi Borja, *Local y global: la gestión de ciudades en la era de la información*. Madrid, Editorial Taurus, 1997.





quier política urbana pública: a) grandes ciudades: ¿sí o no?; b) reconversión tecnológica o garantía del empleo; c) espacio público colectivo o espacio “individualizante”; d) ciudadanía intensiva o marginalidad pasiva; e) valores comunes compartidos o identidades locales heterogéneas; f) memoria sedimentada o evanescencia fugaz; g) expresión de la dimensión estética o primacía de inversiones pragmáticas; h) resguardar y potencializar el centro o readecuar la periferia; i) higienización de su epidermis (escondiendo la miseria y la inmundicia) o visualidad problemática (reencuentro constante de nuestras virtudes y miserias).

Una tercera y última advertencia es el reconocimiento de los “grandes dilemas históricos”, a partir de la acertada metáfora del gran pensador latinoamericano José Luis Romero.<sup>4</sup> Esos grandes dilemas emergen de la pregunta por el papel que las ciudades han cumplido en el proceso histórico latinoamericano. Si bien la ciudad no ha desempeñado el mismo papel en toda la región, se pueden detectar tres funciones principales: unas ciudades simplemente aseguraron la presencia de la cultura europea en nuestras latitudes; otras se satisficieron con dirigir el proceso económico; y algunas trazaron el perfil de las regiones sobre las que ejercían influencia. “Las ciudades se hicieron reales tomando conciencia de la región en la que estaban insertas”.<sup>5</sup>

Estas últimas, antes que erigir la ciudad física, creaban una sociedad aspirando a moldear plenamente la realidad social y cultural latinoamericana; dejaron de ser, poco a poco, remedos de las ciudades españolas y comenzaron a perder su carácter genérico, siendo focos sensibles de la influencia exterior, pero al mismo tiempo comenzaron a cuestionar esos impactos.

59

<sup>4</sup> José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2000.

<sup>5</sup> *Ibid.*





Todas las ciudades latinoamericanas aceleraron un doble proceso. Por una parte procuraban adecuarse al modelo europeo y por otra sufrían las transformaciones derivadas de su estructura interna. Doble proceso heterónimo y autónomo.<sup>6</sup>

Para José Luis Romero, tal vez son cinco los grandes dilemas históricos de la ciudad latinoamericana: a) autonomía o heteronomía; b) heterogeneidad u homogeneidad; c) ciudades reales o ciudades formales; d) funciones societarias o funciones físicas; e) ciudad región o ciudad desarraigada.

Los anteriores dilemas, detectados por Romero, aún perviven aunque resignificados. Por ejemplo, en la investigación sobre *Consumidores y ciudadanos*,<sup>7</sup> Néstor García Canclini plantea cuatro claves para la formulación de políticas culturales urbanas en América Latina: a) no pensar la heterogeneidad radical como problema sino como base de la pluralidad democrática; b) las políticas culturales más democráticas no son necesariamente las que ofrecen espectáculos y mensajes que lleguen a la mayoría, sino las que toman en cuenta la variedad de necesidades y demandas de la población; c) las políticas que promueven tradiciones locales tienden a conservar adherentes y pueden contribuir a sostener los perfiles históricos que distinguen a los habitantes de una ciudad; d) la posibilidad de reconstruir un imaginario común para las experiencias urbanas debe combinar los arraigos territoriales de barrios o grupos con la participación solidaria en la información y el desarrollo cultural propiciado por los medios masivos de comunicación, en la medida en que éstos tengan presente los intereses públicos.

60

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>7</sup> Néstor García Canclini, *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*. México, Editorial Grijalbo, 1995, p. 90.





## SÍNTOMAS DE NORMALIZACIÓN

Las tres advertencias anteriores nos dan algunos puntos de vista para evaluar las políticas culturales para Bogotá y nos sitúan frente a dos interrogantes: ¿cómo caracterizar el desarrollo de la política cultural en el Distrito Capital? y ¿cuáles son los principales retos que los sectores sociales del Distrito deben asumir para que la cultura se convierta en factor dinamizador de los procesos de desarrollo de la ciudad?

La explosión de acentos y categorías recuerda que cualquier esfuerzo que se realice para persuadir a los distintos actores e instituciones de asumir a Bogotá como problemática cultural no es tarea fácil. La lucha simbólica contra las visiones hegemónicas, ya sean “fiscalistas”, “sectorialistas” o “instrumentalistas”, de la ciudad es una lucha política e ideológica.

El reconocimiento de los dilemas de la ciudad evidencia que toda política cultural pública es un campo de disputa sobre la imagen deseada de la ciudad y sus viejos y nuevos dilemas. La toma de posición ante cada uno de éstos incide en el significado de la política cultural pública.

La mayor divergencia está en la concepción y finalidad de la política cultural: ¿se trata de legitimar o cohesionar el orden social existente o de transgredir y construir un nuevo poder y un proyecto social alternativo? ¿Nos consolamos con la administración de la exclusión, la desigualdad y el autoritarismo social o decidimos confrontarlos radicalmente? ¿Es el momento de que existan políticas públicas que funcionalicen y preserven el orden existente o que cuestionen el concepto y la práctica del poder, de la política, la esencia de lo público, el carácter delegatario de la democracia, el tipo de ciudadanía, raza, naturaleza y géneros que vivimos?

61



Para abordar la complejidad de los interrogantes anteriores es necesario reconocer que la ciudad de Bogotá ha ingresado en una fase de “normalización” en el ciclo de sus políticas culturales, que se manifiesta en la existencia de unas condiciones maduras de tipo objetivo (legales, institucionales, organizativas, investigativas) y subjetivo (formación, agentes, articulación, deliberación, participación), para su formulación, ejecución, evaluación y seguimiento. La noción de “normalización” la comprendemos como regularizar o poner en orden lo que no lo estaba; poder hacer que algo se establezca y ajuste a un cierto ordenamiento acordado colectivamente. Incluye la normativización (dar validez normativa), pero también muchos otros procesos extra-normativos. Muchas e importantes son las señales o síntomas de esa normalización. Inciden de forma relevante tanto en ámbitos objetivos como subjetivos de la vida de la cultura en la ciudad capital.

La ex-directora del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Rocío Londoño Botero, al inaugurar el Seminario Internacional sobre *Políticas Culturales Urbanas*, en mayo de 2003, señalaba: “Bogotá ha acumulado una valiosa experiencia en materia de políticas culturales urbanas... tiene mucho qué decir y mucho qué aprender”.<sup>8</sup> El Instituto Distrital de Cultura y Turismo ha sedimentado una larga experiencia en la formulación y construcción de políticas en los veinticinco años de su servicio a la ciudad y ha logrado problematizar y sistematizar ese trabajo, aunque su socialización y comunicación no sea todavía muy profunda. Manifestación de lo anterior es el reconocimiento de la importancia de la cultura en cualquier proyecto de gestión de la ciudad y la superación de aquellas etapas que suponían que la acción cultural era un simple listado puntual de eventos sin nexos de significado.

62

<sup>8</sup> Rocío Londoño, “Presentación”, en *Políticas culturales urbanas: experiencias europeas y americanas*. Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2003, p. 10.



A nivel distrital existe una “normatividad suficiente”, que crea las condiciones necesarias para desencadenar procesos culturales con sustento legal. Una legalidad jurídica acompañada de sólidas entidades públicas y un Sistema Distrital de Cultura, que debe ser objeto de discusión y análisis. Una normatividad que no escapa a cierto “fetichismo legal”, arraigado en matrices de nuestra cultura política.

Hemos incorporado la cultura de la planeación, contratación, proyectos, sistemas y redes en nuestra cotidianidad, pero con tendencia al culto de la “hiperinstitucionalización”, como si nada cultural germinara por fuera de las reglas dominantes y las instituciones y no existieran otras formas de participación, movilización, resistencias, desobediencia... no-institucionales y mediáticas. Este espectro empobrece nuestras prácticas sociales y reduce la política cultural a canalizar fondos y ejecutar proyectos.

Hemos logrado autonomía en la formulación de las políticas, y las localidades han obtenido cierta independencia de los muchos y renovados “centralismos”. Tenemos un contacto importante con la investigación y la academia (nuestras políticas culturales ya no son simplemente la “reproducción” del Informe de la Unesco), pero muchas veces no escuchamos el lenguaje que habla sobre la ciudad desde otras voces, nuevas lógicas, distintas prácticas y sentidos de las culturas contra-hegemónicas, “minorías”, in-visibility y marginados. La investigación sobre esas dinámicas y culturas locales es escasa.

Se elaboran planes y políticas intentando que haya proximidad con los diagnósticos, demandas y necesidades de las comunidades; se introducen experiencias de participación directa, con dos falencias profundas: a) la distancia entre la consulta ciudadana y la decisión definitiva; b) la carencia de indicadores culturales sobre temporalidad, campo de acción, extensión, modalidad,



autonomía, institucionalización, representatividad... de la participación.

Se exige una mayor, mejor y polifacética formación e información para enfrentar el desafío de las políticas y la gestión cultural; existe un reconocimiento mayor que el de hace una década de la necesidad de una formación profunda en gestión y políticas culturales, pero los esfuerzos en formación de formadores y públicos para el arte y la cultura son coyunturales, y la profesionalización de artistas y gestores culturales no se acompaña de un plan con carácter pertinaz y prolongado. La finalidad de este tipo de formación exige hoy un debate crítico y reflexivo para buscar consensos y acciones de largo aliento.

## **POSIBLES EJES DE LA RESIGNIFICACIÓN**

Para que la cultura adquiriera mayor protagonismo en el desarrollo de Bogotá, y creadas las bases necesarias para la normalización de sus políticas culturales, tendremos que transitar a una profunda “resignificación” cognitiva, objetiva, subjetiva y práctica de las políticas culturales; así crearemos el horizonte para la comprensión de la ciudad como problemática cultural. Entendemos esta resignificación como un desplazamiento profundo o una transformación de la finalidad y el sentido de las políticas culturales de Bogotá hasta ahora formuladas.

64

Los posibles ejes de este tránsito de la normalización a la resignificación son los siguientes: el primero, una apropiación de la dimensión cultural por los movimientos sociales y partidos alternativos que desde el poder local transformen las políticas públicas; apropiación que expanda las fronteras de las políticas institucionales y resignifique los sentidos de las nociones convencionales de ciudadanía, representación, participación, interculturalidad,



esfera de lo público y democracia intensiva. La cultura no concebida para modificar la conducta o instrumentalizada en nombre de la “productividad” o de un “pluralismo controlable”, sino para confrontar las asimetrías, la dominación, la discriminación y las desigualdades, tanto históricas como las recientes y otras por-venir. Unas políticas culturales urbanas cuyos significados remitan a las relaciones de poder, a las pedagogías del conflicto y al cuidado de la heterogeneidad radical.

El segundo, consolidar unas políticas culturales que configuren gobiernos locales alternativos al neoliberalismo, otorgando centralidad a tres de los límites mayores de la “normalización”: la descentralización real del poder; la participación formal de la democracia representativa liberal; y el síndrome adánico-mesiánico de nuestras políticas públicas. En una investigación que venimos realizando, sobre la última década de políticas culturales en Bogotá, hemos constatado no sólo la “peste del olvido” sino un alarmante “síndrome adánico”; ninguna política institucional remite o habla de la anterior, lo que nos cuestiona si se trata de una falla o falta de memoria, o más bien, en el sentido de Todorov,<sup>9</sup> de una falta total de reconocimiento del otro.

Un poder local alternativo que emerja “desde abajo”, del horizonte de expectativas y prácticas de las comunidades; la invención de una democracia directa “más allá” de la delegación y la suplantación; una cultura política que mitigue los neofundamentalismos de nuevo cuño y promueva la convivencia en medio de las diferencias. No se trata de “incluir” o “incorporar” a minorías o culturas marginadas, sino de cambiar la estructura del poder: sin transformar la economía y la sociedad no es posible cambiar la ciudad.

65

<sup>9</sup> Tzvetan Todorov, *La Conquista de América: el problema del otro*. México, Siglo XXI Editores, 1998.







El tercero, la proyección de unas políticas culturales públicas que otorguen sostenibilidad al proyecto alternativo de sociedad que nace en los conflictos simbólicos desde las culturas, a través de dos vías: una prolongada formación y nuevo liderazgo desde esas subjetividades emergentes (actores sociales), y la asignación de fuentes estables para la financiación del quehacer cultural. En América Latina, investigaciones recientes muestran el surgimiento de nuevos actores sociales y políticos que están creando las bases para la resignificación de “lo político”, nuevos sentidos de ciudadanía y reinenciones de la democracia; pero el interrogante que continúa abierto es el de la “sostenibilidad” de esos proyectos nacientes.

El cuarto eje apunta a recuperar los sentidos potenciales y endógenos de los procesos culturales. Sin una vida en la cultura jamás será posible crear una ciudadanía que cuestione y abra las preguntas por la identidad, que cuide el inmenso tesoro de la diversidad, promueva la creatividad y consolide espacios intensos de participación en las decisiones.



# HISTORIA Y DESARROLLO





## *¿Por qué un Sistema Distrital de Cultura en 1992?*

*Rosario Bonilla<sup>1</sup>*

### **LOS ORÍGENES DEL SISTEMA**

Debo afirmar que no son diez sino doce los años que han transcurrido para dar forma a ésta que hoy se presenta como una sólida estructura de concertación institucional y ciudadana, expresión de los avances en las relaciones de un sector de la política pública y los ciudadanos y ciudadanas que protagonizan el desarrollo cultural de esta ciudad. Parto de la convicción de que los procesos sociales, por más institucionales, no surgen con la sola expedición de una norma, sino que se construyen, se cocinan y se tejen desde la vida misma, y que lo que las normas y los procedimientos institucionales hacen, es darles peso oficial y recursos para sostenerlos y proyectarlos.

69

No afirmaré que la creación de los Sistemas no haya derivado de las decisiones institucionales. Es claro que a pesar de los acercamientos que se venían dando entre los trabajadores y trabajadoras de la cultura y las diferentes entidades públicas dedicadas a su promoción, y de la disminución de la tradicional desconfianza que se

<sup>1</sup> Socióloga especializada en Gestión Pública. Primera jefe de la División de Descentralización del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT).



expresaba en sus relaciones, si no se hubieran dado las condiciones institucionales necesarias, hoy no se contaría con un Sistema consolidado y apropiado, social e institucionalmente. Lo que sí resulta indispensable reconocer es que las decisiones de Colcultura, en su momento, y del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, posteriormente, se concretaron gracias a que la misma comunidad cultural se estaba interesando en acceder a los espacios de las decisiones políticas en materia cultural y hacía conciencia de la importancia que tenía para el sector poder vincularse a los escenarios de discusión y deliberación sobre el papel del Estado en torno a la cultura. Por tanto, dos coyunturas fueron necesarias para garantizar su materialización: de una parte un movimiento ciudadano y cultural que sentía el derecho de incidir; y de otra parte unas instituciones creadas para el fomento de la cultura, que entraban al proceso de la descentralización como estrategia de acercamiento entre el centro y lo local. Esta estrategia derivaba de la convicción de que la forma centralista de gobierno que caracterizaba al país no lograba garantizar ni la gobernabilidad, ni la legitimidad de unas autoridades que a duras penas tenían conocimiento de la realidad territorial y que desde Bogotá decidían sin ningún referente real sobre lo que estaba pasando en el territorio nacional.

70

## **LA DESCENTRALIZACIÓN**

Desde 1986 se dieron las primeras experiencias de descentralización en el país: con la expedición de la Ley 11 y del Acto Legislativo No 1, se habían sentado las bases para la generación de estrategias de gobierno que partían de asumir al municipio como la célula básica del ordenamiento territorial y como el espacio de relación entre los ciudadanos y sus gobernantes. La descentralización, que se planteaba en tres dimensiones –la administrativa,





la política y la fiscal— pretendía generar un fortalecimiento territorial, transfiriendo poderes, funciones y recursos a los municipios en primera instancia y, posteriormente, a los departamentos, para que allí se dieran las condiciones para garantizar el cumplimiento de las funciones públicas y para lograr el acercamiento entre las autoridades de gobierno y la ciudadanía, mediante la elección de sus gobernantes a través de la elección popular de Alcaldes y la creación de instancias político-administrativas, también de elección popular: las Juntas Administradoras Locales.

Los primeros avances administrativos en materia de descentralización se plantearon para los sectores de educación, salud, vías y construcción de infraestructuras básicas de saneamiento, acueductos y alcantarillados. Se delegaron funciones a los territorios, se les asignaron mayores recursos y se promovieron estrategias de actualización tributaria que permitieron el fortalecimiento de los fiscos municipales y la correspondiente reinversión en obras y programas planeados desde allí mismo.

En este momento, en el campo de la cultura los avances no eran significativos; desde el Instituto Colombiano de Cultura se realizaban programas que expresaban una cierta *colonización* hacia las regiones *apartadas*, y que permitían acercamientos esporádicos a las culturas locales, con un marcado sabor folclorista y con una mirada extrañada por la riqueza encontrada. Las políticas seguían siendo centralistas, impuestas y transmitidas en unos planes que no daban cuenta de las realidades culturales locales y no lograban generar ni políticas, ni recursos para fortalecer y promover el desarrollo cultural.

Solamente al comienzo de 1990, y con base en las experiencias derivadas de las Jornadas Regionales de Cultura que se realizaron como expresiones de acercamiento y reconocimiento de la riqueza y variedad de la cultura colombiana, se empieza a hablar



de la necesidad de crear una estrategia descentralizadora que permita el encuentro entre las autoridades culturales públicas y la creación y el interés local. Así se dan las bases teóricas y normativas para la creación del Sistema Nacional de Cultura. Casi simultáneamente, algunos meses después, la comunidad de Bogotá se estaba organizando en torno a una novedosa propuesta: estaba apoyando la creación del Ministerio de Cultura, convencida de que éste permitiría que se le atribuyera la importancia necesaria para que se constituyera en política de Estado y respondiera a los imperativos de la Carta Magna: aquella Constitución Política de 1991 que consagra a la cultura como el fundamento de la identidad nacional.

Colcultura promulga los primeros decretos de constitución del Sistema Nacional de Cultura; todavía no ha sido expedida la Ley de la Cultura y, en Bogotá, algunas personas soñadoras, convencidas de que la descentralización también es necesaria porque el Instituto Distrital de Cultura apenas llega al Teatro Jorge Eliécer Gaitán, a la Media Torta y al Planetario, y poco o nada se conoce de la rica y variada creación nacida en sus muy diferentes escenarios cotidianos, deciden abocarse a esta nueva experiencia. Están absolutamente impregnados por los intereses, los sueños y las conquistas que a diario van percibiendo y reconociendo en los trabajadores de la cultura. No existen ni los decretos ni las resoluciones que lo sustenten, tampoco un gran interés en sus directivos por lo que esto representa y, sobretodo, muy poca fe en la calidad de la actividad cultural no promovida desde el centro y un gran desconocimiento de lo que se construye permanentemente en sus barrios y en sus veredas. Como antecedentes significativos que han logrado abrir camino y difundir la cultura local ya se han llevado a cabo tres Festivales de Cultura Popular, quizá fundadores de las tan posicionadas comparsas de teatro callejero

72





de hoy; también se mantienen algunos procesos de iniciativa ciudadana como los festivales culturales del Suroriente y de Rafael Uribe, los festivales de teatro callejero y de sala promovidos por las agrupaciones que se han abierto paso sin ningún apoyo del Estado y eventos y festividades que se celebran en los barrios, respondiendo a tradiciones como la de la Perseverancia en torno a la Chicha y el Maíz y el Seis de Enero en Egipto.

## **EL INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO**

Antes de continuar parece necesario echar una mirada retrospectiva a la evolución del Instituto Distrital de Cultura y Turismo desde 1949, cuando se crea la Oficina de Servicios Culturales, Espectáculos y Deportes, concebida sin mucha o quizá ninguna claridad política y con unas funciones relacionadas con el control de espectáculos, la extensión Cultural, el servicio social de espectáculos y deportes, la Plaza de Toros de Santamaría y el Estadio Nemesio Camacho, el Campín. Esta oficina realiza sus funciones acompañada por una Junta de Censura, integrada por representantes del Arzobispo de Bogotá, el Concejo de Bogotá, el Alcalde Mayor de la Ciudad, el Consejo Directivo de la Universidad Nacional y un Juez de Menores. Tanto la definición de sus funciones como la existencia de esta Junta de Censura, indudablemente expresan un estilo y una forma de pensar la cultura, que denota la necesidad de controlar y vigilar que el arte no se salga de los códigos morales de la época; evidentemente la Iglesia tiene allí un lugar, que apenas empieza a ser cuestionado hace unos años, y las autoridades vigilantes de la niñez también; obviamente no se piensa en la participación de la comunidad cultural y además se mezclan, sin ninguna diferenciación, el fútbol, los toros y los espectáculos artísticos.

73



En 1968, antes de que se funde el Instituto Distrital de Cultura, se crea la Dirección de Turismo con el propósito de fomentar el turismo hacia Bogotá y apoyar protocolariamente las relaciones públicas del Gobierno Distrital en sus actos sociales; esta última función resulta particularmente significativa para su gestión porque mucho tiempo después el Instituto, ya constituido como entidad para la Cultura, sigue siendo el encargado de organizar los eventos sociales del Alcalde y es la prebenda política que se entrega a unas personas nada conocedoras del tema, con una cierta vocación de “damas grises” y como retribución a los apoyos ofrecidos por sus esposos a los políticos de turno. Así, durante muchas de sus administraciones se construye y mantiene la concepción elitista de *llevar la cultura*, tanto a sus escenarios oficiales como a los sitios de la ciudad especialmente marginales, que debían ser *culturizados*.

Las funciones que se le asignan en el respectivo Acuerdo de creación permanecen constantes durante bastante tiempo y se relacionan específicamente con el estímulo de valores artísticos folclóricos como la danza, con la conservación de las expresiones musicales folclóricas, con la financiación y organización de certámenes culturales nacionales e internacionales, con la formación artística y con la expansión de las expresiones culturales validadas como *cultas* hacia los barrios de la ciudad.

74

Evidentemente la gente no existe, todos aquellos que trabajan, crean y construyen lúdicamente un patrimonio diverso, que refleja la variada riqueza de los pobladores de la ciudad, no cuentan. Se lleva la cultura, se impone la creación y el *buen gusto*. Lo demás no es visible.<sup>2</sup> Pero, ¿en qué momento empieza a cambiar todo esto?

<sup>2</sup> A manera de anécdota, pero para entender la perspectiva institucional que se tenía con respecto a las expresiones culturales locales, parece interesante citar a Doris Ángel de Echeverri, Directora del IDCT por esta época, quien decía literalmente: “¿Cierto que los Festivales de Cultura Popular son de quinta categoría?”





Como planteaba al comienzo de este texto, fueron varias las condiciones que se necesitaron para abrirle paso a una nueva versión del Instituto, mucho más permeada por la presencia de sus creadores: las políticas descentralizadoras, la cualificación en la definición de sus directores y directoras y en especial la vinculación, inicialmente tímida pero posteriormente contundente, de unas personas que empezaron a entender que el Instituto se debía a la gente, tanto a sus trabajadores culturales, como a la ciudadanía en general.

Coincidencia o no, el hecho es que desde 1992, y con la experiencia ganada mediante la organización de los tres Festivales de Cultura Popular, se instaura un nuevo tipo de relación entre el Instituto y la ciudad. Con la creación de la división de descentralización, que reemplaza a la oficina de trabajo comunitario a donde enviaban, a manera de castigo, a los funcionarios “indeseables” que no podían despedir de sus puestos, se abre el espacio institucional para establecer una relación directa con la comunidad. Las funciones de esta nueva oficina se van construyendo en un ejercicio de concertación constante con los trabajadores de la cultura de las veinte localidades y su programación es realizada sin un peso de por medio, se va armando con el aporte de la misma gente.

Desde 1991, en Colcultura, se venía diseñando la estructura del Sistema Nacional de Cultura, y a partir de sus orientaciones se crean en el Instituto los primeros Consejos de Cultura: el distrital y los veinte locales. No existen todavía las normas que le darán peso legal pero sí una realidad que pesa más que la norma: la realidad de la concertación entre los múltiples actores sociales e institucionales de la cultura. A la oficina de “Descentralización”, primera oficina reconocida distritalmente para promover la transferencia de las decisiones a las localidades, se le empie-

75



zan a dar recursos y se puede armar un equipo de gestores culturales para la ciudad. Ese equipo, que hoy permanece y del que siempre se garantizó que poseyera el adecuado perfil, gracias a su experiencia –la mayor parte derivada del quehacer cultural– y a su sensibilidad, generada también por su conocimiento, ha podido empujar el proceso y ha realizado, año tras año, un verdadero ejercicio de interlocución con la gente.

Para concluir, me parece necesario insistir el que el Sistema Distrital de Cultura existe hace doce años, y no sólo los diez que estamos celebrando, y que el mismo se deriva de la nueva relación que se establece entre unos agentes institucionales –convencidos de que representan a un Estado que se debe a su pueblo– y los trabajadores y trabajadoras de la cultura, sus artistas de barrio, sus teatreros, los promotores de procesos sociales y culturales que han logrado transformar la calidad de vida en muchos sitios de la ciudad, aquellos que han prendido la luz de la esperanza mediante festivales, talleres de zancos, eventos y procesos que han dado goce a la ciudad.



## *De lo cotidiano a la norma*

### **DIEZ AÑOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA**

*Humberto Lizarazo*<sup>1</sup>

#### **ANTECEDENTES**

Los agentes culturales han desarrollado sus ejercicios de vida cotidiana *produciendo de muy diversas maneras, gratas o sufridas*, sus actividades culturales. Solos, en reducidos círculos de amigos, en la empresa pequeña e informal, en la organizada y formal, mediante asociaciones, centros culturales, desde la orilla de las minorías étnicas, de las personas con limitaciones, desde la defensa del patrimonio y desde distintos frentes del llamado quehacer cultural.

Lo que pretende el Sistema es organizar esas formas diversas y dispersas de expresión cultural que, en la vida cotidiana, no tenían una manera de dialogar entre sí y con la institucionalidad pública, ofreciendo la posibilidad de asumir una relación con el Estado.

77

---

<sup>1</sup> Economista especializado en Gerencia Social y Resolución de Conflictos y candidato a la maestría en Gobierno Municipal de la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como alcalde local de Ciudad Bolívar, Bosa y Sumapaz, y como coordinador del Sistema Distrital de Cultura desde 1998 hasta 2003.



Desde los años 60 el sector cultural ya veía la necesidad de organizarse para discutir, deliberar y tomar decisiones acerca de los temas que afectaban el desarrollo cultural del país. En el primer Congreso Nacional de Cultura, celebrado en 1966, la comisión segunda de artes plásticas propuso la creación del Consejo Nacional de Cultura como un “cuerpo deliberativo y administrativo”, que tendría a cargo convocar al Congreso Nacional de Cultura cada dos años.<sup>2</sup>

Para los años 80 y 90 se organiza el Sistema Nacional de Cultura y, en consecuencia, su desarrollo en la ciudad de Bogotá. Con la Constitución Política de 1991 se refuerza la idea de Colcultura y se inicia un proceso de transformación de la vida política y administrativa de la ciudad: la descentralización, y con ella el inicio del Sistema Distrital de Cultura. Colcultura ganó un espacio a través de un Conpes, en 1992, para incidir en el presupuesto nacional y “crear un Sistema Nacional de Cultura (1992) con el fin de organizar la gestión a nivel nacional y comenzar un proceso de descentralización”.<sup>3</sup>

78 Estos hechos son parte de los antecedentes que propiciaron, en Bogotá, la organización del Sistema a partir de la expedición del Decreto 462 de 1994. A partir de este Decreto, el Sistema ganó un espacio institucional, que va del descubrimiento de la importancia y el poder de la organización a la participación con poder de concertación de presupuestos, lograda a través del proceso de reforma del Sistema que culminó con el Decreto 221 de

---

<sup>2</sup> El I Congreso Nacional de Cultura fue celebrado en Bogotá entre el 20 y el 23 de julio de 1966, convocado por la Dirección y Divulgación Cultural del Ministerio de Educación bajo la dirección de Manuel Zapata Olivella. Ver Revista *Letras Nacionales*, Bogotá, noviembre-diciembre de 1966, p.21.

<sup>3</sup> Ver *Encuentros en la diversidad I. Escenarios de desarrollo cultural*, Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 1998, p. 11.





2002.<sup>4</sup> En esta reforma participaron 7000 personas del sector cultural de la ciudad y fue organizada con la participación importante del Consejo Distrital de Cultura y los 20 Consejos Locales de Cultura.<sup>5</sup> Estos desarrollos se *fundamentan y consolidan* con la expedición de la Ley 397 de 1997, que crea el Sistema Nacional de Cultura. Con esta normativa se pasó de los ejercicios aislados de gestión a un Sistema con fuerza de norma que permite a la sociedad civil organizada un nivel importante de concertación pública con el Estado.

**¿EN QUÉ MEDIDA SE HA CONFORMADO EFECTIVAMENTE EN EL DISTRITO UNA GESTIÓN ARTICULADA DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA EN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDAD Y LAS LOCALIDADES Y DEL ACCESO DE LA COMUNIDAD A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES? ¿CUÁLES FACTORES INCIDEN EN EL COMPORTAMIENTO OBSERVADO?**

La organización del Sistema ha pasado por distintos momentos, cada uno a la medida de los contextos administrativos, políticos y socioculturales que ha vivido la ciudad en los últimos años.

Contar con un Consejo Distrital de Cultura, Consejos de Áreas Artísticas y Consejos Locales de Cultura, que tienen la posibilidad de formular y concertar políticas y presupuestos, es

79

---

<sup>4</sup> Ver desarrollo del Sistema Distrital de Cultura en el documento de Jesús Humberto Lizarazo Ortega, titulado "Información básica del Sistema Distrital de Cultura de Bogotá", entregado como parte de un esfuerzo realizado para sistematizar una de las experiencias de participación de mayor reconocimiento en la ciudad.

<sup>5</sup> Es importante reconocer que la reforma hizo parte del desarrollo de uno de los programas del Plan de Desarrollo de la ciudad, *Bogotá todos del mismo lado*, y del plan de acción del Instituto Distrital de Cultura y Turismo; es decir, formó parte de la política cultural de la ciudad.





un logro que demuestra las potencialidades de gestión en la construcción y ejercicio del Sistema. Veamos brevemente este proceso:

En sus diez años de funcionamiento el Sistema ha ganado mayor representatividad, legitimidad y reconocimiento debido a la capacidad generada por el sector a través del mismo Sistema y sus Consejos, a las modificaciones normativas, al ejercicio de lo ganado para dichos espacios y al aumento de la representatividad, que se ha hecho evidente en la mayor participación en la elección de los Consejos; aunque dicha participación está muy lejos de ser ideal frente a la cantidad de organizaciones y artistas existentes en la ciudad, pese a que los Consejos no representen a todos los actores culturales que tienen la oportunidad de ejercer las funciones propuestas en la norma y a pesar de que existan problemas sectoriales de representación, tanto a nivel Distrital como local. *No obstante los logros, queda camino por recorrer.*

El Sistema no son sólo los Consejos de Cultura sino también las organizaciones existentes en la ciudad. Muchos de quienes no ven en los Consejos organismos efectivos de participación para la gestión pública de lo público, seguramente no se sienten representados: algunos no creen en la participación ni en estos ejercicios de concertación entre Estado y sociedad civil; otros tienen más confianza en las formas tradicionales de hacer los trámites entre Estado y particulares, como en el poder de la influencia a través de la clientelización. También se da el caso de quienes simplemente no han alcanzado el nivel de representación para estar en dichos espacios. *El Sistema son los que están y no están representados.*

80

El Sistema no hace una gestión que represente a todos los actores y en ello mismo radica su fortaleza: representa los intereses generales de la cultura de la ciudad, no los intereses mezquinos de los grupos representados en las instancias formales del





mismo; tampoco responde a las presiones informales del ejercicio de la política. Que existan Consejos no significa que sus miembros tengan claro el reconocimiento de lo público como su ejercicio fundamental. Tampoco significa que quienes no reconocen a los Consejos luchen por una política pública en materia de cultura de beneficio general para la ciudad. Las luchas por la utilización privada de los recursos públicos son propias de las prácticas tradicionales de la cultura política y este debe ser uno de los ejercicios de reflexión *que hagan de manera permanente* estos espacios de participación. *Se representa el interés general.*

Los Consejos de Cultura han dado pasos importantes hacia la definición de políticas más públicas y con mayor alcance para todos los ciudadanos. En las discusiones del Consejo Distrital sobre la política cultural para Bogotá se han debatido temas relacionados con los proyectos del Instituto Distrital de Cultura y Turismo encaminados a la formación del público, la descentralización de la oferta cultural y la distribución de los apoyos, entre otros. Los Consejos de área han reclamado una política más clara, las minorías han logrado mayor visibilización y reclaman recursos en el presupuesto del Instituto, demostrándose de esta forma la preocupación del Consejo, como parte del Sistema, por el interés general, la producción cultural y el acceso de más poblaciones al disfrute de los bienes y servicios culturales de Bogotá. *Mayor capacidad de concertar.*

En este comportamiento inciden factores como el nivel de organización, la disposición institucional por cumplir con la normativa existente, el interés de los consejeros por cumplir las funciones asignadas, el apoyo logístico brindado por el Instituto Distrital de Cultura (equipo central del Sistema, gestores, recursos económicos para su funcionamiento, web, publicaciones, etc). Influyen de manera negativa: las actuaciones de los funcionarios



que no creen en la participación y obstaculizan los procesos y las de los consejeros irresponsables o que se rigen por intereses distintos a los del Sistema; las normas que no fomentan la participación y la falta de recursos. Igualmente es necesario que exista una mayor coherencia entre las políticas formuladas y su implementación en los planes de acción institucionales, y que el Sistema tenga mayor capacidad de deliberación para discutir públicamente los problemas de la cultura, entre otros. En síntesis, el Sistema debe sortear problemas de diversa índole y adecuar sus actuaciones a los retos de la vida cultural de la ciudad, del país y del mundo. Es grato para la ciudad contar con uno de los Sistemas de participación que ha obtenido mayor reconocimiento por parte de diversos sectores: investigadores,<sup>6</sup> concejales, alcaldes locales, ediles e, incluso, algunos críticos.

## **¿CÓMO SON LAS RELACIONES ENTRE LA MODALIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DISTRITO Y LA PROPUESTA DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA?**

82

Desde su creación el Sistema se pensó en relación con el proceso de descentralización de la ciudad y ha avanzado con el criterio de fortalecerse bajo este mismo parámetro. En sus comienzos el sector cultural impulsó la descentralización, capacitando sobre el tema y dando importancia a su papel para la gobernabilidad de la ciudad. La descentralización en Bogotá está planteada hacia las localidades en cuatro campos sobre los cuales ha tenido evoluciones e involuciones: el político, el administrativo, el presupuestal y el de planeación. También se destaca el nivel de des-

<sup>6</sup> Ver la investigación de Fabio Velásquez titulada *La participación ciudadana en Bogotá*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá-Instituto Distrital de Cultura y Turismo y Departamento Administrativo de Bienestar Social, 2003, p. 213.







centralización de la nación hacia el Distrito, donde aparece el Consejo Distrital de Cultura y la autonomía de las autoridades distritales en materia de cultura en la ciudad.

- **Descentralización política:** la elección popular de ediles les da autonomía a las localidades para el manejo de algunas funciones asignadas. La elección popular de los Consejos Locales de Cultura es la manera como el Sistema adoptó este aspecto de la descentralización.

- **Descentralización administrativa:** a las localidades se les asignan funciones en cabeza de ediles y alcaldes. A través de los sistemas locales, el Sistema Distrital de Cultura se adecuó al proceso local, asignando funciones a los Consejos de Cultura para ejercer en cada localidad, como la formulación y concertación de políticas públicas en materia de cultura, sus respectivos presupuestos y el control social.

La descentralización presenta problemas al no establecer las tareas que les corresponde cumplir a las localidades. Las funciones asignadas en cabeza de los ediles y alcaldes no se diferencian de las que debe cumplir el nivel central. En el caso de la cultura, estas diferencias tampoco se encuentran establecidas y, en consecuencia, no hay a quién hacer responsable del cumplimiento de tales funciones. Para el Sistema de Cultura es indispensable delimitar las funciones locales y establecer los mecanismos para su cumplimiento.

También existen involuciones importantes, como la creación de las Unidades Ejecutivas Locales UEL, que hacen parte de este proceso. Las UEL tutelan excesivamente los proyectos locales –con argumentos como el de no gustar de determinado proyecto– y toman decisiones que chocan con los preceptos de des-





centralización, generando un retroceso en la misma.<sup>7</sup> Las discusiones realizadas entre los Consejos de Cultura y la UEL del Instituto Distrital de Cultura y Turismo –una de las UEL que mejor funcionan en la ciudad– ejemplifican los problemas de esta institución; aquí se toca uno de los aspectos fundamentales de la descentralización: *ceder poder real a las localidades*.

• **Descentralización presupuestal:** las localidades cuentan con recursos transferidos por norma, y que son la fuente central de financiación de sus planes de desarrollo. Con tales recursos, y con la tarea cumplida por los Consejos de Cultura, se obtienen destinaciones para el financiamiento de los proyectos culturales que materializan las políticas de los Consejos. El Sistema generó, en la norma, la posibilidad de concertación de los presupuestos locales, en el marco de las decisiones de los Encuentros Ciudadanos y de los planes de desarrollo local.<sup>8</sup> Éste ha sido uno de los avances más importantes del Sistema en su acercamiento al proceso de descentralización. Una falta de adecuación institucional es la definición de recursos del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, para que de manera autónoma éstos se puedan aplicar y ejecutar en las localidades, dependiendo de las políticas concertadas por los Consejos. Hay que fortalecer el proceso de concertación entre lo local y lo Distrital, en la formulación de las políticas, y establecer niveles de seguimiento a los logros de las mismas. En ocasiones, cuando se han asignado algunos recursos a las localidades, los requisitos restringen la autonomía local, que de ese modo se convierte en ficción normativa. El resultado de todo esto es que, en la práctica, no existe la descentralización.

84

<sup>7</sup> Según un informe de la Secretaría de Gobierno sobre la ejecución de las UEL, el porcentaje de ejecución acumulado a septiembre de la vigencia 2004 es del 20%, del cual se ha girado el 42%. Es decir, de 248.845 millones de pesos asignados, se han ejecutado 49.933 millones.

<sup>8</sup> Ver artículo 15 del Decreto 221 de 2002.



Tampoco se trata de cometer arbitrariedades con los recursos asignados: se debe actuar en el marco de la concertación pero con una autonomía claramente definida.

• **Descentralización en el campo de planeación:** los sistemas locales de cultura actúan dentro de los parámetros de construcción de los planes de desarrollo locales. En los inicios de la descentralización de la ciudad, con la vigencia de la Ley 1ª de 1992 y el Acuerdo 6 del mismo año, una de las funciones de las Juntas Administradoras Locales JAL, era la de “elaborar y adelantar el Plan de Desarrollo Cultural Comunitario dentro de la localidad, en concordancia con las entidades distritales competentes”.<sup>9</sup> Esta función desapareció con la entrada en vigencia del Decreto Ley 1421 de 1993. Uno de los primeros ejercicios de los Consejos Locales de Cultura fue la realización de planes de desarrollo cultural. A partir de este ejercicio, los consejos adecuaron su manera de actuar a las reglamentaciones para la formulación de los planes de desarrollo locales.<sup>10</sup> En la primera aplicación del Acuerdo 13 de 2000, en el año 2001, el Sistema fue un apoyo fundamental para la elección de los Consejos de Planeación Local y actuó como un sector organizado que se preocupó porque se cumpliera el Acuerdo 13, artículo 18, sobre la capacidad vinculante de las decisiones de los Encuentros Ciudadanos.<sup>11</sup> El Sistema de Cultura se adecuó a la manera como han avanzado los

85

<sup>9</sup> Ver literal f del artículo 3 del Acuerdo 6 de 1992.

<sup>10</sup> Se adecuaron a lo establecido en los Decretos 425 de 1995, 739 de 1998 y en el Acuerdo 13 de 2000, buscando posicionar sus políticas culturales.

<sup>11</sup> El artículo 18 del Acuerdo 13 dice: “Las decisiones concertadas y aprobadas en los Encuentros Ciudadanos no podrán ser modificadas por las autoridades de planeación local”. Como muestra, podemos citar el caso del Consejo de Cultura de Kennedy y la mesa de trabajo del sector, los cuales no permitieron que las decisiones concertadas y aprobadas en sus encuentros fueran modificadas por el Alcalde Local. El sector cultural fue reconocido por la Junta Administradora Local de Kennedy como el más organizado y lo puso como ejemplo para la organización del trabajo de los demás sectores.





procesos de planeación de las localidades y de la ciudad, actuando como sistema abierto que permite que el sector cultural logre ser reconocido por su participación en los procesos locales.

Hoy se cuenta con un Sistema Distrital de Cultura que ejerce las funciones previstas en la norma, recuperó el escaño en el Consejo Territorial de Planeación del Distrito y ejerce su papel en los procesos de descentralización. Es el único sector que actúa como Sistema en el marco de la descentralización de la ciudad.<sup>12</sup>

### **¿DE QUÉ MANERA LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN EN LA CIUDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA HAN INCIDIDO Y/O AFECTADO LA EMERGENCIA DE NUEVOS ACTORES SOCIALES CON REIVINDICACIONES SOCIOCULTURALES PROPIAS?**

Gracias a este proceso se ha permitido que emerjan nuevos actores en la formulación y ejecución de las políticas culturales de la ciudad. Bastaría observar quiénes hacían parte de los Consejos al inicio del proceso y cómo ha evolucionado el Sistema hasta la fecha.

86 La representación ha aumentado desde la primera elección en 1994. En un primer momento el Consejo Distrital de Cultura, según el Decreto 462 de 1994, tenía la siguiente composición:

Por la administración: el Alcalde Mayor o su delegado, El Instituto Distrital de Cultura y Turismo, El Sector Educativo, El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, El Subgerente del Banco de la República y Colcultura.

<sup>12</sup> Ver investigación de Fabio Velásquez, *op. cit.*



Por la comunidad: un representante por las ONGs culturales, uno de los medios de comunicación, el presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bogotá, un representante por las entidades ejecutivas privadas y tres representantes por los artistas y trabajadores de la cultura.

Los Consejos Locales de Cultura estaban conformados por el Alcalde Local, un representante de las Juntas Administradoras Locales JAL, tres artistas locales, un representante de las Juntas de Acción Comunal, uno de los centros culturales locales, uno de los sectores de comunicaciones y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

No existían Consejos de Áreas Artísticas al inicio del Sistema, en 1994. Con el Decreto 781 de 1998 y las normas complementarias mencionadas, se amplió la participación a la comunidad y se disminuyó la institucional. Por la comunidad se amplió la participación, que pasó de 7 miembros a 22. En los Consejos Locales de Cultura la participación de la comunidad pasó de 6 a 12 miembros y se mantuvo la participación institucional. En este segundo momento se conformaron cuatro Consejos de Áreas Artísticas de un total de seis Consejos reconocidos por el Instituto. Cada Consejo tenía una composición de 5 miembros: 4 por la comunidad y uno institucional.

En un tercer momento se continuó con la política de inclusión de nuevos sectores, expresada en el Decreto 221 de 2002. El Consejo Distrital de Cultura amplió su participación institucional de 5 representantes a 9 miembros. En el sector comunitario aumentó la participación de 22 a 27 miembros. En los Consejos Locales de Cultura se pasó de 12 a 21 miembros por parte de la comunidad y se mantuvo la representación institucional. Los Consejos de Áreas Artísticas aumentaron la participación comu-

87



nitaria a un total de entre 9 y 13 miembros, según el área respectiva, de los cuales uno es institucional.

No todos los consejos tienen la misma composición, pues ésta depende de las características particulares de las localidades, como se expresa en el artículo 14 del Decreto 221 de 2002.

El Sistema ha tenido una propuesta de inclusión para los diferentes actores de la cultura en la ciudad y se expresa en su composición y en la pluralidad de las manifestaciones organizativas del sector. Una de las críticas que se le han hecho al Sistema está relacionada con la representatividad de los Consejos, la cual ha venido aumentando paulatinamente. Sin embargo, la fortaleza del Sistema está en la posibilidad que brinda a quienes quieren participar y el reconocimiento a quienes no lo quieren hacer o quedan por fuera de las instancias de representación, mas no del Sistema. Las instancias están obligadas a oír y proteger a estas voces disonantes, para que las políticas públicas de cultura y los presupuestos sean aplicados con el criterio de lograr el beneficio general. Falta mayor nivel de deliberación y reconocimiento del Sistema, dentro y fuera del sector, y estos aspectos seguramente serán parte de los retos del Sistema hacia el futuro.

88

### **¿LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA SE HA TRANSFORMADO CUALITATIVAMENTE? ¿Y ESTOS CAMBIOS EN QUÉ ASPECTOS DE LA VIDA CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE LAS ORGANIZACIONES, GRUPOS Y HABITANTES DE LA CIUDAD SE HAN PALPADO?**

Los avances del Sistema en la ciudad se ven plasmados en los recursos que se destinan a la cultura en las localidades, en las políticas culturales distritales y en la concertación de los presupuestos; en el control social a la ejecución de proyectos y en una



mejor argumentación en las deliberaciones de los espacios de participación. Estos aspectos muestran los avances de la participación del sector cultural en la ciudad y deben ser objeto de reflexión y cualificación para que los propósitos se vean cumplidos con ética, eficiencia y eficacia. Los proyectos que hoy ejecuta el sector cultural son de mejor calidad, aunque se muestra un *déficit* importante en esta materia. La participación de los actores culturales en la formulación de proyectos es el resultado de un proceso de más de 10 años de continuo trabajo.<sup>13</sup> La participación del sector cultural en la formulación de los planes de desarrollo local y distrital es reconocida por otros actores del proceso de planeación local y descentralización en la ciudad.

Durante el 2004, el 18,9% (el mayor porcentaje hasta el momento) de las metas de los planes locales de desarrollo ha respondido a la política de cambio cultural, plasmada en programas y eventos culturales; entre otros, el sector de cultura y deporte tiene el 13% de las metas totales, siendo el segundo en importancia dentro de los planes de las 20 localidades.<sup>14</sup> Esto es una prueba de la manera como el sector actúa ordenadamente en la formulación de los planes de desarrollo local. La organización en la participación, a través de políticas formuladas y evaluadas con anticipación y preparadas para realizar dicha intervención en lo local, es parte de los resultados del Sistema en materia de participación. Estas acciones hacen que un mayor número de habitantes del Distrito se beneficien de las acciones culturales y que se esté llegando a sectores que nunca se habían visto incluidos.

89

<sup>13</sup> En Suba, más de 200 personas participan en la formulación de los proyectos locales.

<sup>14</sup> Secretaría de Gobierno, "Informe de sistematización del proceso de planeación local 2004".





El Sistema de Cultura debe ser un Sistema para la inclusión, y paulatinamente lo ha venido logrando. Mejorarlo y defenderlo es una obligación de todos, ya que es parte del patrimonio público que ha venido construyéndose en la ciudad. Se trata de una gran tarea que debe continuar hasta mejorar los problemas que subsisten y que deben ser objeto de permanente reflexión pública y abierta al sector, a la academia y a toda la ciudadanía. Este es, quizás, el contacto que todos los días se debe tener con los actores de la vida cotidiana. No es que se esté retornando a la vida cotidiana, es que en ella están la deliberación, la acción y la actuación.







## *Estado, sociedad y gestión cultural*

### **PREGUNTAS PARA EL DEBATE SOBRE LAS CONCEPCIONES Y LAS ESTRATEGIAS**

*Darío González<sup>1</sup>*

#### **¿QUÉ JUSTIFICA Y CUÁLES SON LOS LÍMITES DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN EL CAMPO CULTURAL?**

La creación cultural es obra de la sociedad. Pero si el Estado no debe intervenir en la determinación de sus contenidos, ¿cuál es entonces su deber? Pensamos que este consiste en asegurar las condiciones democráticas para que todas las culturas tengan expresión y desarrollo, sin imponer una “cultura oficial” y sin vincular la vida cultural a la “seguridad del Estado”. Así se espera que ocurra en un *Estado social de derecho* basado en principios democráticos. En este aspecto, las transformaciones que se han dado en Colombia han sido significativas, hasta llegar, en 1991, a la declaración constitucional del país como *multiétnico* y *multicultural*, donde el Estado tiene el deber de reconocer y proteger dicha diversidad.<sup>2</sup>

Alcanzar ese reconocimiento formal no ha sido fácil. Podemos recordar cómo en las épocas de la Conquista y la Colonia se

<sup>1</sup> Ingeniero agrónomo de la Universidad del Tolima. Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional de la Escuela Superior de Administración Pública. Gerente de Descentralización del Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

<sup>2</sup> Ver Artículo 7 de la Constitución Nacional de Colombia.



impuso sobre las culturas aborígenes la subordinación a otra cultura bajo el signo de *La cruz y la espada* y de la *Gramática española*. Entrada la República, Colombia vivió varias guerras civiles que culminaron casi siempre en la conformación de Asambleas Constituyentes. En 1863 se expidió la Constitución Liberal de Río Negro que representó el triunfo del radicalismo y de un esquema federalista. En 1886 se expidió la Constitución de Rafael Núñez para concluir otra guerra, y se adoptó un esquema de Estado centralista y confesional, resultado de la derrota de los partidarios del federalismo. La pretendida “unidad nacional” del movimiento de *La Regeneración* fue expresada en aquel momento con el lema de la Academia Colombiana de la Lengua: “Una sola lengua, una sola raza, un solo Dios”.<sup>3</sup> Todo un programa cultural autoritario donde la cultura dominante, la política [y la guerra] marcharon juntas.

Esto evidencia que el campo cultural no es un escenario de la neutralidad, de la armonía perfecta y de la ausencia de conflictos. Es un campo de luchas y confrontaciones. Pero lo indeseable no es el conflicto, sino su transformación de manera violenta, pues el campo de la cultura también puede ser el ámbito para el reconocimiento de la diversidad, la diferencia y el diálogo intercultural.

92 Y aunque “del dicho al hecho hay mucho trecho”, en desarrollo del precepto constitucional de 1991, la Ley General de Cultura establece que el Estado está obligado a garantizar a todos los grupos sociales, étnicos y lingüísticos, el derecho a crear, conservar, enriquecer y difundir sus expresiones culturales y su patrimonio cultural, a generar el conocimiento sobre ellos mismos, según sus propias tradiciones, y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

<sup>3</sup> Citado por María Emma Wills en “Cultura y poder: por una apuesta democrática”. Policopiado, 2000.





Este deber del Estado está vinculado a la garantía de los derechos humanos, y es un avance, frente a siglos de intolerancia; pero aún hace falta dar pasos más efectivos en el sentido de la *interculturalidad*, entendida como el

...proceso social y político mediante el cual se respetan, influyen y transforman permanentemente las relaciones *entre* culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que dan marco a dichas relaciones...<sup>4</sup>

Para así resolver los desequilibrios y discriminaciones, estableciendo la igualdad de derechos y oportunidades.

## **¿CUÁL ES LA MISIÓN DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DE CULTURA Y DE LOS SISTEMAS PARTICIPATIVOS?**

En 1959 fue creado el Ministerio de Asuntos Culturales en Francia; su misión era:

Hacer accesible a la mayor cantidad de franceses las obras capitales de la humanidad y en especial las de Francia: asegurar la más vasta audiencia para nuestro patrimonio cultural y favorecer la creación de obras de arte y el espíritu que lo enriquezcan.<sup>5</sup>

93

Este tipo de misión limita la política a la difusión y a determinada oferta cultural. Pero este enfoque de difusión de “las obras capitales de la humanidad y del país” fue adoptado en muchas partes, y quizá en Colombia, como en muchos países, todavía se

<sup>4</sup> *Políticas culturales distritales 2004-2016*. Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2004.

<sup>5</sup> Citado en *El gestor cultural* [compendio]. Buenos Aires, Ediciones CICCUS, 2004.



cuela en algunas concepciones teóricas y prácticas sobre la gestión cultural.

Por esto, la primera obligación de la gestión cultural es romper este modelo y ampliar el espectro de lo que entendemos por prácticas culturales. En el Instituto Distrital de Cultura y Turismo de Bogotá se ha acogido una teoría de *campo* de la cultura, el arte y el patrimonio, que no reduce la cultura a las llamadas artes canónicas. Esta teoría propone:

- diversos ámbitos, áreas y actividades: creación, investigación, formación, circulación, gestión, infraestructura y apropiación cultural;
- con espacios de concertación: el Sistema Distrital de Cultura [con los Consejos Locales de Cultura, de áreas artísticas, Distrital de Cultura y otros espacios];
- con instancias, públicas y privadas;
- con procesos de organización, planeación y fomento.

Tal teoría del *campo* de la cultura busca superar aquella concepción difusionista de la gestión cultural, pero aún no se ha asimilado plenamente y, además, es necesario ampliar las actividades, para integrar de manera más explícita algunas como las siguientes:

- cultura de paz y convivencia,
- cultura y derechos humanos,
- visión regional y descentralización [indispensable para la construcción de un Plan Maestro en equipamiento cultural con enfoque regional],
- planificación cultural del territorio y del espacio social,
- cultura ecológica,



- culturas populares,
- culturas étnicas.

El documento *Políticas Culturales Distritales 2004-2016* sostiene que éstas se orientan por la participación, la descentralización, la interculturalidad, la concertación, la creatividad, la sostenibilidad. No obstante, avanzar requiere fortalecer los siguientes principios básicos, vinculados entre sí, aplicados de manera integral a los procesos de organización, planeación y fomento:

- En primer término, la cultura es un derecho humano. Este debe ser el principio rector de la gestión cultural y de todo sistema participativo. Todos los integrantes de la sociedad somos titulares de este derecho que implica la libertad de expresión y promoción de las más diversas culturas, sin modelos únicos o hegemónicos, en una sociedad que no es apenas “mestiza”, o predominantemente mestiza, sino *multiétnica* y *multicultural*.

Cuando hablamos de derechos también debemos referirnos a los derechos de interlocución y a la comunicación como método, según lo cual toda persona es un interlocutor válido, que debe ser tenido en cuenta y participar en las decisiones que le afectan.

Coincidimos con quienes plantean que “El derecho a la cultura limitado al consumo no es otra cosa que *difusionismo* y termina consolidando el modelo cerrado y excluyente”.<sup>6</sup> Por esto, en un enfoque de “Cultura para la inclusión” [Plan de Desarrollo *Bogotá sin indiferencia*] se deben evitar esquemas que postulen de manera exclusiva la “alta cultura” llevada al barrio o a la vereda, como si de esta manera se superara la exclusión.

El propósito de “inclusión” no lo resuelve todo; por ello son pertinentes las siguientes preguntas: *¿inclusión* en dónde?, ¿en

---

<sup>6</sup> Héctor Ariel Holmos, “Políticas culturales y gestión”, en *El gestor cultural*, op. cit.



otra cultura?; ¿y dónde quedan la autonomía y la identidad propias? Es muy reveladora, en este sentido, la declaración de un encuentro indígena del 5 de octubre de 2004, que afirma:

Discrepamos de la consideración de que se aplique a los pueblos indígenas los conceptos de ‘pobreza’, ‘bienestar’ e ‘inclusión social’ asociados con el desarrollismo occidental y que sólo buscan ‘marcar’ con indicadores ajenos a nuestra propia concepción del mundo, a nuestras comunidades sustraídas y reducidas a la marginación. La concepción de desarrollo, pobreza, bienestar e inclusión social de los pueblos indígenas no es la de cubrir necesidades creadas, sino la permanencia en el tiempo, en el territorio, afirmación de nuestra identidad y soberanía alimentaria.<sup>7</sup>

Por otra parte, la formación cultural –y de públicos– orientada a determinado consumo también resulta excluyente. La formación tampoco se debe limitar a aquella denominada académica, ni a lo que se conoce como “formal”, “informal” y “no formal”. La formación se inscribe en procesos pedagógicos y de movilización.

• Por esto la gestión cultural debe partir de la vida cotidiana para modificarla. La cotidianidad es el espacio de la gestión cultural y a partir de ella se debe planificar. Esta planificación sólo es posible si se conoce el territorio, así como a los grupos poblacionales, sociales y étnicos, y se tiene claro quiénes son los destinatarios o, mejor, los protagonistas, con sus historias.

La gestión cultural se hace para propiciar la movilización de la gente. Gestar es dar origen, *gerere*, por su raíz latina, producir hechos; significa conducir, llevar a cabo, movilizar. Pero la movilización no es sólo aquella que se expresa en marchas y protestas

<sup>7</sup> *Decisión de los pueblos indígenas de Colombia frente al BID*. La Vega, octubre 5 de 2004.



en las calles. Hay movilización cuando una comunidad celebra una fiesta tradicional u organiza un carnaval, o un festival gastronómico o una celebración musical propia, cuando recrea o recupera sus tradiciones culturales, cuando inventa nuevas formas de expresión y las intercambia con otros; cuando un pueblo indígena recupera el valor de sus plantas maestras y de ritos que habían sido condenados al olvido o que fueron proscritos, como en el caso de la coca, planta sagrada y alimento, vinculada como muchas otras a una cultura ancestral y a un conocimiento milenario, transmitido de forma oral, en un proceso originado siempre en el pensamiento y la memoria.

- Es indispensable avanzar de manera efectiva hacia la *interculturalidad*, que es diversidad y diálogo, fundada en el respeto de la diferencia. No basta el reconocimiento de la sociedad como *multiétnica* y *multicultural*. Tienen razón quienes afirman que

... pese a esta enorme diversidad étnica que enriquece a la ciudad desde sus mismos orígenes, Bogotá dista mucho de ser una ciudad intercultural que valore y reconozca el diálogo –mejor sería decir polílogo– de saberes y conocimientos que portan los distintos pueblos que la habitan y residen en ella.<sup>8</sup>

- Es necesario superar el concepto de *ciudadanía universal*, que ha operado como una demanda de homogeneidad de ciudadanos y ciudadanas; que subsume los intereses, perspectivas y experiencias particulares en un mal concebido “interés general”; que oculta la particularidad y la diferencia; que excluye a los trabajadores, a los jóvenes, a las mujeres y a los grupos étnicos, entre otros. Nadie puede afirmar que habla desde el interés general,

97

<sup>8</sup> Varios. *Hacia una ciudad intercultural*. Bogotá, Alianza entre pueblos, 2004.





porque ningún grupo puede hablar por otro o en nombre de todos. La insistencia en lo general, lo común y lo neutro suprime las diferencias, pero no logra eliminarlas. “Lo que necesitamos, en lugar de una ciudadanía universal entendida como mayoría, es una ciudadanía diferenciada en función del grupo y, por tanto, un ámbito y un sector público heterogéneo”,<sup>9</sup> donde las diferencias se reconocen y aceptan. En consecuencia, es indispensable la inclusión y participación de todos los grupos en las instituciones sociales y políticas.

El derecho de los ciudadanos tiene que integrarse con el derecho de las desigualdades. Y a partir de este reconocimiento comienza la democracia de solidaridad. El Estado deberá garantizar mecanismos de corrección, compensación o equidad cuando la diversidad de género, religión, región, grupo social o étnico, se acompaña de dominio, o explotación, o discriminación, o de condiciones de pobreza y de debilidad de poderes.<sup>10</sup>

• Es necesario construir la democracia como el espacio donde se conjugan diversas posiciones y sujetos que intervienen en la esfera de lo político, de la toma de decisiones, con base en principios éticos sobre la justicia social, la equidad, la multiculturalidad, que permitan garantizar la protección y defensa de los derechos humanos.<sup>11</sup>

98

<sup>9</sup> Iris Marion Young, *Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal*. Policopiado, s.f.

<sup>10</sup> Camilo González, *La democracia de solidaridad. El fin del neoliberalismo*. Bogotá, Indepaz, 1994.

<sup>11</sup> Fabio Velásquez, *La participación ciudadana en Bogotá*. Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá-Instituto Distrital de Cultura y Turismo y Departamento Administrativo de Bienestar Social, 2003.







## **GLOBALIZACIÓN: ¿LA LIBERTAD DE CONSUMIR?**

Hoy, el hegemonismo cultural ya no se presenta bajo el signo de *La cruz y la espada* y la *Gramática*, ni de lemas como “una sola lengua, una sola raza, un solo Dios”. Sus mecanismos, ahora, son menos evidentes. El escenario de la globalización actual es un espacio de lucha más complejo que antes: la globalización puede ser vista como un nuevo régimen discursivo que coloniza nuestras sociedades, y en el cual “no son los Estados territoriales quienes jalonan la producción, sino corporaciones multinacionales que se pasean por el globo sin estar atadas a una nación, cultura o historia particular”.<sup>12</sup>

En tal sentido se habla de una colonización *desterritorializada*, lo cual no significa que no exista una economía política de la globalización, pues, como dice Víctor Manuel Rodríguez,

No debemos olvidar que lo que se globaliza es sólo una economía y una cultura: la anglosajona. La globalización no es un espacio neutro donde todos apuestan y compiten libremente por hacerse hegemónicos. La globalización se estratifica, convirtiéndose en un espacio de lucha donde se despliegan intereses económicos, políticos y sociales y donde unos grupos se favorecen más que otros. Por otra parte, las estrategias disciplinarias del saber y de las prácticas de la cultura provocan transformaciones sustanciales de nuestra subjetividad, que hacen que la globalización funcione como una estrategia que nos ‘educa’ en un régimen de verdad incuestionable, donde parece cada vez más difícil pensar en otras formas discursivas y experien-

99

<sup>12</sup> S. Castro Gómez y E. Mendieta, *La traslocalización discursiva de Latinoamérica en tiempos de globalización* (México, 1999). Citado por Víctor Manuel Rodríguez, “Interdisciplinariedad, diferencia cultural y desarrollo”, en *Formación en gestión cultural*. Bogotá, Ministerio de Cultura, 2000.



cias culturales alternativas. La globalización no es una fuerza que reprime nuestras decisiones o nuestra libertad individual, sino un discurso que construye formas de libertad, que estructura nuestra experiencia social y que hace posible sólo una forma de libertad: *la libertad de consumir*.<sup>13</sup>

## ¿CUÁLES SON AHORA LAS ESTRATEGIAS DE LUCHA CULTURAL?

El respeto de la diversidad de las culturas y el diálogo intercultural hacen parte de las garantías de la convivencia; se debe luchar por la libre circulación e intercambio de las ideas a través de la palabra y de la imagen, del rito, del gesto y del símbolo; avanzar hacia una mayor solidaridad internacional y hacia un intercambio y un diálogo cultural más fluidos con el mundo, en síntesis:<sup>14</sup>

- Como señala la *Declaración Universal de Unesco sobre la Diversidad Cultural*, los bienes y servicios culturales, en la medida en que son portadores de identidad, valores y sentido, no deben ser considerados como mercancías y bienes de consumo como los demás, y no pueden ser reducidos a su sola dimensión económica.

100 • Las políticas culturales no deben ser sometidas a las obligaciones de los acuerdos comerciales. En este sentido, lo relativo a la cultura debe exceptuarse de la negociación de tratados comerciales [como el *Tratado de Libre Comercio*, que discuten en la actualidad los países andinos con los Estados Unidos].

<sup>13</sup> Víctor Manuel Rodríguez, "Interdiscipliniedad, diferencia cultural y desarrollo", *op. cit.*

<sup>14</sup> Posición de la Coalición para la Diversidad Cultural (Pierre Cursi y Jack Stoddart, copresidentes y Robert Pilon, vicepresidente ejecutivo).





- Los Estados y gobiernos deben tener entera libertad para adoptar las políticas de fomento de las diversas expresiones culturales; los acuerdos comerciales deben estar subordinados al acatamiento de esta autonomía. Se requiere una agenda de relaciones internacionales orientada a un acuerdo internacional que defienda los principios de la diversidad cultural y consagre el derecho de los Estados de establecer sus propias políticas culturales.

En conclusión, la gestión cultural establece un compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, que significa la defensa de la diversidad cultural y de la *interculturalidad*. Estos son imperativos éticos relacionados con el respeto que merece la dignidad humana. Desde esta perspectiva es necesario discutir la Visión y la Misión<sup>15</sup> del Sistema Distrital de Cultura. Los propósitos de participación ciudadana, concertación y organización presentes en la Misión, al igual que los principios rectores de este Sistema, deben partir del enfoque de derechos humanos, para alcanzar mayor sentido. Sólo con base en la cultura como derecho humano se reconoce la diversidad y se construye el diálogo intercultural. Resulta indispensable partir de una noción de ciudadanía y participación ciudadana que no subsuma lo particular y lo diferente en la generalidad de esa noción, o en la fórmula etérea de los “intereses generales”; que reconozca los nuevos y diversos sujetos políticos que surgen con sus potencialidades emancipadoras en una sociedad tan compleja como la nuestra.

101

---

<sup>15</sup> Misión: “El Sistema Distrital de Cultura es la forma de organización del sector cultural en el Distrito Capital, de acuerdo con lo previsto en la Ley 397 de 1997, que concentra sus esfuerzos en:

- Cualificar a sus agentes en procesos de gestión y animación sociocultural.
- Liderar procesos de participación ciudadana y comunitaria en democracia.
- Impulsar procesos de concertación para la toma de decisiones públicas.
- Fortalecer procesos de organización que aportan a la consolidación de la descentralización en el Distrito Capital”.





# ANÁLISIS CRÍTICO





# *El Sistema Distrital de Cultura en las intersecciones local, distrital y nacional<sup>1</sup>*

Jorge Sossa<sup>2</sup>

## **PRESENTACIÓN**

Para discurrir en el ejercicio de repensar el Sistema Distrital de Cultura en sus diez años tenderé puentes para preguntar por lo local y lo nacional, pues *cuando* hablamos del Sistema Nacional de Cultura, asumimos el Sistema Distrital de Cultura como parte de aquél. Es preciso resignificar el concepto de sistema, entendiendo los múltiples beneficios teóricos de pensar sistémicamente el entramado de relaciones, instancias, espacios y actores que constituye el Sistema Distrital de Cultura.

105

<sup>1</sup> Es necesario tener como referente la normatividad sobre legislación cultural, desde la Ley General de Cultura, Plan Decenal de Cultura, el documento CONPES 3162 lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 "Hacia una ciudadanía democrática cultural", y todas las disposiciones referentes al Sistema Distrital de Cultura, en particular el Decreto distrital 221 de 2002 y el Decreto nacional 2170 de 2002 en lo referente a contratación; de igual manera se hace urgente trabajar el derecho de autor y lo referido a las sociedades de gestión colectiva.

<sup>2</sup> Músico, docente e investigador, intérprete y compositor de música popular y de canciones del género infantil y arreglista y director musical integrante del grupo Nueva Cultura (1976-2003). Consejero de música del Sistema Distrital de Cultura 2002-2005.





## **DESPLAZARSE DEL SECTOR AL CAMPO: ADECUAR LA MIRADA Y LAS ACCIONES A LA NOCIÓN DE CAMPO ARTÍSTICO Y CULTURAL**

El Consejo Distrital del Área de Música reconoce la importancia política y cultural del Sistema Distrital de Cultura; asume los Consejos como espacios de participación trascendentales para que la sociedad civil organizada devenga en interlocutor válido del Estado para la formulación de las políticas públicas en el campo de la música y la cultura; asume el documento *Políticas Culturales Distritales 2004-2016*; articula sus acciones y concepciones teniendo como referentes los cuatro ejes de política cultural: el legislativo, el organizacional, el de información y comunicación y el de los procesos culturales, artísticos y del patrimonio. Estas acciones se inscriben dentro de la concepción de *campo* musical, donde la música, como parte del arte, es entendida como un *campo* social que articula instituciones, profesiones, disciplinas académicas y públicos en torno a prácticas de formación, investigación, creación, circulación y apropiación. Pensarse desde allí ha permitido generar procesos de articulación entre las prácticas asumidas como las dimensiones del *campo*.

### **106 UNA POLÍTICA CULTURAL “ES LA TENSIÓN ENTRE LO VIVIDO, LO DESEADO Y LO POSIBLE”**

El Sistema Distrital de Cultura tiene fortalezas en comparación con la realidad cultural del país a la luz del Sistema Nacional de Cultura; la superación de las debilidades y carencias que aún existen será posible si se asume la construcción colectiva en el interior del Sistema y siendo actores principales en el seno de los Consejos. Desde esta postura haré un balance de acciones que se





fundamentan en una mirada compartida sobre lo que el texto *Políticas Culturales Distritales 2004-2016* afirma cuando busca

...la visión de Bogotá como región líder en procesos interculturales, democráticos y participativos, propicia para la creación, transformación y valoración de sus culturas, con legislación intercultural adecuada; organizaciones y procesos culturales fuertes; sistemas de información y difusión ágiles y democráticos; actividad cultural, artística y del patrimonio variada, profesionalizada y reconocida socialmente; públicos ampliados, críticos y usuarios de la actividad cultural y sus infraestructuras, y dinámicas culturales, artísticas y del patrimonio en diálogo con la región, la nación y el mundo.<sup>3</sup>

El Consejo Distrital de Música, como espacio de participación y de concertación, no sólo asesor, jugó un papel importante en la definición de conceptos y metas sobre el sector cultural en el Plan de Desarrollo *Bogotá sin indiferencia* del alcalde Luis Eduardo Garzón. Como sociedad civil nos corresponde estar atentos a proponer, en diálogo con el Estado Distrital, lineamientos y políticas culturales que reflejen los intereses del *campo* musical.

El Consejo Distrital del Área de Música ha estado presente en el Consejo Distrital de Cultura integrando la Comisión de Políticas Culturales; ha participado en la construcción del concepto que el *campo* social arte, cultura y patrimonio impulsó para ser incluido en el Plan de Desarrollo, promoviendo reflexiones y debates sobre la formación musical y artística y proponiendo el contenido de la reforma al reglamento del Consejo Distrital de Cultura.

107

<sup>3</sup> *Políticas Culturales Distritales 2004-2016*. Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2004. p. 10.





El trabajo sobre el Plan de Desarrollo, desde la perspectiva de la cultura, fue un proceso sistemático en el que consejeros de diferentes áreas artísticas y sectores como minorías étnicas, comunidades afrocolombianas, pueblo ROM y personas con discapacidad, junto con funcionarios del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, pensamos conjuntamente los intereses del sector cultural buscando las homologías y puntos de convergencia en lo que podemos considerar básico y que es la construcción de políticas públicas que permitan el desarrollo del sector cultural en la ciudad. Resalto algunos aspectos:

El actual es un Plan de Desarrollo que apuesta por atacar una problemática social que de alguna manera se soslayaba. Primaba el crecimiento y el embellecimiento urbanístico de la ciudad, acompañado de un énfasis en la cultura ciudadana. Este proceso, que generó apropiación y sentido de pertenencia entre los habitantes de la ciudad, se enfrentaría ahora con un aspecto sensible y complejo.

La pregunta era cómo vincular la cultura y las expresiones artísticas en un contexto donde la carencia material y las condiciones de miseria reclaman la atención prioritaria. En el anteproyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo sólo aparecía una meta referida a cultura y era: “Aumentar el número de participantes a actividades culturales programadas por la Administración Distrital de 1.859.999 en el 2003 a 2.500.000 en el 2008”.<sup>4</sup>

Preocupaban dos cosas: la primera, que faltaran metas que dieran campo a lo cultural de manera explícita; y la segunda, que dicho plan estuviera muy marcado por el cumplimiento de indicadores cuantitativos. Desde allí, la Comisión de Políticas Cul-

108

---

<sup>4</sup> Concejo Distrital, Acuerdo 119 de 2004.







turales del Consejo Distrital de Cultura propuso, a través de Antonia Ágreda, indígena y vocera ante el Consejo Territorial de Planeación, ente dispuesto legalmente para formular aportes al anteproyecto del Plan de Desarrollo, lo siguiente:

1. Promover un Distrito Capital con una fuerte relación entre cultura y otros *campos* sociales, que reconoce, defiende y proyecta su carácter multiétnico y pluricultural y es líder en procesos interculturales.

2. Incluir el Sistema Distrital de Cultura como referente de la organización y la participación democrática para garantizar el funcionamiento y las metas de los Consejos de Cultura del Distrito Capital.

3. Fortalecer la descentralización cultural mediante el fomento al programa Casas de la Cultura como espacios para la inclusión de toda la población en las actividades culturales, así como el apoyo a la infraestructura cultural local y a las bibliotecas públicas barriales.

4. Establecer un sistema de información y conocimiento para el apoyo, acopio, producción y divulgación de información y conocimiento sobre los procesos culturales del Distrito Capital que permita la participación de todos los ciudadanos en la producción, circulación, apropiación y deliberación de conocimiento sobre la ciudad y su entorno local.

5. Desarrollar planes de atención a poblaciones vulnerables del sector cultural mediante programas de apoyo, desarrollo de legislación, tributación y derechos de autor.

6. Incluir la conservación, preservación y apropiación del patrimonio material e inmaterial, local y regional en el eje social y urbano regional.



7. Incluir propuestas para la atención de poblaciones con limitaciones físicas, visuales o auditivas y mentales, estableciendo programas enmarcados en el nivel sectorial, cultura, salud, empleo y educación. Así como generar procesos de eliminación de barreras sociales y arquitectónicas.

Estas metas, además de las ya señaladas son:

- Adelantar un censo sobre el patrimonio cultural intangible de la ciudad, privilegiando las organizaciones artísticas, culturales, educativas y de investigación.
- Reformular y modernizar el Sistema Distrital de Cultura.
- Fortalecer el programa Jóvenes Tejedores de Sociedad.
- Fortalecer la implementación de escuelas de artes, letras y oficios artísticos, en convenio con instituciones educativas técnicas y tecnológicas debidamente aprobadas, para impartir educación especializada a jóvenes multiplicadores de conocimientos.
- Implementar acciones para lograr el eficaz funcionamiento del Sistema Distrital de Lectura.
- Garantizar espacios de desarrollo autónomo de las diferentes expresiones y fortalecer los procesos de comunicación juvenil local y sus redes distritales.

110

**SI EXISTIERA UNA CONSIGNA PARA SEGUIR DEVINIENDO DENTRO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA, ÉSTA SERÍA, SIN DUDA, ¡ASUMIR LA PEDAGOGÍA DE LA PARTICIPACIÓN!**

Con la participación de todos, es necesario trabajar permanentemente en la cualificación del Consejo Distrital del Área de Música y de los diferentes sectores allí representados. Profundizar





sobre los aspectos que atañen al desarrollo del área, como la función social del músico y la categorización de géneros y tendencias estéticas de la práctica musical en las dimensiones local, regional, nacional y transnacional. Seguir trabajando para que la actividad de cada uno de los consejeros sea amplia, proactiva y continuamente en diálogo y comunicación con los sectores que representan. Esta reflexión es válida para el ámbito nacional, donde se acusa una debilidad marcada en la comunicación. Aunque es la expresión de la debilidad en la organización y el reflejo de incipientes procesos de valoración y apropiación de los Consejos como espacios de participación ciudadana, debemos continuar trabajando en la pedagogía de la participación. Somos conscientes de que los procesos son lentos y complejos y de que, aunque hemos avanzado, es necesario fortalecer no sólo la relación con el sector de los músicos, sino con las instancias departamentales de cultura, donde se observa desconocimiento de la norma y posturas que obvian el sentido democrático de la participación. Estamos enfrentados a un problema de política cultural.

### **RECONFIGURAR PERMANENTEMENTE LA COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS COMO UNA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR SU PRESENCIA Y DINÁMICA**

111

A pesar de las dificultades, existen embriones de organización que requerirán apoyos para su dinamización. Otros no configurados requieren acompañamiento. Por eso es preciso tener mecanismos ágiles para poder reemplazar a los consejeros que evaden el compromiso adquirido. A partir de núcleos dinámicos, de dos o tres consejeros, se precisa tener la capacidad de reconfiguración o la capacidad de cada Consejo para renovarse permanentemente. El compromiso del Ministerio y del Consejo Nacional, del





Instituto Distrital de Cultura y Turismo y del Consejo Distrital del Área de Música debe ser explícito, definiendo mecanismos para ello.

Haber tenido un contacto permanente con el país nos ha permitido tomarle el pulso a la realidad del sector musical. Nos ha dado elementos para valorar lo que viene sucediendo de manera positiva en Bogotá, y plantear la necesidad de aportar nuestras experiencias y avances. Una fortaleza es que después de dos años tenemos de manera completa los integrantes del Consejo, en virtud de haber respondido rápida y adecuadamente a su movilidad. Solo así podremos obviar la desmovilización que genera desmotivación y apatía.

### **EL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA NECESITA DE ORGANIZACIONES CULTURALES FUERTES Y FORMALIZADAS, CON CAPACIDAD DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD**

112 El enunciado nos instala en la discusión sobre la legitimidad y la representatividad de la participación. Es necesario seguir trabajando en la elección de representantes por bases amplias y organizadas. Aunque ha aumentado el número de electores y de sectores que participan no basta desear la participación sino tener las condiciones materiales para hacerlo. Las organizaciones culturales deberán tener claro, en su proceso de fortalecimiento, que delegar a un representante supone contar con un recurso de tiempo y formación para invertir en la participación; inversión social que redundará en la presencia y posicionamiento de la organización, en su capacidad de gestión, de información y de vínculos institucionales.



## **NOMINAR ES DOTAR DE SENTIDOS. ¿POR QUÉ NO HABLAR DE CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE ÁREAS ARTÍSTICAS?**

Se hace necesario proponer un debate amplio al Decreto 3600 de noviembre de 2004 “por el cual se reglamenta la composición y funciones de los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura y se dictan otras disposiciones” y mostrar las asimetrías que a la luz de su texto pudieran darse entre los niveles distrital y nacional.

Se ha partido de considerar que la Ley General de Cultura no habla de los Consejos Departamentales de Áreas Artísticas. Este Decreto desconoce que el espíritu de la Ley asume la existencia de Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura. ¿Acaso el proceso para llegar a ser representante al Consejo Nacional de Cultura de manera democrática no supone que las entidades territoriales construyan su representación? Para saldar la aparente ambigüedad el Decreto prefiere no hablar de Consejos sino de espacios de participación, que no son sino la característica principal de los Consejos. Una fisura en la característica democrática del Decreto estriba en que, a partir de ahora, los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura deberán estar integrados por cinco miembros, uno elegido en cada una de las cinco regiones en las que se ha dividido el país, más dos artistas designados por la Ministra y el Director de Artes del Ministerio. Esto permitiría que los designados por la Ministra llegaran a integrar el Consejo Nacional de Cultura cuando no han participado de las jornadas regionales, donde de manera democrática fueron escogidos los representantes del sector, y de ese modo se deslegitimaría el proceso democrático de la elección de representantes. Por supuesto que los designados por el Ministerio juegan un importante papel en el interior de un Consejo de área, pero por esa misma razón esta-

113





rían inhabilitados para ser presidentes y, por tanto, representantes del Consejo de área respectiva. Creo conveniente profundizar en este aspecto al repensar el Sistema Distrital de Cultura.

En síntesis, este Decreto abre un debate sobre el sentido de la participación y la concepción de los Consejos Departamentales de Áreas Artísticas, que serán nominados como espacios de participación.

### **LOS APOYOS O LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR POLÍTICAS DEMOCRÁTICAS E INCLUYENTES**

Es necesario definir la asignación de apoyos con criterios de transparencia, equidad e inclusión, pues, dada la actual administración de Bogotá, es lo único coherente y políticamente adecuado.

El Consejo Distrital del Área de Música ha impulsado que los apoyos se orienten a las organizaciones culturales, tanto del orden local como metropolitano, con el propósito de seguir fortaleciendo el sector cultural desde la perspectiva de la sociedad civil organizada.

114 Como aspecto central de la problemática, el Consejo Distrital del Área de Música reitera que existen apoyos que son asignados por la Dirección del Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Este hecho señala que existe una política que riñe con la idea de inclusión planteada por la actual administración. ¿Cómo democratizar los apoyos? ¿Cómo incluir propuestas que, sin llevar el nombre y reconocimiento de los que tradicionalmente son apoyados, también cumplen con una función y utilidad social claramente evidenciadas en sus prácticas culturales, tanto locales como metropolitanas?

Por eso saludamos la iniciativa de formular y poner en práctica el “programa de apoyos concertados a las prácticas artísticas y culturales”, proceso en el que la representación de música viene



participando, integrando la comisión mixta Instituto Distrital de Cultura y Turismo y Consejo Distrital de Cultura para definir los criterios y mecanismos que serán aplicados desde el 2005.

## **DE LA ASESORÍA A LA CONCERTACIÓN Y AL CONTROL SOCIAL: AVANCE SIGNIFICATIVO DEL SISTEMA DISTRICTAL DE CULTURA**

Concertar es una fortaleza que debe nutrirse con propuestas y creatividad. No se trata sólo de exigir, es necesario cimentar la idea de corresponsabilidad. Este avance distrital deberá acompañarse de la discusión sobre la descentralización. Por eso, en el ámbito local, se debe enfatizar el hecho de que el alcalde local hace parte viva de los Consejos Locales de Cultura. No puede concebirse el espacio de participación sin las instancias públicas que legitimen, como representantes del Estado, la concertación con la sociedad civil.

En lo local, la reformulación del Sistema Distrital de Cultura deberá tener en cuenta las disposiciones presentes en el Acuerdo 13, donde en la composición del Consejo de Planeación Local no tiene asiento el sector cultura. En cuanto a las ONG que pueden elegir su representante, basta que 10 personas se constituyan de facto en organización, firmando una planilla, para tener derecho a un voto el día de las elecciones. Estas gabelas no ayudan a fortalecer los procesos de legitimidad de esos espacios, ni a reconocer la formalización de las organizaciones culturales.

Se observa cómo el acumulado de participación de los Consejos se pierde cuando, en los Encuentros Ciudadanos, cada consejero debe presentarse como ciudadano aislado. ¿Cómo aprovechar el hecho de que el espacio de participación tenga injerencia como cuerpo colegiado?

115



Hay una saturación de las actividades participativas cuando se conciben como espacios para reuniones donde prima el requisito del cumplimiento de la asistencia; proliferan los ámbitos donde se reúne al sector cultural. En los Comités Locales de Política Social CLOPS, por ejemplo, se nombran subcomités de cultura, cuando debiera contarse con la asesoría del Consejo Local de Cultura.

### **ES PRECISO APUNTAR A LA REFORMULACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA, META INSCRITA EN EL PLAN DE DESARROLLO**

En la celebración de los 10 años del Sistema Distrital de Cultura reiteramos la necesidad de fortalecer los espacios de participación y perseverar en la idea de que el sector cultural debe ser actor para la definición de las políticas públicas. Con ello, es preciso mostrar los avances del Sistema sin desconocer que aún faltan problemas por solucionar, como el incipiente proceso de participación; pero lo expuesto es una pequeña muestra de lo valioso que puede ser asumirse como sector y abordar responsablemente el compromiso de representarlo ante su Consejo.

116 Las condiciones son distintas en cada sector, pero debe ser equivalente la actitud proactiva en función de la construcción de espacios de participación ciudadana como derecho cultural consagrado en la Ley General de Cultura.

Sobre los criterios para formular el Plan de Acción del Consejo Distrital del Área de Música para el próximo período, es necesario tener como referente la meta prevista en el Plan de Desarrollo Distrital, encaminada a la reformulación del Sistema Distrital de Cultura. Es necesario enfatizar el vínculo del Consejo con el sector, de cara al proceso de elecciones al Sistema Dis-





trital de Cultura que se realizará en el 2005. ¿Cómo lograr una presencia mayor de los diferentes subsectores musicales afianzando la legalidad y legitimidad de los Consejos como espacios de participación consagrados en la Constitución Política, en la Ley General de Cultura y en los decretos del Sistema Distrital de Cultura? Es necesario que cada consejero tenga un compromiso explícito con las políticas y acciones que ayuden a mejorar la participación del sector que representa. Es preocupante el hecho de que no se expresen algunos sectores que tienen representación en el seno del Consejo. La tarea para el 2005 será aumentar el número y la calidad de los participantes en este proceso democrático. Nos anima el compromiso de dejar mejores Consejos de los que encontramos, con más sectores participando, con nuevos actores vinculados. Ese será nuestro reto.



## *De la normatividad a la cotidianidad*

### **CONCEPCIONES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN EL SISTEMA DISTRICTAL DE CULTURA**

*Richard Uribe*<sup>1</sup>

El Sistema Distrital de Cultura constituye un progreso real que pone en práctica los principios de participación, concertación, interculturalidad y reconocimiento de la diversidad consignados en la Constitución del 91. No podía ser otro el esquema de 30 miembros que conforman el Consejo Distrital de Cultura, donde participan 8 por la administración distrital, 22 por la comunidad y un delegado del Ministerio de Cultura.

Un Consejo numeroso y diverso, donde representantes de las comunidades negras, indígenas, campesinas, de las organizaciones de personas con limitaciones físicas, del pueblo Rom, de la academia, de las ONGs, de las empresas de producción, de los artesanos y de las industrias culturales plantean retos para la generación de políticas y para resolver los interrogantes sobre su función, habilidad y desempeño.

Comprender el significado de nuestra representación no fue tarea fácil –hasta el momento no existía una federación de gremios de las industrias culturales, aunque cada sector tuviera su

119

---

<sup>1</sup> Economista. Fue consejero distrital representante del sector de las industrias culturales entre 1998 y 2002 y representante ante el Consejo Territorial de Planeación por el sector cultural. Se ha desempeñado como Presidente Ejecutivo de Andigraf y Director Ejecutivo de la Cámara Colombiana del Libro.



propia asociación. Los principales gremios, Asincol, Colvideo, Televisión paga, la Cámara Colombiana del Libro, Sayco Asinpro, habían actuado juntos en algunos escenarios, como en el Convenio Antipiratería de Colombia.

La puesta en marcha del segundo periodo del Consejo Distrital de Cultura, que había iniciado en 1995 y había tenido únicamente las experiencias propias de una acción pionera, significaba un proceso de aprendizaje. Los funcionarios del Distrito apoyaban el desarrollo del Sistema, enfrentando los cambios que éste implicaba para el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, mientras los consejeros percibían que los procesos de participación y los roles definidos para el Consejo no se daban rápidamente.

Las primeras sesiones del Consejo tenían sedes itinerantes y no se realizaban periódicamente; eran maratónicas, plenas de discursos y retóricas, y aunque parecieran no ser productivas, acercaban al entendimiento del significado de los procesos participativos que permitían acuerdos entre la diversidad.

120 Eran muchas cosas nuevas: la Constitución del 91, la Ley Nacional de la Cultura, los Decretos del Distrito de los años 98 y 99, que consolidaban un Sistema Distrital de Cultura que soporte organizativo al sector cultural y cualificaba a sus actores, quienes vinían apropiándose y haciendo suyos los principios de participación, autonomía, tolerancia y equidad como parte de un ejercicio que aportaba a la construcción democrática de nuestra sociedad y a la Bogotá que proyectábamos, imaginábamos y deseábamos.

Con la participación en el Consejo Territorial de Planeación, tras un esfuerzo de la Comisión de Cultura conformada, se plantearon a los demás sectores de dicho Consejo los aspectos atinentes al sector cultural. Por fortuna, el Consejo Distrital de Cultura había aprobado las políticas culturales para Bogotá, concertadas en su comité de políticas hacia fines del 2000.



Las largas sesiones, al inicio del segundo periodo, superaban los discursos, y poco a poco nos habían dotado de elementos y diagnósticos para entender lo cultural de la ciudad y las grandes cifras presupuestales destinadas para ello. Lo que nos permitió actuar con propiedad en el Consejo Territorial de Planeación Distrital, instancia donde se preaprueba el Plan de Desarrollo de Bogotá.

En la Comisión de Cultura Ciudadana se lograron acuerdos sobre conceptos y recomendaciones para el Plan de Desarrollo *Bogotá para vivir 2001-2004*: el sistema de medición de los programas de cultura debía priorizarse pues era indispensable para la evaluación de casi todas las metas fijadas en los programas de cultura; igualmente, se debía ampliar el nivel de documentación para la fijación de nuevas políticas.

El Observatorio de Cultura Urbana debía integrarse con la construcción de centros de información originada en las casas de cultura o centros culturales de las diversas localidades, con el fin de generar un cruce de información entre las redes y los centros culturales locales y distritales. Para ello, la institucionalización de las casas de la cultura debía ser una meta prioritaria para la descentralización cultural y la plena vigencia del Sistema Distrital de Cultura.

Frente al programa “Vida Sagrada” del Plan de Desarrollo, reconocido como esencial para el bienestar de los ciudadanos, se respaldó por consenso la meta de disminución de un 25% de los delitos de mayor impacto social, y se consignó la disminución en un 50% de los delitos que atentan contra la propiedad intelectual. No se quería dar mayor importancia a la reducción de los delitos que atentan contra la propiedad intelectual frente a aquellos que lesionan a las personas o atentan contra la vida. Lo que se quería expresar con una meta alta era la relevancia que tenía proteger la actividad cultural y su remuneración.

121



En Bogotá se localiza la mayor producción de las industrias culturales que generan el 90% de la oferta nacional, se concentra el principal mercado de consumo cultural con el respectivo pago de honorarios y/o derechos de autor para los creadores y se generan ingresos para más de 350.000 personas que trabajan en la actividad cultural organizada. La defensa, por parte del Consejo Distrital de Cultura, de una política de protección de derechos de los creadores y de la propiedad intelectual se sustenta en el espectro de incidencia que tiene en la cultura de la ciudad.

Con referencia al programa “Aportar de Buena Gana”, insertado dentro de las políticas culturales con el objetivo de desempeñar una gestión pública admirable, se señaló que el pago de impuestos con agrado sólo se generaría con la realización efectiva de obras, la prestación de servicios eficientes y las mejoras en la calidad de vida. Lo anterior era necesario para el desarrollo integral de la ciudad; el mantenimiento de los estímulos tributarios vigentes era indispensable para la conservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad, como la creación de la estampilla Pro Cultura, que serviría como fuente de recursos para la promoción y cofinanciación de proyectos culturales y artísticos, tal como lo establecía la Ley 397 de 1997. Al respecto, el Consejo Distrital de Cultura y la Dirección del Instituto Distrital de Cultura y Turismo fueron defensores de la iniciativa y en el Concejo de la ciudad siempre hubo eco para este proyecto que, sin embargo, no contó con el aval de la Secretaría de Hacienda.

El Consejo Distrital de Cultura debe estar siempre al tanto de las reformas tributarias, de tal manera que pueda ser propositivo frente a los cambios que afecten la actividad cultural de la ciudad.

Se consignó que el sector cultural debía integrarse, a través de la oferta de eventos culturales, con las acciones desarrolladas

122



para impulsar el turismo, dentro de los objetivos prioritarios de aumentar la productividad de la ciudad.

Las políticas de cultura deben interrelacionarse con la educación, por ello la Secretaria de Educación tiene un asiento en el Consejo Distrital de Cultura y, por fortuna para la ciudad, la Red de Megabibliotecas y Bibliotecas locales se ha convertido en centros y espacios culturales de gran uso en las diferentes localidades. En éstas, y en los establecimientos educativos del Distrito, deberían fomentarse acciones interculturales, incluyendo el estudio, promoción y difusión de las diferentes etnias y sus culturas. Esta iniciativa fue otro de los puntos importantes que se lograron plasmar en el documento final, presentado por el Consejo Territorial de Planeación al Alcalde Mockus, cuya administración incorporó algunas conclusiones y conceptos al Plan de Desarrollo *Bogotá para vivir*, antes de su presentación al Concejo de Bogotá.

El Acuerdo 12 de 1974 dispuso que los representantes de las organizaciones se designarían para un periodo de seis años, la mitad de sus miembros serían renovados cada tres años y la designación la haría el Alcalde.

El representante del Consejo Distrital de Cultura ante el Consejo Territorial de Planeación debe ser miembro activo del Consejo, por cuanto ello le señala la responsabilidad y compromiso de plantear y consensuar en el Consejo Territorial la visión y las políticas del Consejo de Cultura.

123

Frente a la tarea de dar por terminadas las actividades del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Bogotá, sustentamos que el Fondo estaba en *déficit* y requería de nuevos aportes; aportes que las entidades que pusieron el capital semilla no estaban dispuestas a dar; y aunque la mayor parte de los miembros del Consejo querían que el Fondo continuara sus labores, replanteando su administración y sus políticas, al no dis-





poner de los recursos ni del interés del sector privado fue necesaria su liquidación. Este hecho fue lamentable pero al mismo tiempo fue una alerta para quienes tienen un rol en el Sistema cultural de la ciudad.

Las normas del Decreto 221 de 2002, que establecen el Sistema Distrital de Cultura, y la Resolución 159 de 2002, por la cual se reglamenta el proceso de elección de los Consejos de Cultura, fueron producto de estudios, consultas y deliberaciones del propio Consejo Distrital de Cultura, lo cual constituyó un logro hacia la construcción de una política real participativa.

La ciudad ha progresado y hemos crecido con los diferentes esquemas de participación y concertación de los que disponemos. La normatividad concertada es un gran logro; el tener un Consejo en reuniones periódicas en la sede del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, con actas al día y con intercomunicación vía correo electrónico entre los consejeros, eran metas importantes hace poco tiempo; hoy superadas, permiten plantear nuevas acciones que incorporen las experiencias acumuladas en estos diez años y especialmente en cualquiera de los Sistemas Distritales de Participación que se desarrollen en el marco del nuevo Plan de Desarrollo de la ciudad.

124 El hacer cotidiano de la cultura es el inmenso mar en el cual deben dinamizarse las políticas culturales para darle valor y sentido a nuestra Constitución, que comprende, entre los fines esenciales del Estado: “facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que les afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Y el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura”.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Constitución Política de Colombia, Bogotá, Presidencia de la República, 1991.





## *Fundamentos para construir una política cultural en materia de participación y reconocimiento de diversidades*

*David Luna<sup>1</sup>*

El avance del sector cultural en Bogotá es palpable e incontrovertible; en los últimos 10 años se ha construido la política cultural distrital y la esencia de este esfuerzo ha sido generar una práctica social alrededor de la cultura, creada por la necesidad de conciliar demandas y conflictos. Un buen ejemplo de la materialización de esa política cultural es la creación del Sistema Distrital de Cultura, en donde los sectores culturales, independientemente de su procedencia, trabajan conjuntamente.

El Sistema Distrital de Cultura ha sido el primer ejercicio de participación que se ha consolidado en Bogotá con éxito, sirviendo como ejemplo para fortalecer y construir otros ejercicios de participación local que se están llevando a cabo; virtud que ha hecho realidad la participación. Personalmente y durante mi corta trayectoria he sido crítico de los mecanismos de participación en Bogotá y los he denominado “sofismas de distracción”. Sin em-

125

---

<sup>1</sup> Abogado, especialista en Derecho Administrativo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Ha trabajado en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá; fue edil de la localidad de Chapinero y actualmente está en su cuarto semestre en la maestría en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos en la Universidad Externado de Colombia. Ejerce como concejal de Bogotá, en su segundo periodo.







bargo, en los Concejos Locales de Cultura, donde –pese a los inconvenientes, diferencias y ausencia de apoyo en determinados momentos– la participación es más activa, la receptividad es todavía mayor y el gobierno local y distrital atiende sus recomendaciones, por los fundamentos que alrededor de éste se han tenido en cuenta y logrado poner en práctica. Estos son:

- El reconocimiento de la diversidad, lo que permite que en un mismo espacio geográfico se aglutinen personas, organizaciones, partidos políticos con diversidad de pensamiento, opinión y acción.
- La descentralización, que no nace con el ejercicio político, sino que ha tenido su propia fuerza y es parte esencial de la participación, ya que en una ciudad con la magnitud que tiene Bogotá es difícil transmitir lo que todos queremos, necesitamos y pensamos.
- La inclusión de los diferentes grupos sociales, para que el acceso no se limite a unos pocos y rompa con el esquema vertical de nuestra sociedad.
- La creatividad, para que la política cultural, que no es una legislación sino el ejercicio y el esfuerzo realizado desde los puntos de vista cívico, comunitario e institucional logre el apoyo, la interlocución y la intervención de las instituciones distritales.
- Por último, la búsqueda de la sostenibilidad a largo plazo de esta política, para que cada uno de estos fundamentos, se mantengan y consoliden con el tiempo.

126

Entonces, es primordial reconocer los avances y logros de la política cultural en los últimos diez años y aprender de esta experiencia, así como aplicar lo aprendido en otros espacios de participación ciudadana y en políticas en la ciudad. La renovación y la





modernización de escenarios culturales le han permitido a la ciudadanía interactuar en espacios nuevos. Han requerido una serie de esfuerzos desde el punto de vista barrial, local y distrital, logrando empujar procesos propios para la generación y el fomento de programas de expresión cultural que le dan la posibilidad al ciudadano de participar en ejercicios de cultura y ciudadanía. De esta manera, la democratización y la desconcentración de los programas culturales estimulan las expresiones artísticas locales y la posibilidad de participación de todos los sectores sociales.

También debo resaltar el fomento de la investigación en cultura, como es el caso de la encuesta de consumo cultural que permite tener elementos para establecer lineamientos y sobre esta base tomar determinaciones públicas y privadas en el área de la cultura. Según la encuesta, algunos de los ciudadanos entendían por conservación de patrimonio el ejercicio que Bogotá ha logrado hacer en la construcción de esa política cultural y en la integración de la cultura ciudadana y democrática. Teniendo en cuenta lo anterior me permitiré citar tres ejemplos que hablan de la incidencia que tienen en la ciudadanía las prácticas y las políticas culturales:

1. Los Festivales al Parque, si bien se consolidan por el esfuerzo institucional, nacen gracias a la iniciativa de un grupo de jóvenes que lucharon por abrir un espacio de participación estético, como fue el Festival de Rock al Parque. De allí provienen otros festivales que le han dado a la ciudad nuevos espacios de participación.

2. El Consejo Distrital de Fomento a la Lectura, nació con la necesidad de integrar la lectura a la política cultural y al Sistema Distrital de Cultura, debido a que se demostraron la inexistencia, las imposibilidades y la falta de hábito del bogotano a la lectura, lo cual lo excluye y lo imposibilita para acceder a la cultura.

127



3. Como último ejemplo está el de la cultura ciudadana, que produjo cambios estructurales de comportamiento y de percepción de la ciudad y la ciudadanía, cuyo principal logro fue la convivencia ciudadana, reflejado en la disminución de las cifras de la tasa de homicidio. Ejercicio que debe continuarse y fortalecerse.

La política cultural, pese a los avances, tiene aún retos por superar, como son la ausencia de los canales de comunicación y las prácticas excluyentes y discriminatorias entre los diferentes sectores de la sociedad y en las instancias de la cultura. También es necesario sacar adelante proyectos como el de la estampilla pro-cultura, que pretende generar recursos permanentes para desarrollar la política pública cultural, y descentralizar las políticas culturales fortaleciendo lo local, para que desde el barrio y la localidad la ciudad participe.



## *El Sistema Distrital de Cultura: tendencias y retos*

*Fabio Velásquez<sup>1</sup>*

El Sistema Distrital de Cultura tiene importantes fortalezas, al igual que algunas debilidades; entenderlas en su real dimensión permitirá pensar en su fortalecimiento como escenario de participación y como medio para el logro de una Bogotá más democrática.

La norma define el Sistema Distrital de Cultura, SDC, como el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional y comunitario que, a través de los mecanismos de planificación, ejecución y seguimiento de control social articulados entre sí, facilitan el desarrollo cultural y el acceso a la comunidad de los bienes y servicios culturales en el distrito capital, según los principios de descentralización, participación, interculturalidad, autonomía, equidad y concertación. Esa definición, que sigue el patrón del Sistema Nacional, abre una serie de interesantes posibilidades para potenciar el Sistema Distrital de Cultura.

129

---

<sup>1</sup> Sociólogo de la Pontificia Universidad Javeriana y especialista en Ordenamiento Territorial de la Universidad Politécnica de Madrid (España). Candidato a doctor en Ciencias Políticas en la Universidad de Lausana (Suiza). Profesor de la Universidad del Valle. Investigador del Foro Nacional por Colombia.



En efecto, el Sistema Distrital de Cultura puede ser entendido como un espacio público de concertación local<sup>2</sup> diseñado para el logro de objetivos específicos relacionados con la producción de bienes y servicios en el *campo* cultural. Sin embargo, por el tipo de funciones que la norma ha asignado a los Consejos, como la iniciativa en la creación de políticas culturales, la concertación y el control social, ellos pueden convertirse en herramienta importante para una gestión democrática de la cultura en la ciudad, en el sentido de una gestión fundada en principios como el pluralismo, a través del reconocimiento de la multiculturalidad, la ciudadanía activa a través de la participación e iniciativa en la generación de propuestas para fortalecer el campo de la cultura y el fortalecimiento de lo público a través de la concertación y el control social. Estos ejes constituyen los rasgos centrales de una concepción contemporánea de la democracia.

## **FORTALEZAS Y DEBILIDADES**

El Sistema Distrital de Cultura posee varias fortalezas: en primer lugar, a diferencia de lo que ocurre en otros sistemas de participación que hay en la ciudad, existe una buena articulación entre

130

<sup>2</sup> Los espacios públicos de concertación local, EPCL, son escenarios de encuentro, deliberación y construcción de acuerdos (y desacuerdos) entre agentes gubernamentales y actores sociales en torno a asuntos que afectan a la colectividad o a alguno(s) de sus miembros. Son instancias amplias e incluyentes de participación (puede intervenir en ellas cualquier persona a título individual o en representación de grupos, organizaciones de diversa índole –incluidas las políticas– e instituciones del orden gubernamental), en las que se supone que opera una relación horizontal entre sus integrantes, tanto en la deliberación como en la definición de acuerdos o en la toma de decisiones. Por su misma conformación, son espacios heterogéneos, diversos y de alta complejidad, cuya función no es otra que permitir el acercamiento entre sus integrantes (articulación de actores) y aumentar los niveles de confianza entre ellos para la gestión de procesos de desarrollo. Generalmente tienen un campo de acción particular, unas reglas de juego para su funcionamiento (predeterminadas o construidas sobre la marcha) y se espera de ellos unos productos específicos relacionados con su campo de acción.





los niveles distrital y local, no sólo en el diseño de los procesos participativos sino también en la formulación de políticas culturales, el desarrollo de tareas específicas y la capacitación de los consejeros y los sectores ligados a la cultura.

En segundo lugar, hay una estrategia clara desde el Instituto Distrital de Cultura y Turismo para la promoción del Sistema Distrital. Esto es importante pues el Estado sigue jugando un papel como regulador de la vida económica y social y como actor que convoca a otros actores a la concertación y a la construcción conjunta de políticas públicas.

En tercer lugar, ha habido comunicación constante entre el Instituto y los Consejos de Cultura, tanto el distrital como los locales, a través de los gestores, de la realización de seminarios, asambleas y eventos de capacitación, lo que facilita un trabajo en equipo entre las entidades estatales y los Consejos de Cultura. Esto ha sido posible por la existencia de iniciativas “desde abajo” para la formulación de políticas y para la ejecución de proyectos culturales. Las cifras sobre ejecución de proyectos revelan un buen nivel de realizaciones y dan testimonio de la eficacia del Sistema, reflejada además en la elaboración de documentos de política en los niveles distrital y local y en la concertación del presupuesto de inversión del Instituto Distrital de Cultura y Turismo con el Consejo Distrital de Cultura.

Una cuarta fortaleza del Sistema es que los consejeros locales de cultura tienen un perfil favorable para el desarrollo de una política cultural, pues constituyen un universo de personas jóvenes, con un alto nivel educativo, con un conocimiento de la ciudad y de sus respectivas localidades, ligados en buena parte (cerca del 70%) a organizaciones de diversa naturaleza y con una buena experiencia en cargos de representación social y en el ejercicio de la participación ciudadana.

131





Otro elemento importante es la articulación de los Consejos de Cultura con otros escenarios de participación. Esto es especialmente valioso en una ciudad como Bogotá donde ha primado una dispersión de las iniciativas de participación en distintos sectores. El Sistema Distrital de Cultura, además de preocuparse por el campo propio de intervención, ha mostrado una preocupación por intervenir en los procesos de planeación local y en establecer redes de contacto con otras instancias de participación en la ciudad, lo que ha permitido un enriquecimiento mutuo en aras del trabajo que desarrollan.

Como consecuencia de todo lo anterior, una fortaleza importante es haber descentralizado la oferta cultural en un mundo en el que la iniciativa local y la descentralización ocupan un lugar importante en el terreno de la gestión pública.

El Sistema también tiene debilidades:

- Las autoridades locales no han brindado suficiente apoyo ni han mostrado el interés que se merece el Sistema en cada una de las localidades; todo parece indicar que los alcaldes locales, en virtud del carácter de su cargo y de las funciones asignadas al mismo, no consideran que el Sistema sea un componente importante de la gestión local. En otras palabras, los componentes locales del Sistema tienen como referente para su trabajo al Instituto Distrital de Cultura y Turismo más que a las autoridades locales, lo cual debilita la descentralización del Sistema y poco aporte hace al fortalecimiento de los vínculos entre los actores locales y el Distrito.

- Existe una debilidad en el campo de la información. En una encuesta hecha recientemente a los consejeros locales de cultura,<sup>3</sup> la falta de información aparece como uno de los *déficit*

<sup>3</sup> Ver Fabio Velásquez, *La participación ciudadana en Bogotá*. Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003.



más grandes en el campo de los proyectos, de los programas y de las políticas culturales, lo cual dificulta significativamente el trabajo de los consejeros. Sería interesante que las autoridades locales tomaran conciencia de la importancia que tiene la información en la toma de decisiones.

- En los Consejos de Cultura aún se observa un peso no despreciable de los liderazgos tradicionales. Los Consejos de Cultura, como cualquier otra instancia de participación, dependen en buena medida del talante de los líderes que los integran y que se encuentran directa o indirectamente vinculados a ellos. Son ellos quienes los orientan y les imprimen un sello, una huella. En el día a día de un buen número de Consejos Locales se advierte la influencia de muchos consejeros que operan en función de intereses particulares, que intentan monopolizar el campo de actuación de esos espacios e impiden, a través de diversas vías, que nuevos líderes, con otras visiones y otros conceptos, puedan tener un papel visible en el campo de la cultura. Eso genera desconfianzas, las cuales dificultan su acción conjunta y generan tensiones que operan como barreras para el desarrollo de su actividad.

- La problemática de la contratación local puede ser vista como fuente de debilidades del Sistema Distrital de Cultura. La contratación puede interpretarse desde dos ópticas: una, la posibilidad de que los propios actores de la cultura sean los gestores de sus propios proyectos; otra, es la dimensión de la competencia no sana por recursos escasos. Esta es una característica compartida con otros escenarios de participación en los cuales se asignan recursos del erario distrital o local. Los intereses en competencia por recursos se acentúan hasta límites indeseados, lo que puede generar un enrarecimiento en el clima de cooperación para el logro de metas de desarrollo local y distrital. Además, si no exist





ten reglas de juego claras, ni transparencia en el proceso, la identificación y priorización de los proyectos pierde mucho sentido, pues en esos casos pesa más la discrecionalidad y las relaciones de amistad.

- Hay también debilidades en el trabajo en equipo. Se observa una tendencia a trabajar en representación del propio interés, lo cual impide que haya una dimensión corporativa que permita construir una visión de conjunto y un espíritu de cuerpo para trabajar a favor de una localidad o del propio distrito. Allí se generan ineficiencias, tensiones y visiones muy competitivas.

- Otra debilidad es el desconocimiento, por parte de la ciudadanía, no solamente de las instancias de los Consejos y del Sistema sino también del papel de la cultura en lo local y en la ciudad. La garantía de que este Sistema tenga una potencialidad de desarrollo hacia afuera está en que haya un apoyo ciudadano y una sensibilización hacia la importancia de lo que se hace en las distintas instancias del Sistema.

- Finalmente, un último elemento es la ausencia en el Distrito de una política de participación ciudadana en la gestión de la ciudad y de sus localidades. No obstante, el Sistema Distrital de Cultura ha funcionado y ha producido resultados específicos, pero hace falta claridad sobre qué se quiere de la participación y cómo se ubica el papel de la cultura y de los trabajadores de la cultura en ese contexto. Además, no existe un dispositivo ni institucional, ni social para pensar sistémicamente los temas de la cultura y la participación.

134

## **LOS RETOS**

Con base en este somero balance de fortalezas y debilidades del Sistema Distrital de Cultura es posible avizorar los retos más



importantes que se le plantean desde su entorno social y político. En primer lugar, una tarea fundamental es la de incrementar los niveles de organización ciudadana. Si bien la ciudad cuenta con un cierto capital social acumulado, aún tiene que recorrer un largo trayecto para lograr un nivel de densidad social que permita el fortalecimiento de los procesos de participación. Dicho proceso implica la creación de nuevas organizaciones sociales, su fortalecimiento interno, su proyección hacia los escenarios públicos, la renovación del liderazgo, el acopio de recursos, de manera que quienes integran el Sistema logren impactos visibles en el campo de la cultura y, en general, en la vida de la ciudad.

Hay que promover un trabajo de sensibilización ciudadana sobre el papel de la cultura, de las organizaciones culturales y del Sistema Distrital de Cultura en la construcción del bienestar individual y colectivo. Esto implica articular un concepto de cultura que se convierta en lenguaje común, definir claramente las relaciones entre procesos culturales y procesos democráticos y definir estrategias de comunicación que logren impactos reales en la ciudadanía.

Un aspecto crucial es la coordinación entre las dinámicas sociales en las localidades, las autoridades y la política distrital, a fin de establecer una articulación entre la iniciativa ciudadana, consignada principalmente en los planes distrital y locales de desarrollo, las propuestas de las autoridades en las localidades y lo que piensa el Distrito como apuesta en términos de política cultural y del manejo del sector. Esto es importante pues las desarticulaciones, la falta de coordinación entre los actores básicos de la vida local, sólo producen ineficiencias y difieren el logro de las metas definidas colectivamente. En tal sentido la capacidad de iniciativa de los Consejos de Cultura, en muy diversas materias, resulta ser un factor clave, lo que no excusa a las autoridades

135



de tener una idea clara sobre el papel del sector cultural en la formulación de estrategias para el futuro y unas propuestas muy concretas para su realización.

Sobre el tema de la información el Instituto Distrital de Cultura y Turismo tiene el Observatorio de Cultura Urbana con una buena capacidad de generar y sistematizar información. Sin embargo, no se advierte una conciencia clara sobre el papel que puede tener la información producida y analizada ni sobre su importancia para la gestión pública democrática.

Hay que generar incentivos y estímulos al trabajo en equipo dentro de los Consejos de Cultura, tanto distrital como locales, fortalecer los intercambios horizontales y verticales, fortalecer las redes de apoyo para que el Sistema sienta que su trabajo tiene una irradiación social y un sentido válido y legítimo en el contexto de las políticas públicas del Distrito. Es importante un trabajo más agresivo de los Consejos y del Instituto Distrital de Cultura y Turismo para dar a conocer su trabajo y la gestión que realizan. Pero lo más importante es que el Sistema Distrital de Cultura se proyecte hacia afuera y se ubique en el contexto de una apuesta distrital por la participación y por la democratización de las políticas públicas.

136 Lo anterior exige que los distintos actores del Sistema y la ciudadanía en general tengan una idea clara acerca de lo que se pretende del Sistema Distrital de Cultura y lo que se espera de la participación ciudadana; qué se entiende por un ejercicio pleno de la ciudadanía y por una política de concertación en todos los campos de la política pública. Hasta tanto esto no exista, tendremos un *déficit* de contexto general que ubique el accionar del Sistema Distrital de Cultura.

El Sistema se tiene que retar, permanentemente, a pensarse en el contexto de la ciudad; tiene un desafío grande en la defini-



ción de su visión. Para ello es necesario precisar qué le está pidiendo la ciudad al Sistema Distrital de Cultura, qué le están pidiendo sus entornos nacional e internacional, qué retos le está planteando la globalización en el contexto de sociedades que se caracterizan por fenómenos de individualización, segmentación y de comunalismo –como lo señala Manuel Castells en sus últimos escritos–, cómo pensar un Sistema Distrital de Cultura en ciudades que están viviendo una permanente tensión entre identidades supranacionales y reivindicación de grupos locales, cómo puede operar un Sistema Distrital de Cultura, qué significan las políticas del gobierno en el campo de la cultura, cómo pensar en un contexto como el que vivimos en Colombia, qué lugar puede tener el Sistema Distrital de Cultura en el contexto de una apuesta de gestión democrática de la ciudad. Las respuestas deben darse en la perspectiva de renovar permanentemente su identidad, su misión y su visión y generar nuevas políticas culturales adaptables y adaptadas a las circunstancias cambiantes de una ciudad como Bogotá.

El peligro máximo que podría tener el Sistema es el de la rutinización, el de la inercia, el de la entropía, porque eso lo podría llevar a su muerte. La vitalidad que puedan tener los actores de la cultura dentro del Sistema, en el sentido de formular y reformular permanentemente su propia situación y su propia visión, en este contexto de ciudad, de nación y de mundo, es el reto fundamental que tiene hoy el Sistema Distrital de Cultura.

137





### III. OTRAS MIRADAS A LA PARTICIPACIÓN





## Cabildos de Chile

*Claudio di Girolamo<sup>1</sup>*

### ¿QUÉ ENTIENDO POR POLÍTICA DE ESTADO EN CULTURA?

Entiendo la cultura como el proceso que desencadenamos al transformar nuestro entorno y en el cual nos modificamos a nosotros mismos, en nuestras conductas y en nuestra forma de pensar, como individuos y como sociedad. Se trata de un concepto de cultura entendida como visión de mundo y modo de vida.

En este comienzo de un nuevo milenio, nos encontramos en un escenario de complejos desafíos en cuanto a nuestros particulares modos de vida y nuestra visión de mundo. Para cualquier instancia de poder, uno de los propósitos más acuciantes es saber en qué lugar situar la cultura a la hora de revisar la larga lista de necesidades y demandas ciudadanas que hay que satisfacer a corto plazo para poder acceder, como personas y como comunidades nacionales, a un pleno desarrollo social, sostenible en el tiempo.

Este desarrollo no se agota en las políticas de crecimiento económico, sino que se expande a las relaciones de creatividad,

141

---

<sup>1</sup> Pintor, arquitecto, especialista en escenografía de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de Roma (Italia). En Chile, ha desarrollado su actividad artística comprometido con la defensa de los derechos humanos.



de afecto, de compromiso y ternura que dignifican nuestra existencia como seres humanos.

Es por eso que nuestras sociedades, inmersas en el proceso de globalización, necesitan instalar la cultura como referente y base indispensable de la viabilidad de sus propios proyectos de desarrollo en el largo plazo.

Sin embargo, el concepto de desarrollo y progreso, asociado a la idea de modernización, ha sido distorsionado por un economismo banal. Seamos claros: el mundo de las cosas sustituye al de las pasiones y la creatividad, y parece ser que el fin último de un proyecto de nación se agota en el aumento de los volúmenes y el valor de sus exportaciones.

En la mayoría de los casos, la cultura es primero arrinconada y luego reconvertida en mercancía, barata o cara, dependiendo de los mercados, transable en ellos como un producto igual a cualquier otro, al ser entendida como un conjunto de artículos efímeros y desechables, sujetos a la ley del *marketing* y del gusto consumístico del momento. Frente a ello, la concepción de cultura a la cual hago referencia, antepone la ética, la equidad, la solidaridad, la justicia, y también la belleza.

142 La cultura sólo adquiere su verdadera dimensión y sentido en aquellos países donde es asumida como el espacio natural de la libertad, en el cual tienen cabida y se desarrollan la imaginación, la creatividad y la participación de todos y cada uno de los ciudadanos.

## **ESTADO Y CULTURA**

Nuestra vida se desarrolla en un ámbito en el cual se interrelacionan las estructuras sociales que hacen posible la existencia de nuestros países como naciones. Me refiero al aparato del Estado,





a la organización de la sociedad civil, y a una de las más características y eficaces organizaciones de esta última: la *comuna*.

Para lograr un desarrollo cultural sostenido, hay que pasar del concepto de *políticas de Gobierno* a otro que instale *políticas de Estado*.

Cada Gobierno tiene una visión de prioridades para satisfacer determinadas necesidades sociales, que depende de la situación contingente en la que accede al poder. Los planes que elabora y las acciones que emprende tras ese objetivo siempre estarán presionados por la urgencia del corto plazo, ya que su éxito o fracaso se juega en el tiempo muy limitado de su gestión. Esto hace que se elaboren y se pongan en práctica *políticas gubernamentales* de tipo reactivo frente a problemas muy específicos del momento y no se tenga en cuenta una mirada más propositiva y referida al largo plazo. Por el contrario, aquellas políticas que se estructuran bajo la óptica de Estado siempre tendrán un carácter de propuesta y una mirada de largo plazo ya que *el Estado abarca todo el tiempo histórico que implica la realización de un proyecto de nación*. No se ve restringido por las modificaciones que periódicamente se producen en la dirección del Gobierno y de las instituciones, porque se construye sobre proyectos que se forjan y se heredan constantemente, garantizando la continuidad y la congruencia de la existencia de un país.

143

El Estado tiene el deber de crear condiciones sociales favorables al pleno desarrollo de las capacidades creativas de todos los ciudadanos. Debe promover y sostener las iniciativas que emanan de la sociedad civil, allí donde no se dan las mínimas condiciones para que ello ocurra.

No se trata de avalar una intervención del Estado que tienda a dirigir el proceso cultural, creando una cultura y estética determinadas, que de manera inevitable llevaría a la instauración de







un *arte oficial*. Es demasiado evidente el fracaso absoluto de tentativas parecidas a lo largo de la historia. Lo que planteo es una acción sostenida, basada en un sentido ético de responsabilidad, que permita no sólo garantizar sino estimular la interrelación de las expresiones culturales que emanan desde los más diferentes estamentos de la sociedad, en un clima de absoluto respeto y de aceptación mutua. Solamente así podremos tener la certeza de trabajar para construir la anhelada identidad cultural de nuestros países.

## **LA IDENTIDAD NO SE BUSCA, SE ENCUENTRA**

Esa identidad, que sirve de bandera para las más descabelladas aventuras políticas, es un proceso muy lento, que puede durar el transcurso de generaciones enteras y que no acepta acciones voluntaristas para apurar su decantación. La identidad cultural de una comunidad no se construye sobre un conjunto de individuos *idénticos*, que se mueven por las mismas razones o por los mismos sentimientos. Por el contrario, está formada por un conjunto de historias, memorias y acciones individuales y colectivas, interrelacionadas e interdependientes, pero distintas unas de otras, las cuales tejen una trama única, llena de complejidades, a través del tiempo.

144

Es sobre ese sinnúmero de experiencias, que tienen que ver con las más distintas raíces y recorridos, que esa trama debe lograr la indispensable *convivencia armónica entre las diferencias*. Esa *con-vivencia* es un estadio al cual se llega después de varias tentativas de entendimiento mutuo, que demora a veces varias generaciones, y no por medio de la imposición legal de una *tolerancia* apenas soportada. Ella se logra a través de la *aceptación gozosa* del aporte que significa el poder cotejar nuestra específica





visión con otra distinta que trae nuevos parámetros de juicio para entender la realidad en que estamos inmersos.

Es con ese ejercicio de interrelación como se logra estructurar la *particular cultura de un pueblo*. Quienes son llamados a practicar con constancia este ejercicio de interrelación y entendimiento somos todos los ciudadanos que conformamos la sociedad civil. En el contexto de esa reunión de ciudadanos iguales en derechos y obligaciones es donde se van gestando los sistemas de organización que rigen nuestra armónica convivencia social, donde uno de los más importantes y eficaces es la *comuna*.

## **LA COMUNA COMO ESPACIO DE CREACIÓN DE CULTURA**

En la organización de la sociedad moderna, la *comuna* ocupa un lugar primordial como núcleo de interrelación comunitaria. En ella, no sólo se expresan todas las posibilidades de convivencia entre las diversidades que caracterizan a los distintos grupos humanos que habitan su territorio, sino que se estructuran iniciativas y mecanismos para dar libre cauce a la realización de las propuestas de sus habitantes.

Convendría insistir en el sentido más profundo que tiene el *habitar*. El hecho de habitar un lugar parece, dentro del tráfigo de la vida moderna, apenas un accidente derivado de las condiciones sociales o económicas de aquél que necesita establecerse en un espacio; sin embargo, con el transcurso del tiempo, *el habitar se transforma en una pertenencia*, emocional e íntima, al lugar que se vuelve propio; lo que transforma esas piedras o esa madera en un *hogar* es el lazo afectivo que se construye a través del uso del espacio y de la vivencia de las pequeñas historias que transcurren entre sus paredes.

145



## **PERTENECER ES, EN DEFINITIVA, UN ACTO DE AMOR Y DE ENTREGA**

Con el barrio, la *comuna* o las diferentes comunidades, sucede lo mismo. Serán siempre lugares sin sentido si aquellos que los habitan no transforman ese habitar en un “vivir en común”, en un hogar en el cual la co-existencia se transforme en una con-vivencia de participación activa, en la que todos quepan, todos puedan y todos sean.

En Chile se rescata e impulsa, desde la *comuna*, la participación de la ciudadanía en la construcción de un sentido de país, a través de iniciativas innovadoras, entre las que destaca la experiencia de los *Cabildos Culturales*.

## **INTRODUCIRNOS EN LA COMPLEJIDAD QUE REVISTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MEJOR IMPLICA INVOLUCRAR EL VERBO SOÑAR...**

Éste es uno de los pocos verbos subversivos que nos quedan. De hecho, los sueños siguen recluidos en la categoría de “peligrosos” porque intranquilizan y de ese modo afectan la modorra de la adaptación sumisa a los pseudo-valores de consumo, así como la seguridad del “tener”.

146

Nos instan a seguir caminos arriesgados y luchan dentro de nosotros por que les demos vida. Un hombre, una mujer, un joven, un anciano o un niño que no sueñan, ya están muertos... pero *un país que no se sueña a sí mismo es un país sin alma...*





## ¿QUÉ SON LOS CABILDOS CULTURALES?

Para entender la iniciativa de los *Cabildos Culturales* es indispensable contextualizarla con otras que son absolutamente complementarias y que forman, con aquella, un todo orgánico que permite la eficacia de la aplicación de las políticas culturales de Estado en la comunidad. Las siguientes son sus definiciones:

- *Cartografía Cultural*: catastro sistematizado de los *actores culturales* del país, individuos o instituciones, ordenados por actividad, lugar de residencia y datos personales relevantes. Hasta el momento, en dos ediciones de la publicación, se han consignado cerca de 38.000 datos.

- *Región XIV o del Reencuentro*: reconocimiento de los ciudadanos de la diáspora como ciudadanos culturales y como sujetos activos en la construcción de cultura y en el desarrollo del país. Ya se han realizado *Cabildos* en Suecia, Australia y Argentina, con las comunidades residentes.

- *Área de culturas originarias*: contacto directo con las comunidades de pueblos originarios. Se han realizado *Cabildos* Aymara, Mapuches y afro-chilenos, que han enviado delegados a los *Cabildos* nacionales. Se creó la página web: [www.serindigena.cl](http://www.serindigena.cl), gestionada por las propias comunidades.

147

También es importante consignar que se han desarrollado *Cabildos* especiales, de artistas, adultos mayores, jóvenes, estudiantes de enseñanza básica y media y, como plan piloto, de niños entre 6 y 12 años. En cuatro años de implementación de la iniciativa, se calcula el número de *Cabildos* realizados en más de 500, con la participación de aproximadamente 60.000 ciudadanos.





*Cabildos Culturales*: una experiencia chilena para la construcción de ciudadanía cultural

## **ANTECEDENTES**

Consecuencias de 16 años de dictadura en Chile:

### **A. TEJIDO SOCIAL DESHECHO**

- Miedo y desencanto.
- Nula participación ciudadana.
- Desconfianza mutua.
- Temor a tomar responsabilidades.

### **B. MIGRACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA DE MÁS DE UN MILLÓN DE CHILENOS**

- Diáspora de patrimonio humano en plena actividad.

Consecuencias de la nueva democracia emergente:

- Reconstrucción paulatina del tejido social.
- Explosión de demandas.
- Restauración de derechos y deberes.
- Afirmación del ciudadano como *sujeto cultural*: los *prosumidores* de cultura.

En ese contexto, los objetivos inmediatos de la iniciativa *Cabildos* fueron:

- Rescatar e impulsar la participación ciudadana.



- Crear espacios e instancias de reunión y reflexión conjunta.
- Fomentar la identidad comunal (valorizar las pequeñas comunidades).
- Entender la identidad nacional como interacción armónica de las diferencias.

## **PROGRAMA CABILDOS CULTURALES**

### **SENTIDO**

Busca crear las condiciones para el desarrollo de una Ciudadanía Cultural Democrática, con la *comuna*, la región y el país, bajo tres principios:

1. Vinculación con la comunidad y la cultura local.
2. Promoción de espacios de expresión y participación.
3. Respeto a la diversidad.

### **CARACTERÍSTICAS DE UN CABILDO**

- Constituirse en espacio permanente de encuentro, diálogo y desarrollo de las inquietudes y manifestaciones artísticas, sociales y culturales de la comunidad.
- Representar a la comunidad cultural y ser referente de los procesos culturales territoriales.
- Ser instancia de participación activa, a través de propuestas concretas y planes de trabajo, para el desarrollo cultural a nivel comunal, regional y nacional.

149



## **ESTRUCTURA DE LOS CABILDOS**

Comunales-Regionales -Nacional

## **OBJETIVOS CONCRETOS**

10 propuestas para Chile y 10 propuestas para la *comuna*.

## **METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS ETAPAS**

- Grupos de trabajo.
- Asambleas plenarias.
- Votación.
- Selección de las propuestas más votadas.
- Documento final.
- Elección del delegado al *Cabildo Nacional*.

## **POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO DE UN CABILDO COMUNAL**

- Articular redes de información y gestión cultural de su comunidad, para el desarrollo de actividades culturales y propuestas de largo alcance.
- 150 • Gestionar proyectos que promuevan el desarrollo cultural.
- Actuar como organización funcional, a través de personalidad jurídica, para postular diversas fuentes de financiamiento cultural.
- Aglutinar diversas agrupaciones culturales de una *comuna*, provincia o región, para trabajar en forma asociada con el fin de concretar un objetivo conjunto.



Las *ideas fuerza* de los primeros cuatro *Cabildos* nacionales realizados en Chile, en los años 2000, 2001, 2002, 2003

- *Del Chile vivido al Chile soñado.*
- *A construir los sueños de Chile.*
- *Chile, uno y diverso, creación de todos.*
- *Ven, construyamos la paz.*

### **ESCENARIO INDISPENSABLE PARA EL ÉXITO DE LOS CABILDOS**

- Compromiso del Ejecutivo con la iniciativa.
- Relación fluida con las autoridades para el conocimiento de las demandas y para la implementación de las medidas políticas orientadas a la satisfacción de las necesidades.
- Equipo humano y técnico idóneo.
- Complicidad con el sentido de la iniciativa.
- Organización y realización rigurosas.

...Tenemos derecho a alcanzar nuestros sueños, disfrutar del arte y la cultura, a encontrarnos como hermanos y recuperar juntos, en nuestras vidas cotidianas, la capacidad de asombro y la alegría de vivir. Tenemos derecho a exigir que el desarrollo material esté siempre al servicio del hombre... En resumen, *tenemos derecho a ser felices.*

151

Primer Cabildo Nacional  
Santiago de Chile, 28 de enero de 2000







## *Experiencias de organización del sector cultural en Caldas*

*Clara Lucía López<sup>1</sup>*

*Hay una nación que escucha:  
Es la nación de los pacíficos  
Que comprenden la necesidad de valorar la vida  
Y los requisitos para que ésta continúe;  
Es la nación de la cultura representada en lo nuestro;  
Lo nuestro, que es patrimonio de todos  
Porque todos tenemos ojos, piel, memoria...  
Hay una nación de los pacíficos  
A la que tú perteneces.*

(Tomado del *Plan Nacional de Cultura 2001-2010*)  
Seminario Internacional *Retos y perspectivas del Sistema  
Distrital de Cultura*  
Instituto Distrital de Cultura y Turismo  
Bogotá, 26 y 27 de noviembre de 2004

153

---

<sup>1</sup> Graduada en Lenguas Modernas y Literatura de la Universidad de Manizales. Ha participado activamente en los procesos culturales de Caldas. Perteneció a la Junta Directiva del Centro Colombo Americano de Manizales.





## **ANTECEDENTES**

### **COMITÉ INTERCULTURAL DE CALDAS 1984-2004**

- Históricamente, las entidades culturales de Caldas se han dedicado al fomento, promoción y realización de eventos y actividades culturales, concertación de Agendas y apoyo a la gestión de las diferentes instituciones y agentes culturales. También a la formación de artistas, gestores y público.
- Esta función la vienen ejerciendo desde organizaciones como el Comité de Entidades Culturales de Manizales, creado en 1984, al cual han pertenecido cerca de 20 instituciones y organizaciones culturales de la ciudad. Desde la Federación de ONGs culturales –a la cual en la actualidad pertenecen cerca de 10 gestores y organizaciones culturales de la ciudad y el Teatro Independiente de Chipre, TICH– se viene fomentando la actividad cultural en la ciudad y la región.

### **CORPORACIÓN CULTURAL DE CALDAS 2004**

154 Surge de la necesidad de acoger e integrar las diferentes manifestaciones culturales de los municipios de Caldas y con el ánimo de poder participar y contribuir positivamente en la ejecución del Plan de Desarrollo *Cultura de Caldas 2003-2007*.

Tiene como principales objetivos:

- Asumir la responsabilidad y el rol que corresponde a la sociedad civil de entablar un diálogo con las instancias gubernamentales y proponer acciones que contribuyan al desarrollo y organización del sector cultural en Caldas.





- Servir de enlace inter-institucional para la promoción, divulgación y realización de proyectos y procesos culturales, ampliando su cobertura y acción a otros municipios del departamento de Caldas.
- Enriquecer la oferta cultural, propiciando un diálogo entre los municipios de Caldas y su capital, Manizales.

Miembros Fundadores de la Corporación Cultural de Caldas, creada en noviembre de 2004:

- Cámara de Comercio de Manizales
- Universidad de Caldas:
  - Centro de Museos
  - Extensión Cultural
  - Festival Internacional de la Imagen
  - Orquesta Sinfónica Juvenil
- Universidad de Manizales:
  - Extensión Cultural
- Universidad Nacional de Colombia, Seccional Manizales:
  - CEDIC
  - Programa de Gestión Cultural
- Universidad Católica
  - Extensión Cultural
- Festival Internacional de Teatro
- Corporación Jazz Manizales
- Fundación Orquesta de Cámara de Caldas
- Fondo Cultural Cafetero
- Área Cultural del Banco de la República
- Centro Colombo Americano
- Alianza Colombo Francesa
- Museo de Arte de Caldas

155



- Red de Promotores de Arte de Latinoamérica y el Caribe
- Fundación Batuta Caldas
- Corporación Rafael Pombo
- Fundación Instituto para la Investigación de la Imagen
- Confamiliares de Caldas–Área Cultura
- Quehacer Cultural
- Grupo Sinergia
- Esdras Luna

En los próximos días se espera la adhesión de importantes instituciones y eventos de carácter departamental que han sido invitados a formar parte de la Corporación, entre otros:

- Festival Nacional del Pasillo, Aguadas
- Corporación Carnaval de Riosucio, Riosucio
- Festival Municipal de Teatro, Anserma
- Encuentro de la Palabra, Riosucio
- Corporación Arte y Cultura, Aguadas
- Calicanto, Salamina
- Fundación Darío Maya, Pensilvania

### **QUÉ IMPULSA LA ORGANIZACIÓN**

156

- Un nuevo lenguaje en el diálogo Gobierno-comunidad: oportunidades iguales para todos: equidad. (Plan de Desarrollo *Cultura de Caldas 2003-2007*)
  - La necesidad de motivar y educar hacia una nueva forma de gestionar proyectos culturales: mediante alianzas inter-institucionales y gestión de recursos no dependientes exclusivamente de aportes oficiales.



La Corporación se propone realizar un Seminario Internacional sobre Políticas Culturales y gestión de proyectos en el 2005.

- La posibilidad de proponer indicadores para evaluación, seguimiento y análisis del impacto social de los diferentes eventos y procesos culturales que se realizan en el departamento.

La Corporación está dispuesta a participar activamente en la construcción del Plan de Desarrollo 2007-2015, junto con la Secretaría de Cultura de la Gobernación de Caldas.

- Lograr un espacio de participación en la definición de políticas culturales para la ciudad y para la región.

Representación de las ONGs culturales en el Consejo Departamental de Cultura y en el Consejo Municipal de Cultura.

- Establecer una agenda concertada y permanente de programas culturales.
- Demostrar cómo la cultura sí contribuye al desarrollo económico y social de la región.

Servir de enlace con el sector cultural para la nueva propuesta de Industrias Creativas con la creación de la Incubadora de Empresas Culturales de Caldas IECC, uno de los Proyectos de Manizales Eje del Conocimiento, MEC, que promueve la Alcaldía de Manizales.

- Contribuir con la definición de la oferta cultural de Caldas, como componente fundamental para el desarrollo turístico de la región.

Participar activamente como miembro del Comité Inter-gremial de Caldas.

157



# IV. RETOS Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA





## *2004: retos y perspectivas de las Asambleas Locales de Cultura*

*Marta Bustos<sup>1</sup>*

Usualmente una asamblea se considera como un cuerpo deliberante que se reúne para cumplir unos objetivos previamente acordados. En organizaciones comunitarias y sociales, tales como sindicatos, cooperativas o juntas comunales, la asamblea general de asociados es el máximo organismo de dirección, en el que se expresan sus principios de autogestión, autonomía e independencia. Para los Consejos de Cultura del Distrito Capital la asamblea anual –más allá de tener una tarea por cumplir– se ha constituido en un espacio donde se examina, se discute públicamente y se construyen consensos en torno a los principales problemas y retos culturales de las localidades y de la ciudad.

Las Asambleas Locales de Cultura son espacios para el debate, la reflexión y el encuentro, donde sectores profesionales, poblacionales y sociales, interesados por los temas públicos, son parte activa y constitutiva de una construcción social que le da forma a las diferentes maneras de significar, habitar, producir y apropiar la ciudad. En las 20 localidades –territorios social, económica y culturalmente heterogéneos– los Consejos de Cultura, recono-

161

<sup>1</sup> Maestra en textiles. Magister en Planeación y Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes. Asesora del Sistema Distrital de Cultura.





ciendo las múltiples expresiones de organización social y comunitaria existentes, realizan anualmente dichas asambleas para estimular la reflexión sobre las dinámicas locales de producción cultural y artística y sobre el complejo tejido de significaciones que da forma tanto a las relaciones que éstas entablan con el entorno social como a sus vínculos con otros sectores productivos y sociales.

Por la pluralidad de perspectivas e intereses que emergen en lo local, los temas, contenidos y metodologías de las asambleas no han sido homogéneos. Los Consejos de Cultura son conscientes de que la generación de oportunidades para que las localidades y las distintas poblaciones que la habitan se hagan visibles, en su diferencia, constituye un imperativo ético en el desarrollo de las asambleas de cultura y en la construcción de lo público.

Durante el año 2004, además de la presentación pública de los balances de gestión de los Consejos y de los respectivos sectores que lo componen –balances que incluyeron su participación en los Encuentros Ciudadanos 2004 y en general en todo el proceso de planeación local–, los asuntos de mayor recurrencia fueron los relativos a la consolidación de mecanismos para la concertación y la construcción y/o fortalecimiento de nuevas formas de relación entre actores institucionales y comunidad organizada. Este tema está vinculado a los escenarios de concertación previstos en el Decreto 221 y a los avances logrados por los Consejos Locales de Cultura en cuanto articulación e interlocución con otros sectores sociales y poblacionales de la localidad.

162

Un alto porcentaje de asambleas trataron el tema de la concertación de presupuestos aunque desde orillas diferentes. Por ejemplo, para los participantes de la Asamblea Local de Tunjuelito la sistematización y presentación de los resultados de las reuniones sectoriales permitió discutir el impacto de los proyectos cul-







turales que en el año 2003 se ejecutaron, las propuestas para cada sector y recoger insumos para la construcción del Plan Operativo Anual de Inversión, el cual fue presentado, discutido, retroalimentado y concertado con la comunidad cultural y la Administración Local. El resultado de esta asamblea fue la propuesta de inversión del presupuesto local para el año 2005 en el tema cultural y el cronograma de reuniones para la evaluación de proyectos y la elaboración de nuevas propuestas que se deben incluir en el año 2005, entre otros. De igual manera, en la Asamblea Local de Los Mártires los asistentes hicieron un reconocimiento al proceso de construcción del anteproyecto de presupuesto para el sector, pues éste fue totalmente concertado, respetando lo establecido en el Decreto 221 de 2002.

Por su parte, en la localidad de San Cristóbal, además de exponer el proceso de acompañamiento que se realizó a la formulación de Proyectos Culturales POAI 2004 y presentar las metas Plan de Desarrollo Local 2005-2008, los asistentes llamaron la atención sobre la forma como la Alcaldía Local desconoció las dinámicas culturales de la localidad, al no dar celeridad a los procesos de contratación de los proyectos culturales de la vigencia 2004, lo que retrasó significativamente las acciones previstas.

Varias localidades, además del tema de concertación de presupuestos y de la revisión al proceso de planeación, apuntaron también a la construcción de perspectivas y proyectos locales o a la discusión y el tratamiento de temas de interés para el sector, respaldando el fortalecimiento de la organización social y comunitaria y permitiendo transformar las miradas homogenizadoras en plurales a través de la visibilización en la esfera pública de sectores sociales, profesionales y poblacionales. Así, a manera de ejemplo se puede mencionar que en Usaquéen el tema priorizado

163





en las reuniones del sector, y que quedó como consigna de la asamblea, fue “El arte como empresa y el artista como empresario”; en Santa Fe se compartieron múltiples experiencias e historias de fiestas tradicionales como el Festival de la Chicha, la Vida y la Dicha, el Carnaval de la Alegría, entre otras; en Bosa se examinaron los procesos organizativos del sector cultural; en Kennedy se adelantó un trabajo de reflexión sobre las propuestas de formación artística local, en diálogo con proyectos distritales como el que adelanta la Academia Superior de Artes de Bogotá; en Teusaquillo se realizó un panel sobre la gestión cultural; en Barrios Unidos se realizaron mesas de trabajo a partir de las líneas de política para priorizar problemáticas, alternativas de solución y compromisos, mesas que incluyeron una con la participación de niños y niñas para discutir la política cultural.

Finalmente es importante decir que, si bien el desarrollo de estas asambleas no ha sido homogéneo y aún hoy en día se presentan problemas que tienen que ver, entre otros aspectos, con la falta de claridad en los objetivos de las mismas y con la metodología –que algunas veces genera falsas expectativas entre los participantes–, y si bien todavía no se ha superado la desigualdad de oportunidades para presentar, sustentar y confrontar la validez de las diferentes propuestas, es necesario reconocer que las Asambleas de Cultura hacen parte del camino largo, rico en experiencias y en conocimiento, que el Sistema de Cultura está construyendo con democracia en el Distrito Capital.



## *2004: retos y perspectivas del Consejo Distrital de Cultura*

*Daniel Castro<sup>1</sup> y Jorge Sossa<sup>2</sup>*

¿Qué ha sucedido en un año y cuáles son nuestros retos y perspectivas como consejeros y como entidad en su conjunto, dentro de un Sistema que cumple 10 años y se encuentra abocado a cumplir un papel cada vez más protagónico en el devenir cultural de la ciudad y, por qué no, en su proyección hacia el resto del país? ¿Cuál es la situación del Consejo Distrital de Cultura y cómo se siente o no representada la Bogotá cultural en esa mesa de juntas que nos convoca cada dos meses?

De los 34 asientos que conforman el Consejo, según está consignado en el Decreto 221 de 2002, hemos escuchado a 12 personas que representan 14 nodos de la actividad cultural de la capital. Nos preguntamos qué ha sucedido con las diez voces restantes y silentes, no sólo hoy sino en gran parte de los encuentros de este último año. ¿Apatía, decepción, cansancio o simplemente desinterés? Esperamos que antes de las próximas elecciones

165

---

<sup>1</sup>Representante del Sector Productor de Bienes y Servicios Culturales e Industrias Culturales ante el Consejo Distrital de Cultura. Director del Museo Casa Quinta de Bolívar.

<sup>2</sup>Representante del Consejo Distrital de Música ante el Consejo Distrital de Cultura. Representante de la Fundación Nueva Cultura.





nes para Consejos y sus representantes estas ausencias se conviertan en voces deliberantes y propositivas.

## **RETOS Y PERSPECTIVAS DE UN SISTEMA DEL CUAL EL CONSEJO ES COMPONENTE VITAL**

### **RETOS**

La transición que se ha vivido en el último año ha estado enmarcada por el cambio en la administración distrital: tres cabezas visibles en la dirección del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, cada una con sus ideas, proyecciones y expectativas en el campo cultural, la urgencia de construcción de un Plan de Desarrollo para la ciudad y los ajustes que implica, no ha permitido afianzar del todo la interlocución entre la Bogotá cultural y la entidad rectora de la actividad en la capital.

Se espera que haya mayor estabilidad en los discursos y las acciones, condensados en el Plan de Desarrollo, en los documentos de políticas sectoriales, en los lineamientos normativos y, en especial, en el documento de políticas culturales trabajado con energía para que sea el visible mapa de ruta de la actividad cultural de la ciudad.

166

### **PERSPECTIVAS**

La siguiente selección de puntos de vista evidencia la diversidad, la necesidad y la urgencia de ser leídos desde la multiplicidad de las acciones y reflexiones que un *campo* como el cultural puede propiciar:



- Establecer los límites precisos entre la ficción y la realidad de los ejercicios de participación.
- No consumir pasivamente, sino activarnos, encontrarnos, organizarnos, producir y crear proactivamente.
- Actuar en consecuencia con los lineamientos internacionales de políticas culturales, según los cuales los bienes y servicios culturales no deben ser considerados como mercancía o bienes de consumo.
- Permitir la profesionalización y autorregulación de sectores ya constituidos y de otros que se ven representados en nuevos Consejos.
- Reaprovechar el poder de los medios de comunicación en una dinámica formativa con un impacto social.
- Revisar los procesos internos y la gestión de los funcionarios del Instituto Distrital de Cultura y Turismo para garantizar la coherencia entre los postulados de la Alcaldía y del Plan de Desarrollo Distrital (inclusión, equidad, participación con decisión, etc.), las acciones cotidianas y los procesos administrativos.
- Cualificar los procesos de concertación y armonización del presupuesto que se han visto interferidos por premuras de tiempo, dilaciones, encuentros, desencuentros y comportamientos erráticos.
- Hacer visible un espacio de articulación intercultural en el cual las minorías étnicas, las personas con limitaciones, los grupos afro y los pueblos rom puedan reconocer sus particularidades y poner en común sus necesidades y requerimientos.
- Aprovechar los espacios de participación y concertación existentes en el Sistema Distrital de Cultura.
- Reconocer la importancia política y cultural del Sistema Distrital de Cultura y abogar por el fortalecimiento de sus espa-



cios de participación, para que sean reflejo de una actitud proactiva de los representantes de los sectores y de los consejeros.

- Elaborar un Plan Maestro de Cultura que les dé piso firme a las políticas culturales de la ciudad y más operatividad en los Planes de Desarrollo.
- Potenciar las acciones a partir de la estructura del Sistema Distrital de Cultura.
- No perder la perspectiva histórica ni la mirada retrospectiva para proyectar el futuro de lo cultural.
- Equilibrar lo deseado a través de un instrumento como el Programa de Apoyos Concertados, que tenga buen comienzo, nacimiento y una mejor madurez.

De aquí se derivan dos preguntas que se hicieron el año anterior: ¿debe el Consejo Distrital encaminarse hacia una ciudadanía democrática cultural y apostarle a un país plural, tal como lo aboga el Plan Nacional de Cultura, o debe sólo atender las necesidades exclusivas de la ciudad y la localidad? ¿Podremos imaginarnos consejerías culturales locales, distritales y nacionales, interactuantes, enriquecidas con los resultados de las reflexiones y conclusiones de cada uno de sus debates, que intercambien sus logros y avances y que corrijan sus errores en los procesos participativos para beneficio del desarrollo de la cultura en la ciudad y nuestro país?

Esperamos que las respuestas a estas preguntas sean positivas cuando se entienda la necesidad de que las políticas culturales

...sean a su vez el resultado de la concertación entre los sectores sociales en torno a los aspectos logísticos, políticos, económicos y sociales del campo cultural, y además donde se espera que ese proceso de concertación, así como su implementación y operatividad, fortalez-





can la relación entre el campo cultural y los otros campos sociales, y convierta la ciudad en una región líder en procesos interculturales, democráticos y participativos, abierta a la creación, transformación y valoración de sus culturas.<sup>3</sup>

La reflexión teórica debe dar paso a ejercicios juiciosos de evaluación en todos los ámbitos para poder alcanzar, con certeza, el punto en el cual sentimos que esta teoría realmente se está convirtiendo en realidad.

---

<sup>3</sup> *Políticas Culturales Distritales 2004-2016*. Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá-Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2004.





## V. ANEXO: MESAS DE TRABAJO







Para potenciar la participación de los asistentes a la Asamblea Seminario Internacional *Retos y perspectivas del Sistema Distrital de Cultura* se utilizó la metodología de visualización a partir de la cual los participantes consignaban sus ideas y propuestas en fichas previamente entregadas por los moderadores para ser socializadas, discutidas y organizadas de acuerdo con el contenido trabajado en cada una de las mesas de trabajo.

Estas relatorías son producto de la participación y aporte de los consejeros de cultura, los gestores del Instituto Distrital de Cultura y Turismo de las veinte localidades del distrito y de los ciudadanos interesados en el desarrollo cultural de la ciudad.<sup>1</sup>

173

---

<sup>1</sup> La compilación de estos saberes ha sido recogida por el equipo de gestores locales de cultura del Instituto Distrital de Cultura y Turismo.





## *La organización cultural en la ciudad*

### **¿CÓMO FORTALECER LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN CULTURAL EN LA CIUDAD?**

#### **1. DESCENTRALIZACIÓN**

Se plantearon propuestas en torno a tres ejes:

- **Infraestructura:** se señaló la importancia de apoyar procesos de desarrollo de la infraestructura cultural en las 20 localidades del Distrito, contando con apoyos técnicos y dotación por parte del Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

- **Comunicación e información:** se propuso la definición de una agenda de conectividad que articule procesos de comunicación y gestión entre las 20 localidades de la ciudad, para lo cual es necesario implementar estrategias claras de comunicación que cuenten con los respectivos apoyos técnicos y logísticos.

- **Desarrollo de mecanismos ágiles** para la ejecución de los proyectos culturales: de tal manera que se asegure la participación de la base cultural local en dicho proceso, generando dinámicas de planeación por UPZ (Unidades de Planeación Zonal).

175





## 2. ARTICULACIÓN

Con respecto a la intervención institucional se identificó la importancia de articular las acciones nacionales y distritales, legitimando su responsabilidad frente a la cultura, complementando la inversión del Instituto Distrital de Cultura y Turismo y el Ministerio de Cultura.

Con respecto al trabajo de las organizaciones de base se planteó la relevancia de establecer mecanismos de articulación entre las locales y distritales, estableciendo un plan de acción y un cronograma con actividades, responsables y tiempos durante el año, tomando como eje los Consejos de Cultura. De igual manera, se propuso la conformación de asociaciones y cooperativas culturales para fortalecer espacios de diálogo y negociación.

En el mismo sentido, se propuso integrar las Casas de la Cultura como espacios que permiten fortalecer el trabajo en red de organizaciones, gestores y artistas, articulando a su vez al sector cultural con otros sectores como los de la salud y la educación.

## 3. INCLUSIÓN

176 Se acordó, como principio fundamental, la valoración de la diversidad cultural desde un sentido fraternal, incluyendo las diferentes manifestaciones culturales contemporáneas de los procesos de participación y organización en el marco del Sistema Distrital de Cultura.

Por otro lado, se planteó la necesidad primordial de la inclusión en la dinámica del Sistema Distrital de Cultura de las diferentes formas de organización que conviven en la ciudad y sus localidades.



Por último, se deben generar estrategias de inclusión social a partir de actividades y eventos organizados desde las instituciones, para que se unan más actores a la dinámica cultural.

#### **4. FORMACIÓN**

Se planteó la necesidad de cualificar a los líderes de cada uno de los sectores incluidos en el Sistema Distrital de Cultura, con énfasis en aquellos que representan poblaciones y sectores no relacionados directamente con lo artístico. En el mismo sentido, es importante generar espacios de intercambio generacional entre los actores del Sistema Distrital de Cultura.

Se identificó la necesidad de incluir un componente de formación en los diversos programas y proyectos de organización del Distrito Capital y sus localidades, señalando que sin formación no puede haber organización.

Se propuso desarrollar procesos de formación en cultura política, a través de metodologías alternativas que vinculen a los diversos agentes culturales de la ciudad, con el fin de fortalecer los procesos de organización y participación. Lo anterior debe complementarse con el desarrollo de programas de formación en gestión cultural, coordinados por el Ministerio de Cultura en articulación con el Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

177

#### **5. PARTICIPACIÓN**

Es necesario conocer y comprender el marco legal de la participación a nivel distrital y nacional, comenzando por la Ley 850 de 2003. De igual manera, se propuso la elaboración de diagnósticos y planes culturales con amplia intervención ciudadana, definiendo claramente los mecanismos, tiempos y espacios de parti-





participación, con miras a consolidar una incidencia real en las decisiones públicas. Además, se identificó la importancia de fortalecer espacios de encuentro local y distrital en los cuales participen los diversos agentes culturales de la ciudad.

Como valores fundamentales para fortalecer la participación en el sector cultural se señalaron el cambio de actitud de la defensa de intereses particulares a la construcción de acuerdos colectivos de interés general para la ciudad y sus habitantes y la necesidad de fortalecer las nuevas formas de organización en la ciudad y a los grupos que están en proceso de consolidación y que desarrollan reales procesos artísticos y culturales, con el fin de ampliar la participación en los procesos de toma de decisiones en las localidades y la ciudad y de garantizar el futuro desarrollo del Sistema Distrital de Cultura.

Finalmente, los procesos de participación deben apoyarse en estrategias de comunicación concretas y efectivas, que permitan visibilizar los procesos y los resultados y difundir la información para que más actores se involucren en la dinámica.



## *El Sistema Distrital de Cultura y el Distrito Capital*

### **¿QUÉ APORTES PUEDE HACER EL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA A OTROS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN BOGOTÁ?**

La organización del Sistema Distrital de Cultura permite una participación ordenada, en la cual existen procesos de convocatoria amplios, con un abanico de opciones para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Se han abierto espacios que permiten la interacción entre la sociedad civil y el Estado, otorgando la posibilidad de que múltiples actores participen en procesos fundamentales en la definición de las políticas públicas, así como en la concertación de los presupuestos y las líneas de acción que permiten la creación y materialización de dichas políticas.

179

Es necesario copiar el modelo del Sistema Distrital de Cultura para el Sistema Distrital de Deporte, Recreación y Tiempo Libre, dando a conocer a esas otras instancias la información sobre el modelo organizativo del Sistema Distrital de Cultura, su desarrollo histórico y avances en los mecanismos de concertación en lo local. Esta experiencia puede orientar en cuanto a: normatividad e inclusión, coincidencia en decisiones, otras vías



de concertación de políticas y presupuestos y experiencia de una secretaría técnica comprometida.

## **¿QUÉ PROPUESTAS DE ARTICULACIÓN SE DEBEN PROMOVER ENTRE EL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA, OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y OTROS SECTORES?**

Las normas del Sistema Distrital de Cultura establecen que a la comunidad le es posible participar en las sesiones de los consejos de cultura y de área. El Sistema debe estar abierto a establecer vínculos y dinámicas con formas organizativas no previstas pero que son expresión de la dinámica cultural. Por ejemplo:

- Las formas de organización gremial no representadas podrían desarrollar acciones conjuntas con los Consejos en acciones muy puntuales en otras instancias de participación.
- Se deben formular programas y proyectos temáticos que involucren a otros sectores, como educación y medio ambiente.
- Es importante identificar temas multisectoriales, como los propuestos en torno a los humedales, los cerros orientales y las zonas que concentran grandes ofertas educativas.
- Debe existir una articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, ya que éste desarrolla acciones conjuntas con el Instituto Distrital de Cultura y Turismo y maneja un mayor presupuesto, es decir que el Sistema debe influir de tal manera que ayude a regular al IDRDR como lo hace el IDCT.
- Es necesario articular a las personas que conforman el Sistema con las instituciones que generan procesos académicos para desarrollar una formación acreditada para los consejeros.

180



- Es preciso generar un cruce conceptual y práctico de procesos, términos e instituciones para encontrar saberes y sabidurías para el empoderamiento y reconocimiento de todos y todas.
- Debe existir una relación más efectiva con el Sistema Nacional de Cultura.
- Es importante realizar encuentros interlocales para fortalecer el Sistema con recurso local, distrital y del sector privado.
- Hay que proponer una simbiosis desde el conocimiento – involucrando a las academias de arte a través de charlas, clases y seminarios sobre el Sistema– que permita la divulgación y participación de los futuros «artistas» sobre el sector cultural en Bogotá y el Sistema, para que se promueva una mayor participación de los jóvenes en este proceso.
- Sería funcional articular el presupuesto del Instituto Distrital de Cultura y Turismo con los proyectos de las organizaciones comunales y locales.
- Mediante concertación y capacitación, se debe construir una matriz de análisis del documento único, que identifique temas claves para la cultura en una propuesta ordenada metodológicamente, con un ejercicio de instituciones y comunidades, para posteriormente conciliar mediante una agenda de trabajo con diferentes organizaciones del Distrito.

181

### **¿QUÉ ACCIONES SE DEBEN IMPULSAR PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CULTURALES DEL DISTRITO?**

- Gestionar como proyectos las propuestas sugeridas en las regionales.
- Desarrollar una normatividad que permita un mayor acceso de las organizaciones locales a los presupuestos locales,







flexibilizando la interpretación de la Ley 80, promoviendo el trabajo en red y problematizando la noción de lo local. Generar apoyos para el fortalecimiento jurídico, administrativo, misional y financiero, que no necesariamente son de carácter económico y que pueden soportarse en asesoría técnica y conceptual.

- Crear redes culturales e informativas con un presupuesto para sostenerse. Fomentar su creación, legalización y proyectos, prestando una asesoría permanente, especializando sus gestiones culturales específicas a no más de tres áreas. Establecer un banco de datos de las entidades para identificar sus antigüedades y especialidades y darles oportunidades de participar en proyectos.
- Crear bases de datos sobre organizaciones culturales que contengan el portafolio de cada organización.
- Capacitar constantemente a las organizaciones en gestión y prospectiva de las organizaciones.
- Fortalecer en las localidades el respeto por la diferencia y sus formas de expresión.
- Fortalecer la organización, formación y capacitación con organización democrática de ONG's culturales y en los temas de administración y gestión.
- Promover la organización de redes.
- Dar continuidad, seguimiento y acompañamiento a los procesos.
- Generar procesos de formación “acreditada”.
- Descentralizar más casas de la cultura.
- Concertar más apoyo para los planes de acción de los consejos locales por parte del IDCT.





## *Consejos de Cultura del Distrito Capital*

### **¿CÓMO SUPERAR LOS PROBLEMAS DE ARTICULACIÓN E INTERLOCUCIÓN ENTRE LOS CONSEJOS DE CULTURA DEL DISTRITO CAPITAL?**

#### **MARCO LEGAL**

- Modificar el Decreto 221, dándole carácter obligatorio a las decisiones tomadas por los Consejos de Cultura para que no solamente sean instancias de consulta.
- Incorporar al Decreto 221 incentivos y estímulos para el desarrollo de las funciones por parte de los consejeros.
- Ampliar los sectores que integran los Consejos de Cultura, conformando consejos de comunidades negras y medios de comunicación.
- Incluir un artículo en el Decreto 221 que obligue a los alcaldes locales a cumplir con el proceso de concertación y a tener en cuenta los Consejos de Cultura para la viabilización de los Planes de Desarrollo Local.
- Cambiar la forma de elección de los Consejos de Cultura, estableciendo criterios para dicha elección.

183



## **FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN**

- Desarrollar organizaciones representativas locales para gestionar recursos y crear casas de la cultura por localidad.
- Garantizar la infraestructura para el funcionamiento de los Consejos Locales de Cultura y para el encuentro de los diferentes actores del Sistema Distrital de Cultura.
- Fortalecer la relación y participación de los líderes comunitarios, especialmente de los sectores comunales y el adulto mayor.
- Fortalecer la difusión e información de las actividades del Sistema Distrital de Cultura a través de reuniones con los diferentes sectores artísticos.

## **RESPONSABILIDAD**

- Promover la colaboración y el diálogo de los alcaldes locales en la solución y aceptación de los problemas culturales locales.
  - Mejorar la comunicación entre las autoridades y los Consejos de Cultura para que sean tenidas en cuenta las decisiones tomadas por los Consejos Locales de Cultura.
- 184
- Definir mecanismos para que las autoridades locales cumplan con el apoyo logístico, el proceso de concertación y participen en los Consejos Locales de Cultura.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Los interlocutores deben agruparse según los intereses geográficos que permitan tener perspectiva de territorio.



- Organizar reuniones regionales promovidas desde el Instituto Distrital de Cultura y Turismo.
- Los representantes a los Consejos de Cultura deben rendir informes a sus representados.
- Incluir en el Consejo Distrital la participación de un representante de cada localidad.
- Crear una red de comunicaciones que enlace los 20 Consejos Locales de Cultura.
- Incrementar el número de reuniones y espacios de encuentro entre las diferentes instancias, procesos y dinámicas del Sistema Distrital de Cultura.
- Los representantes de las áreas artísticas en el Consejo Distrital deben tener conocimiento de la dinámica sectorial para proponer alternativas de solución que permitan la toma de decisiones.
- Dinamizar y fortalecer la comunicación entre los diferentes actores del Sistema Distrital de Cultura para generar consensos y acuerdos.

### **COMPROMISO DE LOS ACTORES**

- Responsabilidad en el cumplimiento de la asistencia a reuniones.
- Definir obligaciones en los reglamentos de los Consejos, incluyendo sanciones en el caso de incumplimiento de estas obligaciones.
- Generar un plan de trabajo con cronograma y espacios de concertación, contando con los recursos económicos que permitan realizar encuentros anuales entre los sectores del Consejo Distrital y las regionales.

185





- Conocer las problemáticas existentes para proponer soluciones específicas y viables que involucren a las entidades estatales y a la comunidad.
- Idoneidad y cualificación en la formación de los consejeros para mejorar la participación.
- Exigir el compromiso de los alcaldes locales frente al proceso de concertación y decisión de los Consejos Locales de Cultura.

## **¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS CONSEJOS EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS?**

### **ARTICULACIÓN**

- El Consejo Distrital debe realizar reuniones bimensuales con los consejos de área y locales y generar procesos articulados.
  - Articular intereses de los sectores culturales y educativos.
  - Concertar agendas regionales entre las localidades que conforman cada regional con la coordinación de los representantes de las regionales en el Consejo Distrital de Cultura.
  - Realizar periódicamente reuniones interlocales de cada una de las áreas artísticas lideradas por el representante de las localidades en el Consejo de Área.
    - Crear mesas de trabajo donde se discutan temas o necesidades comunes.
    - Fortalecer las asambleas regionales (diagnóstico propositivo).

186

### **INCLUSIÓN**

- Que haya representación por áreas y género en el Consejo Distrital de Cultura.



- Conformar el Consejo Distrital de Cultura a partir de un representante de los Consejos de Cultura de cada localidad y un representante de cada área artística.
- Integrar pequeñas organizaciones, comenzando por los movimientos barriales informales, a través de los medios audiovisuales, fortaleciendo los medios de comunicación e información.

### **FORMACIÓN**

- Cualificación de los líderes de cada uno de los sectores incluidos en el Sistema Distrital de Cultura.
- Brindar formación acreditada en gestión cultural y cultura política a los miembros de los Consejos de Cultura.
- Garantizar presupuesto para generar programas de formación para los líderes y actores del sector cultural.

### **COMUNICACIÓN**

- Fomentar y generar mecanismos efectivos de comunicación entre los consejeros distritales y de éstos con los de área y locales.
- Democratizar los procesos culturales por medio de la información a la comunidad, especialmente a la de los barrios.

187

